

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 838

14 de diciembre de 2006

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 14 de diciembre de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. RGEF. 9895/06, RGEF. 9896/06 y RGEF. 9897/06 (VII).**

**2.- PCOP-380/06 RGEF. 9776 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera que está cumpliendo los compromisos con la comunidad educativa madrileña.

**3.- PCOP-396/06 RGEF. 9877 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la financiación de la sanidad pública madrileña en comparación con otras Comunidades Autónomas.

**4.- PCOP-403/06 RGEF. 9886 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la convivencia en las aulas.

---

**5.- PCOP-375/06 RGEF. 9677 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para la concesión de ayudas para la promoción de energías renovables de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

**6.- PCOP-395/06 RGEF. 9833 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que su propuesta de calendario comercial para 2007 beneficia al pequeño comercio.

**7.- PCOP-404/06 RGEF. 9887 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con el desarrollo del programa "Madrid exporta".

**8.- PCOP-405/06 RGEF. 9888 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre recursos que destina para ayudar a las familias con hijos en edad escolar.

**9.- PCOP-384/06 RGEF. 9814 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de la situación de la atención primaria en el municipio de Leganés.

**10.- PCOP-399/06 RGEF. 9880 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos para la disminución de recursos del "dispositivo móvil de emergencia para el tratamiento a drogodependientes con metadona".

**11.- PCOP-400/06 RGEF. 9881 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de la pediatría en los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-401/06 RGEF. 9882 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora la situación sanitaria en el municipio de Móstoles.

**13.- PCOP-406/06 RGEF. 9889 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre infraestructuras culturales que va a desarrollar hasta el final de la presente Legislatura.

**14.- PCOP-408/06 RGEF. 9891 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha emprendido para mejorar la protección legal y social de las personas incapacitadas judicialmente en la Comunidad de Madrid.

**15.- PCOP-407/06 RGEF. 9890 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora los últimos datos de empleo conocidos referidos a los jóvenes madrileños.

**16.- I-29/06 RGEF. 9811 (VII).** Interpelación presentada por el Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de construcción y dotación de nuevas infraestructuras sanitarias.

**17.- C-424/06 RGEF. 8643 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las listas de espera diagnóstica.

---

**18.- PNL-69/06 RGEF. 9809 (VII).** Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a sumarse al acuerdo entre el Colectivo de Padres Afectados y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para la creación de un Centro Público de Educación Especial, así como a firmar el convenio correspondiente para que se ponga en marcha la construcción de un centro público de educación especial en el menor plazo de tiempo posible y siempre con la perspectiva de que esté en condiciones de comenzar su tarea en el curso escolar 2007-2008.

**19.- Enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada:**

**PL-4/06 RGEF. 9676 y 9696/06 (VII).** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

**PL-4/06 RGEF. 9776 y RGEF. 9764/06 (VII).** Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 13 minutos.  
Página ..... 24773

— **Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. (VII)**  
Página ..... 24773

-Formulación de la propuesta y votaciones nominales por llamamiento.  
Página ..... 24773-24779

— **PCOP-380/06 RGEF. 9776 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera que está cumpliendo los compromisos con la comunidad educativa madrileña.**  
Página ..... 24779

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.  
Página ..... 24779

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24779  
-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 24779-24780

— **PCOP-396/06 RGEF. 9877 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la financiación de la sanidad pública madrileña en comparación con otras Comunidades Autónomas.**  
Página ..... 24780

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.  
Página ..... 24780

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 24780

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.  
Página ..... 24781-24783

— **PCOP-403/06 RGEF. 9886 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la convivencia en las aulas.**

Página ..... 24783

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página ..... 24783

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24783-24784

-Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando la información.

Página ..... 24784

— **PCOP-375/06 RGEF. 9677 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para la concesión de ayudas para la promoción de energías renovables de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.**

Página ..... 24784

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 24784

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24785

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24785-24786

— **PCOP-395/06 RGEF. 9833 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que su propuesta de calendario comercial para 2007 beneficia al pequeño comercio.**

Página ..... 24786

-Interviene el Sr. Reneses González Solares, formulando la pregunta.

Página ..... 24786

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24786

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24786-24788

— **PCOP-404/06 RGEF. 9887 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con el desarrollo del programa “Madrid exporta”.**

Página ..... 24788

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 24788

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24788-24789

-Interviene la Sra. Lozano Martín, ampliando la información.

Página ..... 24789

— **PCOP-405/06 RGEF. 9888 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre recursos que destina para ayudar a las familias con hijos en edad escolar.**

Página ..... 24789

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página ..... 24789

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24790

-Intervienen la Sra. Redondo Alcaide y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 234790-24791

**— PCOP-384/06 RGEF. 9814 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración de la situación de la atención primaria en el municipio de Leganés.**

Página ..... 24791

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.

Página ..... 24791

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24791

-Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24791-24793

**— PCOP-399/06 RGEF. 9880 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre motivos para la disminución de recursos del “dispositivo móvil de emergencia para el tratamiento a drogodependientes con metadona”.**

Página ..... 24793

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página ..... 24793

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24793

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24793-24795

**— PCOP-400/06 RGEF. 9881 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración**

**que le merece la situación de la pediatría en los centros de salud de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 24795

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página ..... 24795

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24795

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24796-24797

**— PCOP-401/06 RGEF. 9882 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora la situación sanitaria en el municipio de Móstoles.**

Página ..... 24797

-Interviene el Sr. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página ..... 24797

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24797

-Intervienen el Sr. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24789-24799

**— PCOP-406/06 RGEF. 9889 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre infraestructuras culturales que va a desarrollar hasta el final de la presente Legislatura.**

Página ..... 24799

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página ..... 24799

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24800

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página ..... 24800-24801

**— PCOP-408/06 RGEP. 9891 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha emprendido para mejorar la protección legal y social de las personas incapacitadas judicialmente en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 24801

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página ..... 24801

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24801-24802

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página ..... 24802

**— PCOP-407/06 RGEP. 9890 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora los últimos datos de empleo conocidos referidos a los jóvenes madrileños.**

Página ..... 24802

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página ..... 24802

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 24803

-Intervienen el Sr. González Velayos y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 24803-24804

**— I-29/06 RGEP. 9811 (VII). Interpelación presentada por el Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia**

**de construcción y dotación de nuevas infraestructuras sanitarias.**

Página ..... 24804

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página ..... 24804-24806

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 24806-24809

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página ..... 24809-24810

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de réplica.

Página ..... 24810-24811

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 24811-24814

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 24814-24815

**— C-424/06 RGEP. 8643 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación de las listas de espera diagnóstica.**

Página ..... 24815

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 24815-24816

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página ..... 24817-24820

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 24820-24826

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 24826-24829

— PNL-69/06 RGEF. 9809 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a sumarse al acuerdo entre el Colectivo de Padres Afectados y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para la creación de un Centro Público de Educación Especial, así como a firmar el convenio correspondiente para que se ponga en marcha la construcción de un centro público de educación especial en el menor plazo de tiempo posible y siempre con la perspectiva de que esté en condiciones de comenzar su tarea en el curso escolar 2007-2008.

Página ..... 24829

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 24829-24831

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 24831-24833

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página ..... 24833

— Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

— PL-4/06 RGEF. 9676/06 y RGEF. 9696/06 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el

Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Página ..... 24834

— PL-4/06 RGEF. 9676 y RGEF. 9764/06 (VII). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Página ..... 24834

-Interviene, presentando el Proyecto de Ley, la Sra. Consejera de Hacienda.

Página ..... 24834-24837

-Intervienen, en turno a favor de las enmiendas presentadas, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Piñedo Simal.

Página ..... 24837-24843

-Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 24843-24846

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página ..... 24847

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 18 minutos.

Página ..... 24847

---





(Se abre la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

#### **Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.**

———— **RGEP. 9895/06, RGEP. 9896/06 y  
RGEP. 9897/06 (VII)** —————

Se ha recibido propuesta de los Grupos Parlamentarios de designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Manuel Jesús González González, doña Concepción Ruano Puente, don Marino Díaz Guerra, doña María Victoria Malavé Verdejo, don Carlos Salgado Pérez. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: don Ángel Luis del Castillo Gordo, don Emilio García Horcajo. Y a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida: don Enrique Prieto Tejeiro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. Los Consejeros serán elegidos de conformidad con lo establecido en el artículo 32, letras a) b) y c) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. La elección de los Consejeros de la Cámara de Cuentas tendrá lugar mediante votación secreta por papeletas en los términos del artículo 125.3.b del Reglamento de la Asamblea de Madrid. La elección se realizará sucesivamente, mediante tres votaciones secretas por papeletas de diferentes colores que se han distribuido a los diputados. En la primera votación, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta de color blanco, resultando elegido Consejero el que obtenga el mayor número de votos. En la segunda y tercera votación, cuyas papeletas son de color verde y azul, serán elegidos tres Consejeros respectivamente en cada una de las

votaciones. Cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, resultando elegidos Consejeros los que obtengan el mayor número de votos. Señorías, en la primera votación se utilizará la papeleta de color blanco, en la segunda votación la papeleta de color verde y en la tercera votación la papeleta de color azul. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Por tanto, comenzamos la votación para la elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en las tres votaciones sucesivas. Por la señora Secretaria Primera se realizará el llamamiento nominal de los diputados por orden alfabético para la primera votación para que depositen las papeletas en la urna. Adelante, señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta.

Abella Álava, Ana María. (Vota.)

Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad. (Vota.)

Acebes Carabaño, Alicia. (Vota.)

Alberdi Alonso, Inés. (Vota.)

Álvarez Padilla, María Nadia. (Vota.)

Aranda Pizarro, Virginia. (Vota.)

Arroyo Veneroso, Ana María. (Vota.)

Beteta Barreda, Antonio Germán. (Vota.)

Bosch Tejedor, Alfonso. (Vota.)

Busó Borús, Pilar. (Vota.)

Cabrera Orellana, José. (Vota.)

Calatayud Prieto, María Teresa Cristina. (Vota.)

Carabante Muntada, Francisco de Borja. (Vota.)

Cepeda García, José Carmelo. (Vota.)

Chazarra Montiel, Antonio. (Ausente.)

Contreras Lorenzo, Francisco. (Vota.)

Cordero Bermejo, Francisco. (Vota.)

Cuenca Cañizares, Eduardo. (Vota.)

Díaz Martínez, José Antonio. (Vota.)

Echegoyen Vera, Enrique. (Vota.)

Echeverría Echániz, José Ignacio. (Vota.)

Federico Corral, José María. (Vota.)

Fermosel Díaz, Jesús. (Vota.)  
Fernández Díaz, Fausto. (Vota.)  
Fernández Gordillo, Antonio. (Vota.)  
Fernández Mallo, Ana María. (Vota.)  
Fernández Martín, Alejandro. (Vota.)  
Fernández Rubio, José Ignacio. (Vota.)  
Fernández Sanz, Matilde. (Vota.)  
Ferré Luparia, Margarita María. (Vota.)  
Franco Pardo, José Manuel. (Vota.)  
García Álvarez, María Caridad. (Vota.)  
García Castaño, Jorge. (Vota.)  
García Fernández, María Antonia. (Vota.)  
García Martín, María Begoña. (Vota.)  
García Molina, Mónica. (Vota.)  
García Rojas, Carmen. (Vota.)  
García Sánchez, José Luis. (Vota.)  
Garrido Hernández, Francisco. (Vota.)  
Gómez Gómez, Francisco Javier. (Vota.)  
Gómez Montoya, Rafael. (Vota.)  
Gómez Moreno, Jorge. (Vota.)  
González González, Isabel. (Vota.)  
González López, Álvaro. (Vota.)  
González Velayos, Ignacio. (Vota.)  
Heras Pinilla, María Patrocinio. (Vota.)  
Hernández Ballesteros, Francisco. (Vota.)  
Jiménez de Parga Maseda, Federico.  
(Vota.)  
Liébana Montijano, María Pilar. (Vota.)  
López Viejo, Alberto. (Vota.)  
Lostau Martínez, Concepción. (Vota.)  
Lozano Martín, Margarita África. (Vota.)  
Manzano Martínez, María Isabel. (Vota.)  
Marín Calvo, José Guillermo Fernando.  
(Vota.)  
Martín Irañeta, María del Carmen. (Vota.)  
Martín Lozano, María Paz. (Vota.)  
Martín Martín, Paloma. (Vota.)  
Martín Vasco, Benjamín. (Vota.)  
Martínez Doncel, María Maravillas. (Vota.)

Martínez Herrando, María Ángeles. (Vota.)  
Martínez Prados, Carolina. (Vota.)  
Monterrubio Rodríguez, Óscar José. (Vota.)  
Moraga Valiente, Álvaro. (Vota.)  
Moreno Rebate, Javier. (Vota.)  
Morillo Casals, Pablo. (Vota.)  
Moya Nieto, María Encarnación. (Vota.)  
Muñoz Abrines, Pedro. (Vota.)  
Navarro Muñoz, Adolfo. (Vota.)  
Nolla Estrada, Modesto. (Vota.)  
Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.  
(Vota.)  
Ongil Cores, María Gádor. (Vota.)  
Pastor Martín, Rafael. (Vota.)  
Pérez García, David. (Vota.)  
Piñedo Simal, Adolfo. (Vota.)  
Porta Cantoni, Ruth. (Vota.)  
Posada Chapado, Rosa María. (Vota.)  
Quintana Viar, José. (Vota.)  
Redondo Alcaide, María Isabel. (Vota.)  
Reneses González-Solares, Miguel Ángel.  
(Vota.)  
Rodríguez Flores, María Carmen. (Vota.)  
Rodríguez Gabucio, María Dolores. (Vota.)  
Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.  
(Vota.)  
Rojo Cubero, Andrés. (Vota.)  
Ruiz Castillo, Juan Antonio. (Vota.)  
Sabando Suárez, Pedro Feliciano. (Vota.)  
Sánchez Cifuentes, Manuel. (Vota.)  
Sánchez Gatell, Eduardo. (Vota.)  
Sánchez Ocaña, Felisa. (Vota.)  
Sanz Agüero, Marcos. (Vota.)  
Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja.  
(Vota.)  
Simancas Simancas, Rafael. (Vota.)  
Soler-Espiauba Gallo, Juan. (Vota.)  
Suárez Machota, Luis. (Vota.)  
Trabado Pérez, Colomán. (Vota.)  
Utrilla Palombi, Elena. (Vota.)

Van-Halen Acedo, Juan. (Vota.)  
 Vicente Benítez, Ana Paula. (Vota.)  
 Villares Gonzalo, Míriam. (Vota.)  
 Zori Molla, Carlos Javier. (Vota.)  
 Güemes Barrios, Juan José. (Vota.)  
 Elorriaga Pisarik, Beatriz. (Vota.)  
 Peral Guerra, Luis. (Vota.)  
 Granados Lerena, Francisco José. (Vota.)  
 Aguirre Gil de Biedma, Esperanza. (Vota.)  
 Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón. (Vota.)  
 Almazán Vicario, Helena. (Vota.)  
 Adrados Gautier, Paloma. (Vota.)  
 Montiel Mesa, Reyes. (Vota.)  
 Cabaco López, Francisco. (Vota.)  
 Cifuentes Cuencas, Cristina. (Vota.)  
 Dancausa Treviño, Concepción. (Vota.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Alguno de los diputados presentes no ha sido llamado? (*Denegaciones.*) Entonces, comenzamos con el recuento en voz alta de los votos emitidos. (*La señora Secretaria Primera procede a realizar el recuento de votos.*)

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 110; votos a favor de don Manuel Jesús González, 57; votos a favor de don Enrique Prieto, 53. Habiendo obtenido don Manuel Jesús González 57 votos y don Enrique Prieto 53, consecuentemente, don Manuel Jesús González queda proclamado Consejero de la Cámara de Cuentas. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Comenzamos la segunda votación, para la que se utilizará la papeleta verde. La Secretaria Primera efectuará de nuevo llamamiento nominal de los diputados por orden alfabético para que vayan depositando la papeleta en la urna.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta.

Abella Álava, Ana María. (Vota.)  
 Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad. (Vota.)  
 Acebes Carabaño, Alicia. (Vota.)  
 Alberdi Alonso, Inés. (Vota.)  
 Álvarez Padilla, María Nadia. (Vota.)  
 Aranda Pizarro, Virginia. (Vota.)  
 Arroyo Veneroso, Ana María. (Vota.)  
 Beteta Barreda, Antonio Germán. (Vota.)  
 Bosch Tejedor, Alfonso. (Vota.)  
 Busó Borús, Pilar. (Vota.)  
 Cabrera Orellana, José. (Vota.)  
 Calatayud Prieto, María Teresa Cristina. (Vota.)  
 Carabante Muntada, Francisco de Borja. (Vota.)  
 Cepeda García, José Carmelo. (Vota.)  
 Chazarra Montiel, Antonio. (Ausente.)  
 Contreras Lorenzo, Francisco. (Vota.)  
 Cordero Bermejo, Francisco. (Vota.)  
 Cuenca Cañizares, Eduardo. (Vota.)  
 Díaz Martínez, José Antonio. (Vota.)  
 Echegoyen Vera, Enrique. (Vota.)  
 Echeverría Echániz, José Ignacio. (Vota.)  
 Federico Corral, José María. (Vota.)  
 Fermosel Díaz, Jesús. (Vota.)  
 Fernández Díaz, Fausto. (Vota.)  
 Fernández Gordillo, Antonio. (Vota.)  
 Fernández Mallo, Ana María. (Vota.)  
 Fernández Martín, Alejandro. (Vota.)  
 Fernández Rubio, José Ignacio. (Vota.)  
 Fernández Sanz, Matilde. (Vota.)  
 Ferré Luparia, Margarita María. (Vota.)  
 Franco Pardo, José Manuel. (Vota.)  
 García Álvarez, María Caridad. (Vota.)  
 García Castaño, Jorge. (Vota.)  
 García Fernández, María Antonia. (Vota.)  
 García Martín, María Begoña. (Vota.)  
 García Molina, Mónica. (Vota.)  
 García Rojas, Carmen. (Vota.)

García Sánchez, José Luis. *(Vota.)*  
Garrido Hernández, Francisco. *(Vota.)*  
Gómez Gómez, Francisco Javier. *(Vota.)*  
Gómez Montoya, Rafael. *(Vota.)*  
Gómez Moreno, Jorge. *(Vota.)*  
González González, Isabel. *(Vota.)*  
González López, Álvaro. *(Vota.)*  
González Velayos, Ignacio. *(Vota.)*  
Heras Pinilla, María Patrocinio. *(Vota.)*  
Hernández Ballesteros, Francisco. *(Vota.)*  
Jiménez de Parga Maseda, Federico.  
*(Vota.)*  
Liébana Montijano, María Pilar. *(Vota.)*  
López Viejo, Alberto. *(Vota.)*  
Lostau Martínez, Concepción. *(Vota.)*  
Lozano Martín, Margarita África. *(Vota.)*  
Manzano Martínez, María Isabel. *(Vota.)*  
Marín Calvo, José Guillermo Fernando.  
*(Vota.)*  
Martín Irañeta, María del Carmen. *(Vota.)*  
Martín Lozano, María Paz. *(Vota.)*  
Martín Martín, Paloma. *(Vota.)*  
Martín Vasco, Benjamín. *(Vota.)*  
Martínez Doncel, María Maravillas. *(Vota.)*  
Martínez Herrando, María Ángeles. *(Vota.)*  
Martínez Prados, Carolina. *(Vota.)*  
Monterrubio Rodríguez, Óscar José. *(Vota.)*  
Moraga Valiente, Álvaro. *(Vota.)*  
Moreno Rebate, Javier. *(Vota.)*  
Morillo Casals, Pablo. *(Vota.)*  
Moya Nieto, María Encarnación. *(Vota.)*  
Muñoz Abrines, Pedro. *(Vota.)*  
Navarro Muñoz, Adolfo. *(Vota.)*  
Nolla Estrada, Modesto. *(Vota.)*  
Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.  
*(Vota.)*  
Ongil Cores, María Gádor. *(Vota.)*  
Pastor Martín, Rafael. *(Vota.)*  
Pérez García, David. *(Vota.)*

Piñedo Simal, Adolfo. *(Vota.)*  
Porta Cantoni, Ruth. *(Vota.)*  
Posada Chapado, Rosa María. *(Vota.)*  
Quintana Viar, José. *(Vota.)*  
Redondo Alcaide, María Isabel. *(Vota.)*  
Reneses González-Solares, Miguel Ángel.  
*(Vota.)*  
Rodríguez Flores, María Carmen. *(Vota.)*  
Rodríguez Gabucio, María Dolores. *(Vota.)*  
Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.  
*(Vota.)*  
Rojo Cubero, Andrés. *(Vota.)*  
Ruiz Castillo, Juan Antonio. *(Vota.)*  
Sabando Suárez, Pedro Feliciano. *(Vota.)*  
Sánchez Cifuentes, Manuel. *(Vota.)*  
Sánchez Gatell, Eduardo. *(Vota.)*  
Sánchez Ocaña, Felisa. *(Vota.)*  
Sanz Agüero, Marcos. *(Vota.)*  
Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja.  
*(Vota.)*  
Simancas Simancas, Rafael. *(Vota.)*  
Soler-Espiauba Gallo, Juan. *(Vota.)*  
Suárez Machota, Luis. *(Vota.)*  
Trabado Pérez, Colomán. *(Vota.)*  
Utrilla Palombi, Elena. *(Vota.)*  
Van-Halen Acedo, Juan. *(Vota.)*  
Vicente Benítez, Ana Paula. *(Vota.)*  
Villares Gonzalo, Míriam. *(Vota.)*  
Zori Molla, Carlos Javier. *(Vota.)*  
Güemes Barrios, Juan José. *(Vota.)*  
Elorriaga Pisarik, Beatriz. *(Vota.)*  
Peral Guerra, Luis. *(Vota.)*  
Granados Lerena, Francisco José. *(Vota.)*  
Aguirre Gil de Biedma, Esperanza. *(Vota.)*  
Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón. *(Vota.)*  
Almazán Vicario, Helena. *(Vota.)*  
Adrados Gautier, Paloma. *(Vota.)*  
Montiel Mesa, Reyes. *(Vota.)*  
Cabaco López, Francisco. *(Vota.)*

---

Cifuentes Cuencas, Cristina. *(Vota.)*

Dancausa Treviño, Concepción. *(Vota.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¿han sido nominados todos los presentes? *(Asentimiento.)* Entonces, vamos a proceder al recuento en alta voz de los votos emitidos. Señora Secretaria Primera, por favor. *(La señora Secretaria Primera procede a realizar el recuento de votos en voz alta.)*

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 110; votos a favor de don Ángel Luis del Castillo, 53; votos a favor de doña María Victoria Malavé, 29; votos a favor de don Carlos Salgado, 28. Habiendo obtenido 53 votos don Ángel Luis del Castillo, 29 votos doña María Victoria Malavé y 28 votos don Carlos Salgado; por tanto, don Ángel Luis del Castillo, doña María Victoria Malavé y don Carlos Salgado quedan proclamados Consejeros de la Cámara de Cuentas. *(Aplausos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Pasamos a la tercera votación, para la que se utilizará la papeleta de color azul. Ruego a la Secretaria Primera que vuelva a efectuar el llamamiento nominal de los diputados, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta.

Abella Álava, Ana María. *(Vota.)*

Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad. *(Vota.)*

Acebes Carabaño, Alicia. *(Vota.)*

Alberdi Alonso, Inés. *(Vota.)*

Álvarez Padilla, María Nadia. *(Vota.)*

Aranda Pizarro, Virginia. *(Vota.)*

Arroyo Veneroso, Ana María. *(Vota.)*

Beteta Barreda, Antonio Germán. *(Vota.)*

Bosch Tejedor, Alfonso. *(Vota.)*

Busó Borús, Pilar. *(Vota.)*

Cabrera Orellana, José. *(Vota.)*

Calatayud Prieto, María Teresa Cristina. *(Vota.)*

Carabante Muntada, Francisco de Borja.

*(Vota.)*

Cepeda García, José Carmelo. *(Vota.)*

Chazarra Montiel, Antonio. *(Ausente.)*

Contreras Lorenzo, Francisco. *(Vota.)*

Cordero Bermejo, Francisco. *(Vota.)*

Cuenca Cañizares, Eduardo. *(Vota.)*

Díaz Martínez, José Antonio. *(Vota.)*

Echegoyen Vera, Enrique. *(Vota.)*

Echeverría Echániz, José Ignacio. *(Vota.)*

Federico Corral, José María. *(Vota.)*

Fermosel Díaz, Jesús. *(Vota.)*

Fernández Díaz, Fausto. *(Vota.)*

Fernández Gordillo, Antonio. *(Vota.)*

Fernández Mallo, Ana María. *(Vota.)*

Fernández Martín, Alejandro. *(Vota.)*

Fernández Rubio, José Ignacio. *(Vota.)*

Fernández Sanz, Matilde. *(Vota.)*

Ferré Luparia, Margarita María. *(Vota.)*

Franco Pardo, José Manuel. *(Vota.)*

García Álvarez, María Caridad. *(Vota.)*

García Castaño, Jorge. *(Vota.)*

García Fernández, María Antonia. *(Vota.)*

García Martín, María Begoña. *(Vota.)*

García Molina, Mónica. *(Vota.)*

García Rojas, Carmen. *(Vota.)*

García Sánchez, José Luis. *(Vota.)*

Garrido Hernández, Francisco. *(Vota.)*

Gómez Gómez, Francisco Javier. *(Vota.)*

Gómez Montoya, Rafael. *(Vota.)*

Gómez Moreno, Jorge. *(Vota.)*

González González, Isabel. *(Vota.)*

González López, Álvaro. *(Vota.)*

González Velayos, Ignacio. *(Vota.)*

Heras Pinilla, María Patrocinio. *(Vota.)*

Hernández Ballesteros, Francisco. *(Vota.)*

Jiménez de Parga Maseda, Federico. *(Vota.)*

Liébana Montijano, María Pilar. *(Vota.)*

López Viejo, Alberto. *(Vota.)*

Lostau Martínez, Concepción. (Vota.)  
Lozano Martín, Margarita África. (Vota.)  
Manzano Martínez, María Isabel. (Vota.)  
Marín Calvo, José Guillermo Fernando. (Vota.)  
Martín Irañeta, María del Carmen. (Vota.)  
Martín Lozano, María Paz. (Vota.)  
Martín Martín, Paloma. (Vota.)  
Martín Vasco, Benjamín. (Vota.)  
Martínez Doncel, María Maravillas. (Vota.)  
Martínez Herrando, María Ángeles. (Vota.)  
Martínez Prados, Carolina. (Vota.)  
Monterrubio Rodríguez, Óscar José. (Vota.)  
Moraga Valiente, Álvaro. (Vota.)  
Moreno Rebate, Javier. (Vota.)  
Morillo Casals, Pablo. (Vota.)  
Moya Nieto, María Encarnación. (Vota.)  
Muñoz Abrines, Pedro. (Vota.)  
Navarro Muñoz, Adolfo. (Vota.)  
Nolla Estrada, Modesto. (Vota.)  
Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo. (Vota.)  
Ongil Cores, María Gádor. (Vota.)  
Pastor Martín, Rafael. (Vota.)  
Pérez García, David. (Vota.)  
Piñedo Simal, Adolfo. (Vota.)  
Porta Cantoni, Ruth. (Vota.)  
Posada Chapado, Rosa María. (Vota.)  
Quintana Viar, José. (Vota.)  
Redondo Alcaide, María Isabel. (Vota.)  
Reneses González-Solares, Miguel Ángel. (Vota.)  
Rodríguez Flores, María Carmen. (Vota.)  
Rodríguez Gabucio, María Dolores. (Vota.)  
Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier. (Vota.)  
Rojo Cubero, Andrés. (Vota.)  
Ruiz Castillo, Juan Antonio. (Vota.)  
Sabando Suárez, Pedro Feliciano. (Vota.)  
Sánchez Cifuentes, Manuel. (Vota.)

Sánchez Gatell, Eduardo. (Vota.)  
Sánchez Ocaña, Felisa. (Vota.)  
Sanz Agüero, Marcos. (Vota.)  
Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja. (Vota.)  
Simancas Simancas, Rafael. (Vota.)  
Soler-Espiauba Gallo, Juan. (Vota.)  
Suárez Machota, Luis. (Vota.)  
Trabado Pérez, Colomán. (Vota.)  
Utrilla Palombi, Elena. (Vota.)  
Van-Halen Acedo, Juan. (Vota.)  
Vicente Benítez, Ana Paula. (Vota.)  
Villares Gonzalo, Míriam. (Vota.)  
Zori Molla, Carlos Javier. (Vota.)  
Güemes Barrios, Juan José. (Vota.)  
Elorriaga Pisarik, Beatriz. (Vota.)  
Peral Guerra, Luis. (Vota.)  
Granados Lerena, Francisco José. (Vota.)  
Aguirre Gil de Biedma, Esperanza. (Vota.)  
Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón. (Vota.)  
Almazán Vicario, Helena. (Vota.)  
Adrados Gautier, Paloma. (Vota.)  
Montiel Mesa, Reyes. (Vota.)  
Cabaco López, Francisco. (Vota.)  
Cifuentes Cuencas, Cristina. (Vota.)  
Dancausa Treviño, Concepción. (Vota.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder al recuento de la votación. (*La señora Secretaria Primera procede a realizar el recuento de los votos en voz alta.*)

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): El resultado es el siguiente: votos emitidos, 110; votos a favor de don Emilio García Horcajo, 44; votos a favor de don Marino Díaz Guerra, 29; votos a favor de doña Concepción Ruano, 29; votos a favor de don Enrique Prieto, 9.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Señorías, de conformidad

con las tres votaciones realizadas, han resultado elegidos Consejeros de la Cámara de Cuentas: don Manuel Jesús González González, don Ángel Luis del Castillo Gordo, doña María Victoria Malavé Verdejo, don Carlos Salgado Pérez, don Emilio García Horcajo, don Marino Díaz Guerra y doña Concepción Ruano Puente. En nombre de esta Cámara, quiero felicitar a los nuevos Consejeros que acaban de ser elegidos. *(Aplausos.)*

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y la Presidenta o el miembro del Consejo de Gobierno que la conteste. Comenzamos con la primera pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Izquierda Unida a la Presidenta del Gobierno.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno, sobre si considera que está cumpliendo los compromisos con la comunidad educativa madrileña.**

—— PCOP-380/06 RGEF. 9776 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Considera, señora Presidenta, que está cumpliendo los compromisos con la Comunidad educativa madrileña? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional siempre cumple sus compromisos y, naturalmente, como no podía ser de otro modo, en educación, también. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Marín, su turno para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Cumplir compromisos, señora Aguirre, estamos acostumbrados a que no lo haga; eso será motivo de otra pregunta posterior. Espero que, por lo menos, no me conteste diciendo, como la semana pasada, que la culpa de todo lo que pasa en esta Comunidad Autónoma; no gobierna usted, parece ser que gobierna el señor Zapatero. *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Es usted algo tramposilla, señora Aguirre, algo tramposilla.

No es cierto, señora Aguirre, que cumpla usted con la comunidad educativa. Evidencias, muchas. ¿Recuerda usted la manifestación de mayo, señora Aguirre? Según los datos, basados en información oficial del Gobierno -espero que sea usted la Presidenta del Gobierno-, el acuerdo preveía construir 160 centros educativos públicos. Ustedes, si llegan, van a hacer 124. Ésos son los datos, señora Aguirre. Y eso sin contar con que su especialidad, señora Aguirre, es el maquillaje de casi todo, porque algunos de esos centros que ustedes computan dentro del Plan de Infraestructuras 2005-2008, ya se venían construyendo en años anteriores, alguno incluso en 2003. Por tanto, otro maquillaje más, señora Aguirre.

Mientras tanto, usted destina casi 750 millones a la educación privada y deja de invertir 150 millones en las infraestructuras públicas que usted tenía comprometidas con las organizaciones firmantes y que tampoco ha cumplido. Señora Aguirre, la van a recordar como la promotora de la educación privada madrileña. ¿Cómo se explica si no que desde que usted llegó se hayan creado más de 300 centros de educación infantil privados en la región? Porque usted, señora Aguirre, promociona el cheque escolar y no el incremento de la red de escuelas infantiles públicas, las que más demandan los padres.

Concluyo con más incumplimientos: no invertir en nuevas infraestructuras públicas; falta de recursos para la reforma de centros educativos públicos, donde, en el mejor de los casos, no llega ni a un millón y medio de las antiguas pesetas por centro. Así que no nos engañe más, señora Aguirre,

y haga su trabajo, que su obligación es fortalecer la educación pública y no la privada. No maquille más, señora Aguirre, o, si no, dedíquese al cine. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Señora Presidenta, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Francamente, señor Marín, no entiendo cómo hace usted esta pregunta. Pienso que está demasiado preocupado por resistir la presión del dedazo del señor Llamazares (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por cierto, que le felicito porque está demostrando usted mucho coraje en la defensa de la democracia interna de su organización, (*El señor Marín Calvo pronuncia palabras que no se perciben.*) pero creo que, como está demasiado ocupado en eso, no ha tenido tiempo de cambiar la pregunta. Fíjese, me pregunta usted por los compromisos, y resulta que hemos alcanzado, en materia de educación, cuatro grandes acuerdos, señoría: dos en educación no universitaria y dos en universidades. Los segundos, los de educación universitaria, en financiación de las universidades públicas de 2006 a 2010, con un incremento porcentual impresionante. En mejoras de las retribuciones del personal docente e investigador, 2005-2008, hemos alcanzado acuerdos también con las seis universidades públicas de Madrid. En la enseñanza no universitaria -a la que se refería su señoría-, el Acuerdo por la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid, que firmamos en marzo de 2005, y que le recuerdo a S.S. que llegaba hasta 2008. Por eso, son 160 colegios, de los cuales 122 ya están construidos; su señoría me ha concedido hasta 124 de aquí a mayo, pero es que vamos a hacer 160.

A su señoría le molesta que se hagan 300 escuelas infantiles privadas. A mí no me molesta nada, no sé por qué le tiene que molestar a su señoría. Pero si fuera así, si nosotros incumpliéramos nuestros compromisos -fíjese en ese acuerdo de los 1.600 millones de euros, de los cuales 800 son para construir nuevos colegios y los otros 800 para mejoras en la retribución y en el tratamiento al profesorado-, repito, si eso fuera como dice S.S., y lo

hubiéramos incumplido -entonces lo firmamos con 16 organizaciones de todo el ámbito educativo-, ¿cómo cree S.S. que firmaríamos un acuerdo sectorial, esta vez 2006-2009, que hemos firmado con 5 organizaciones, para la mejora de las condiciones laborales del profesorado? ¿Sabe cuándo lo hemos hecho? En noviembre de 2006, señoría. Si no hacemos más que firmar acuerdos. Por eso no entiendo cómo me hace esta pregunta. Está muy distraído con lo de Llamazares. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la financiación de la sanidad pública madrileña en comparación con otras Comunidades Autónomas.**

———— PCOP-396/06 RGEF. 9877 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas para formular la pregunta.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace de la financiación de la sanidad pública madrileña en comparación con otras Comunidades Autónomas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DEL GOBIERNO** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si se refiere a la financiación que nos correspondería en relación con otras Comunidades Autónomas por el incremento de la población, y que el Gobierno de la nación nos niega, mi valoración no puede ser otra cosa que negativa, y es negativa por dos razones: la primera es que el incremento de población era el mecanismo más importante de la Ley de Financiación Autonómica, del año base, 1999, al último año del que tenemos datos, el 2005, que luego todavía ha



crecido más, la Comunidad de Madrid ha incrementado su población en 820.000 ciudadanos.

Segunda: en la famosa conferencia de Presidentes autonómicos de la que usted y los miembros de su Grupo dicen todos los días que la aportación del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, prácticamente, iba a salvar la financiación de la sanidad madrileña -y digo, para que lo sepa la Cámara, que el gasto, sin contar la inversión, de la sanidad madrileña está muy por encima de los 6.500 millones de euros- lo que el señor Rodríguez Zapatero ha aportado son 67 millones en un año y 82 millones otro, ni siquiera consolidables, porque el resto, hasta los 800 -ya se lo dije el otro día, señor Simancas- son anticipos, que nos pagan con retraso, ¡es el colmo que los anticipos nos los paguen con retraso! Fíjese usted, resulta que tenían que dividir todo ese dineral, que eran 500 millones de euros un año y 600 otro, para toda España -eso es lo que dice usted que iba a salvar la financiación sanitaria- tenían que haberlo repartido en función del incremento poblacional, y la Comunidad de Madrid es la primera Comunidad en incremento poblacional, y, sin embargo, no lo han hecho, porque así le pueden dar a Madrid menos financiación que a Andalucía y a Cataluña; si lo hubieran hecho por incremento de población, no podrían.

Por tanto, señor Simancas, mi valoración no puede ser nada más que negativa en lo que se refiere a su pregunta en colaboración con las demás Comunidades Autónomas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Simancas, su turno para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Ya sabemos de su legendaria capacidad técnica y su no menos legendario desparpajo moral para atormentar las estadísticas y para hacerles cantar incluso La Traviata, si es preciso. Pero la realidad es la que es: el servicio público sanitario madrileño adolece de un déficit de financiación y quien tiene la competencia es S.S., Presidenta aún de la Comunidad de Madrid. Se miren las cifras como se miren, la Comunidad Autónoma de Madrid es la Comunidad que menos

porcentaje dedica a sanidad con relación al producto interior bruto, un 3,79; frente a la media española del 5,40; Andalucía, 6,79 y Murcia, 6,22. El presupuesto sanitario crece para el 2007 en la Comunidad de Madrid un 7,64, frente, por ejemplo, al 21 por ciento que crece en el País Vasco o al 15 por ciento que crece en Canarias. Entre 2003 y 2006, el presupuesto sanitario se incrementa como media en las Comunidades Autónomas españolas un 10,8 por ciento y un 9 por ciento en la Comunidad de Madrid. Esta Comunidad es la Comunidad número 16 de 17 en presupuesto sanitario per cápita. Esto es lo que cantan las cifras, señora Aguirre, tenemos un déficit de financiación y tenemos 843 millones de euros que vienen del Estado como financiación suplementaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: Señora Aguirre, un dineral, ¿comparado con qué? ¿Con lo que nos daba Aznar? Aznar daba cero, señora Aguirre, mientras Zapatero da 843 millones de euros, 150 de dotación complementaria, 810 de anticipos, es verdad, y de la subida de los impuestos del tabaco y alcohol, 19,5. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: Un dineral comparado con lo que transfería José María Aznar que era cero, cero, cero.

Déficit de recursos, señora Aguirre, que tiene sus consecuencias en el deterioro de la calidad del servicio y en el incremento de las listas de espera, las de verdad, no las de la ficción de sus bravatas. Retaba usted a los madrileños el otro día con poner encima de la mesa nombres de personas que esperaban más de 30 días para ser intervenidos. Tenía usted los nombres y los números bien cerca: 23.390 ciudadanos de Madrid están esperando más de 30 días, exactamente los mismos que ha expulsado con su contabilidad tramposa el señor Lamela de la contabilidad decente que se podría haber llevado a cabo. Son, pues, 23.390 razones

para que usted dimita, señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Lo que ha sucedido ante esta situación es que se han colapsado los teléfonos, y no han sido uno ni dos, han sido miles los ciudadanos que han llamado para contar su caso. Por ejemplo, ha esperado más de treinta días una señora que ha venido esta mañana al Parlamento regional, María Jesús García Pérez, con una mano paralizada por la artrosis.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: El día 10 de noviembre el médico especialista le prescribió una operación y, a fecha de hoy, todavía no le han llamado para visitar al anestesista y ser operada. Por lo tanto, lleva ya esperando más de un mes. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, silencio.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: ¿Saben, señorías, cómo se le llama a este paciente? Paciente PTN, "paciente transitoria no programable". ¿Sabe cómo les llama esta señora a ustedes? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Les llaman gobernantes MPV, es decir, "gobernantes con muy poca vergüenza", señora Aguirre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Simancas, finalice, por favor.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS** *(Desde los escaños.)*: Esta tarde acudiremos a una movilización en defensa de la sanidad pública con el personal sanitario y con los ciudadanos de Madrid. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esta tarde voy a estar con los ciudadanos de Madrid *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* defendiendo una sanidad

pública *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, pero mañana estaré también cumpliendo mi deber, y también, a partir del mes de junio, gobernando un buen sistema sanitario para que nunca más nadie tenga que ir a las calles de Madrid a defender lo que es suyo: el derecho a la salud, el derecho a una salud con calidad. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, es su turno para réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Al señor Simancas, como a todos los socialistas, le preocupa mucho el gasto. Pues, mire, el incremento de gasto en sanidad en la Comunidad de Madrid durante el tiempo que lleva este Gobierno, es del 44 por ciento, y le reto a que diga otra cosa. **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Mentira.** A mí no me preocupa el gasto, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A mí me preocupa que vamos a hacer 48 hospitales nuevos y 56 centros de salud. En ellos habrá 1.900 habitaciones individuales nuevas y, si cuento Majadahonda, 2.700 nuevas en total. Vamos a tener 30 días de espera máxima. **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Mentira, mentira!** Vamos a mirar lo de esta señora. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Señorías, desde que acaba el preoperatorio, 40 días

para las mamografías. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Habrá una segunda opinión médica, libre elección de médicos y hospital (*Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); un 50 por ciento más de superficie en las urgencias; mejoras en las retribuciones de los médicos, carrera profesional... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Señorías, deberían erigir una estatua al señor Lamela, en vez de dedicarse a utilizar políticamente la medicina, la medicina no puede utilizarse como arma política. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, vaya concluyendo.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Pero no se preocupe, usted siga de manifestación, que la estatua del señor Lamela se la erigirán los ciudadanos madrileños. Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la convivencia en las aulas.**

———— PCOP-403/06 RGEP 9886 (VII) ————

Señora Ongil, tiene la palabra para formular la pregunta.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la convivencia en las aulas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señora diputada, antes de contestar a su pregunta, quiero leerle textualmente las palabras de Javier Marías, que se publicaron en el diario "El País", con relación a este problema de la convivencia en las aulas, a la disciplina y al respaldo de la autoridad de los profesores, y que son como sigue: "Boicoteadores de las clases los ha habido siempre en los colegios, pero las leyes de educación no se ponían de su parte ni les daban la razón como sucede desde la LOGSE en adelante, en el mayor desatino posible en la educación en nuestro país."

Pues bien, señora diputada, nuestra pretensión no es otra que acabar con esta situación. Nosotros lo que queremos, por supuesto ofreciendo consenso a todos los grupos políticos de esta Cámara, a la comunidad educativa, a los profesores, a los padres y a todos, pero nosotros lo que queremos es que quede absolutamente claro que la autoridad en las aulas, la autoridad en la clase la tiene el profesor. Que la autoridad en el centro le corresponde al director y que la administración educativa va a apoyar al profesor y al director ante los intentos de perturbar la convivencia y de impedir que nuestros colegios e institutos sean centros de estudio, de trabajo y de auténtica formación, que ésa es la obligación que tenemos.

Señora Fernández, los poderes públicos -doña Matilde, que yo le oí decir que estaba de acuerdo con respaldar la autoridad del profesor siempre que fuera una autoridad democrática-, que tenemos autoridad democrática, lo que vamos a hacer en todo momento es ponernos de parte de los ciudadanos para que nuestras escuelas, nuestros colegios y nuestros institutos sean verdaderos centros de transmisión de conocimientos, verdaderos centros de formación, y que cuando alguien quiera alterar esa convivencia

haya un mecanismo rápido y eficaz para respaldar la autoridad de los profesores y del director que permita poner orden en las aulas. Muchísimas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ongil, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta del Consejo de Gobierno. Creo que la convivencia en nuestras aulas y la pérdida de dignidad y autoridad del profesorado no son problemas de hoy, ni de hoy, ni de ayer y quizá ni del año pasado, ni de los años en los que usted gobierna en esta Comunidad. Creo que estos problemas -coincido absolutamente con usted- aparecen en nuestro sistema educativo desde que se implantó la LOGSE. Hoy estamos pagando las consecuencias de un sistema educativo que ha conseguido que, a la vez que la cultura de nuestros alumnos baja hasta niveles alarmantes, la mala educación en las aulas suba hasta cotas vergonzosas. Señorías, estamos pagando la factura de un sistema educativo que ha conseguido que en nuestras aulas cada uno haga lo que quiera, porque el sistema educativo no respalda la autoridad del profesor sino que protege al alumno que quebranta el derecho de aprender de los demás; no sólo lo respalda sino que no se le puede expulsar por mucho que falte al respeto a los profesores o impida que el resto de los alumnos tengan un normal aprendizaje.

En definitiva, en nuestro sistema educativo están más protegidos por la ley esos pocos que ni quieren ni dejan aprender a los demás que la mayoría que sí quiere. Por eso, señora Presidenta, me alegro y celebro que el Gobierno de la Comunidad que usted preside ponga en marcha esas medidas a las que usted ha hecho alusión y que desde mi Grupo Parlamentario compartimos.

Además de la lectura que ha hecho usted de Javier Marías, me voy a permitir recomendarles una lectura que se llama "El panfleto antipedagógico", que especialmente se la recomiendo a las señorías del Partido Socialista. Mire, empieza diciendo lo siguiente: "Este panfleto es un aviso perentorio, un

grito de socorro, una llamada de atención sobre un problema que urge resolver porque pronto será demasiado tarde, se trata de la muy desastrosa situación que atraviesa la educación en nuestro país." Algunos de los capítulos de este panfleto vienen a hablar de la mentira de la motivación, de la falacia de la igualdad o de la falsedad de la educación obligatoria. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *¿La falacia de la igualdad?*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. *(El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.)* Señoría, respete el uso de la palabra. Señor Navarro, silencio, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, eso que molesta al portavoz del Grupo Socialista, ¿sabe quién lo ha escrito? Don Ricardo Moreno Castillo, Catedrático de Instituto y Profesor Asociado de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense, que en una entrevista, cuando le preguntan: ¿cómo se define usted políticamente? Dice: soy socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios que se han utilizado para la concesión de ayudas para la promoción de energías renovables de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.**

———— PCOP-375/06 RGEP. 9677 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré para formular la pregunta.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es sobre los criterios que se han utilizado para la concesión de ayudas para la promoción de energías renovables de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, los criterios que se han utilizado para la concesión de ayudas para la promoción de energías renovables son los establecidos en las órdenes reguladoras de las citadas ayudas: tipo de beneficiario, ahorro energético o producción de energía de origen renovable, la inversión realizada, valor ejemplarizante o repercusión pública del proyecto e integración en el entorno y en las edificaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ferré, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le preguntaba por los criterios porque la orden yo también la he leído cuando se publicó en el BOCM; eso ya me lo sabía. Pregunto por las reales porque a esta diputada le han llegado un montón de casos tanto de personas físicas como de comunidades de vecinos, asociaciones u organismos públicos que han solicitado esas subvenciones y se le han denegado sistemáticamente, y yo me pregunto por qué, que es lo que les estoy preguntando aquí. ¿Por qué se han denegado sistemáticamente las ayudas que se han pedido a la Dirección General de Minas para el fomento de las energías renovables? Hay un montón de casos, se lo digo en serio, fundamentalmente de particulares, es decir, de comunidades de vecinos que quieren colocar la placa encima de su casa y que han pasado un calvario para poder llegar si quiera a pedir la subvención. Me han dicho literalmente que era más difícil que darse de baja de Telefónica.

Los dos casos que le traigo aquí, que son sintomáticos, son de dos asociaciones: la Fundación Abogados de Atocha y ni más menos que la Unión Sindical Madrid Región de Comisiones Obreras solicitaron las subvenciones en tiempo y forma en el mes de febrero para colocar las placas; ayudas que,

por cierto, están cofinanciadas con fondos europeos, que ni siquiera es dinero de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe cuál fue la respuesta? Y la sabe, porque la ha dado usted: falta de fondos; es decir, no hay dinero para fomentar las energías renovables. Eso está escrito; tengo yo los papeles, como los debe tener usted. Falta de fondos, no de crédito. Se hace una cofinanciación con fondos europeos; se dice que se va a hacer una apuesta por las energías renovables, se publica la orden, y luego no hay un duro para dar esas subvenciones prometidas.

Señor Consejero, yo no voy a hablar aquí en tres minutos de la importancia que tiene el fomento de las energías renovables, sobre todo en una Comunidad como la nuestra, tan dependiente económicamente y, desde luego, con un modelo económico devorador de la energía. Pero no lo entiendo, le aseguro que no lo entiendo. Sólo hay dos Comunidades Autónomas en toda España que no producen un solo kilovatio de energía edíca: Cantabria y la Comunidad de Madrid, y sigo sin entenderlo. Tampoco entiendo por qué otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular sí han hecho un fomento de energías renovables bastante razonable. La Comunidad de Madrid: cero. Lo único que ustedes han hecho ha sido dos cosas: una campaña publicitaria, que es la que les gusta a ustedes a hacer, y esto de las subvenciones, que no llegan, insisto, y se lo puedo demostrar con todos los documentos en los que usted contesta diciendo que no se da la solución por falta de fondos. ¿Ése es el criterio? ¿Que no hay fondos?

Señor Consejero, no lo termino de entender porque yo, como siempre, me intento poner en su lugar. Hay demanda; hay una demanda muy alta en la Comunidad de Madrid para este tipo de subvenciones. Los expertos dicen que en Madrid, si se multiplicaran por diez las subvenciones que se dan, es decir, las pocas que se dan, también se acabarían porque hay un interés y una demanda. Desde luego, lo que usted no tiene es ese interés, y lo demuestra con una sencilla falta de fondos y, desde luego, falta de gestión política. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo creo que para contestar esta pregunta conviene analizar cuál es el marco general, porque en lo que se refiere a las energías renovables y expresamente a las energías fotovoltaicas existe una subvención general para todas las instalaciones, que es la subvención de la tarifa de la luz. Cuando una energía fotovoltaica produce una energía eléctrica, la retribución es muy superior a la que está en el mercado, y ésta es una subvención que hace ya válida la inversión en este tipo de instalación. Por eso nosotros, y dado que había muchas más demandas de ayudas para energías renovables, establecimos una línea de créditos; una línea de créditos subvencionados, concretamente una línea de apoyo a la financiación de proyectos de energías renovables que gestiona Avalmadrid, con una dotación presupuestaria de 1.600.000 euros. El apoyo financiero cubre dos puntos de tipo de interés y las comisiones de apertura estudio/aval. La atención de solicitudes en esta línea se hace por orden de recepción sin que sea necesario establecer otro tipo de criterios porque la demanda es menor al disminuir la intensidad de las ayudas, y la línea está abierta todo el año desde su entrada en vigor, que tuvo lugar el 15 de marzo de 2006. De esta forma hemos conseguido poder ayudar, por la vía de una financiación subvencionada, a un número muy grande de solicitudes, y los problemas que había antes de falta de fondos, al tener esta línea de financiación subvencionada, han desaparecido.

Por tanto, yo creo que los objetivos que tiene la política energética en la Comunidad de Madrid se están cumpliendo. Somos una de las tres Comunidades Autónomas con más desarrollo de energía solar fotovoltaica. Estamos cumpliendo los objetivos del plan energético; concretamente los objetivos para el año 2012 consistían en tener 20 megavatios de energía solar fotovoltaica, y hoy en día tenemos ya más de 10 millones. Por eso yo creo que la política que está siguiendo el Gobierno regional es positiva; se está cubriendo la demanda y estamos cubriendo los objetivos en este campo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor

Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Ilmo. Sr. Reneses González-Solares, diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que su propuesta de calendario comercial para el año 2007 beneficia al pequeño comercio.**

———— **PCOP-395/06 RGEF. 9833 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Reneses para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno que su propuesta de calendario comercial para el año 2007 beneficia al pequeño comercio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el calendario comercial propuesto por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, y que ha conseguido un amplio consenso entre los sectores implicados, merece una consideración muy positiva por nuestra parte porque favorece tanto a los consumidores como al conjunto del comercio. Puede afirmarse, como avalan los datos, que el sector comercial de la Comunidad de Madrid viene manifestando una evolución claramente favorable en consonancia con la política comercial seguida hasta la fecha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reneses, su turno para réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, lo que yo le pido es que no diga "amplio consenso", salvo las

organizaciones que tienen domesticadas, los sindicatos en contra y, cada vez más, federaciones de pequeños comerciantes en contra. La propuesta de horarios comerciales planteada por su Gobierno no responde a ninguna lógica comercial y a ninguna necesidad social, no defiende los derechos de los consumidores y mucho menos los de los trabajadores y las trabajadoras del sector. Su política comercial sólo deja tres opciones al pequeño comercio: degradar las condiciones de trabajo y la calidad de su servicio para competir con unos horarios hechos a la medida de las grandes superficies, despedir a trabajadores o cerrar. Su propuesta sólo se entiende dentro de la lógica, si es que la tienen, de un modelo económico que basa su supervivencia en los bajos costes laborales, el consumo familiar y el favoritismo empresarial, el clasismo económico neoliberal, que requiere un modelo de comercio que convierte a Madrid en un gran centro comercial abierto las 24 horas del día. Su propuesta de horarios sólo favorece a las multinacionales, propietarias de las grandes superficies, y tiene en el pequeño empresario, el trabajador de la hostelería y el consumidor a su víctima.

De nuevo entonan el grito de "España es diferente" por el de "Madrid es diferente", y consiguen que tengamos la legislación de horarios más extensa de toda la Unión Europea; que tengamos más grandes superficies que Suecia, Finlandia o Noruega, y que nuestros trabajadores del sector trabajen diez horas más de media que la europea cobrando, eso sí, un 15 por ciento menos.

Mientras el pequeño o mediano comercio generan el 63 por ciento de la contratación indefinida del sector, en las grandes superficies, de cada diez contratos, ocho son temporales, precariedad que afecta sobre todo a jóvenes y mujeres, que son más del 55 por ciento en el sector comercial y hostelero. Mientras en las capitales de Europa la media de apertura comercial es de 80 horas a la semana, en Madrid es de 90; si la media de apertura en domingos y festivos es de 9, la suya es de 20; mientras los vecinos apuestan por defender al consumidor, ustedes defienden a la gran empresa en oligopolio; mientras nuestro entorno trabaja por la sostenibilidad, ustedes impulsan el tercer sector que más residuos contaminantes genera y el segundo gran consumidor de energía. Si la Unión Europea insta a conciliar la vida laboral y la familiar, a ustedes les da por favorecer las jornadas laborales desregulada. A

ustedes se les llena la boca de liberalismo, pues apoyan la competencia desleal favoreciendo a las grandes superficies.

Nosotros defendemos un modelo comercial basado en la racionalidad, que tome el mediano comercio como eje vertebrador, y la gran superficie sea un elemento subsidiario, un modelo basado, desde la planificación, en la cercanía, en la planificación territorial, la sostenibilidad, que apueste por la intensidad tecnológica y la formación como pilares para su desarrollo. Y para que esto sea posible es necesaria una moratoria de cinco años en la construcción de nuevas superficies, la reducción a ocho días de apertura en domingos y festivos y la reducción a 72 horas de horario comercial semanal. Lo demás son pamplinas, señor Consejero, y yo le pido que no sea usted tan autista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el modelo de calendario de política comercial que tenemos en la Comunidad de Madrid no perjudica a la mayoría de los sectores implicados. Tal y como esto mismo se nos transmite, de los 24 organismos con los que consultamos el calendario solamente cuatro se opusieron a la propuesta. El 12 de diciembre se reunió el pleno del Consejo para la Promoción del Comercio apoyándose mayoritariamente la propuesta efectuada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la única excepción de Comisiones Obreras y UGT, que apoyaron un calendario de ocho días festivos, y COPYME, que abogó por una reducción progresiva del número de aperturas festivas.

El sector comercial y especialmente el sector comercial al por menor de la Comunidad de Madrid viene manifestando una evolución claramente favorable con la política comercial seguida hasta la fecha, como lo avalan los siguientes datos, todos ellos extraídos de la EPA y del INE. Así, en el período 1998-2005, dentro del comercio minorista, el número de locales comerciales se ha incrementado un 9,5 por ciento y el de ocupados un 52 por ciento.

El sector del comercio al por menor de la región representa un 8,5 por ciento del total de la población de la Comunidad de Madrid, de los que un 55 por ciento son mujeres y un 45 por ciento son hombres. En cuanto a la calidad de empleo en este sector, el número de contratos indefinidos representa un 73 por ciento, por encima de la media de España y de Comunidades Autónomas como Andalucía o el País Vasco. Por el contrario, el número de contratos temporales es un 26 por ciento inferior a la media. En cuanto al salario por ocupado, la Comunidad de Madrid sigue contando con el salario por ocupado más alto de España.

De todos estos datos se puede concluir que en la Comunidad de Madrid es donde más inversión se realiza en el sector comercial, donde los salarios son más altos y donde la competitividad es mayor. Además, la política comercial en la región no sólo es buena para el sector, y especialmente para el pequeño comercio, sino también para la economía de los madrileños y de todos los consumidores. Como conclusión, no apostamos por una comunidad comercial proteccionista, como se hace en otras Comunidades Autónomas, sino que lo que tenemos que hacer es ayudar al pequeño comercio a adaptarse, que es justamente lo que estamos haciendo con el plan Fico, que es el plan más ambicioso y más completo de ayuda al pequeño comercio que existe en España. Nosotros estamos convencidos de que con nuestra política comercial conseguimos un comercio eficiente y activo, así como una economía madrileña que está entre las más competitivas de España y de las principales regiones de la Unión Europea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con el desarrollo del programa Madrid Exporta.**

———— **PCOP-404/06 RGEF. 9887 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Lozano.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con el desarrollo del programa “Madrid exporta”?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde el Gobierno regional se considera prioritaria la internacionalización y mejora de la competitividad de las pymes madrileñas. Para ello, la Comunidad de Madrid cuenta con un amplio abanico de programas que contempla las distintas fases del proceso de internacionalización empresarial. En este sentido, a través del programa “Madrid exporta” se persigue promover activamente la presencia de las pymes madrileñas en los mercados internacionales, identificar las barreras que impiden su salida al exterior en condiciones competitivas, prestar la colaboración necesaria para reducir riesgos y aumentar las posibilidades de negocio de forma viable. En definitiva, se trata de compartir con la empresa su proyecto de exportación.

Tras la consecución de los objetivos de “Madrid exporta”, una serie de profesionales especializados en temas relativos a la exportación de productos, estrategias, búsqueda de socios, relaciones institucionales o financiación se dedican al asesoramiento de las pymes. Desde su inicio en octubre de 2005, el programa “Madrid exporta” ha entrado en contacto con más de 1.000 empresas de la Comunidad y se han efectuado 700 visitas a empresas, de las cuales más de 400 terminaron su fase de diagnóstico y elaboración de informe personalizado. Además, este proyecto permite a las empresas tener un canal de comunicación más ágil con la Administración pública. En definitiva, Madrid Exporta es un programa con vocación de coordinación con entidades estatales y regionales de la Comunidad de Madrid que promueven la exportación de las empresas madrileñas; el programa se convierte así en el punto de referencia de los servicios de comercio exterior en la Comunidad, centralizando las diversas ofertas que surgen desde el Icx, la Cámara de Comercio u otros organismos y asociaciones empresariales y sectoriales, entidades



financieras, etcétera. En este contexto, el número de empresas madrileñas exportadoras ha sido ascendente en los últimos cinco años, alcanzando las 16.000 empresas en 2005, lo que supone que el 20 por ciento de las empresas exportadoras españolas son de Madrid. La exportación media de las empresas de Madrid en el 2005 ascendió a un millón de euros, cifra que pone de manifiesto la importancia que la actividad de la pyme tiene en la Comunidad de Madrid, así como el esfuerzo que realiza el Gobierno de la Comunidad para incrementar la competitividad de las empresas madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Lozano, tiene la palabra.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, las inversiones extranjeras hacia y desde nuestra región constituyen un buen indicador del grado de internacionalización de nuestra economía. En 2005 Madrid fue la región de España que recibió más inversión extranjera, con el 31 por ciento del total invertido. En cuanto a la inversión madrileña en el exterior, ya en el 2005 Madrid se situó a la cabeza con el 81,1 por ciento. En el primer semestre de 2006 la primera inversión extranjera bruta efectiva en la Comunidad de Madrid ascendió a 1.681 millones de euros, lo que representa el 38,2 por ciento del total invertido en España: 4.402 millones de euros en el mismo período. Así, Madrid es la primera región receptora de inversión, seguida de lejos por Cataluña, con el 22,6 por ciento, y País Vasco, con el 5,8 por ciento. En los seis primeros meses de 2006 la inversión recibida por nuestra región es prácticamente el doble que la del mismo período del año pasado. Madrid es la región preferida por los inversores extranjeros, con una gran diferencia con el resto de regiones.

En cuanto a la inversión madrileña en el exterior, se acentúa el protagonismo de Madrid, alcanzando casi el 90 por ciento de la inversión total española, a enorme distancia de la segunda, Cataluña, el 7,3 por ciento. Madrid es, así, la primera región inversora. Pero el crecimiento de nuestra región no es casual, es el resultado de una práctica liberal, clara y bien estructurada, de confianza en los

ciudadanos y en la sociedad civil, de apoyo a la pequeña y mediana empresa, que, en una economía abierta como la madrileña, supone el 99,7 por ciento del total.

Por todo lo expuesto, es evidente que el Gobierno regional se ha volcado en la mejora de la competitividad de las empresas mediante medidas de apoyo de especial importancia en el momento actual, donde las empresas deben situarse necesariamente en el contexto del mercado europeo e internacional, cada vez más abierto a la competencia global, frente a otras economías más proteccionistas y cerradas como la catalana, cuyos resultados son elocuentes: Madrid, 90 por ciento; Cataluña, 7,3 por ciento. Con el Programa "Madrid exporta" se pretende sensibilizar a las pymes para alcanzar como objetivo el promover efectivamente la presencia en los mercados internacionales. "Madrid exporta" sirve así como primer elemento de juicio para la empresa que desea actuar en mercados exteriores y complementa a otros programas como "Aprendiendo a exportar" o al plan PIPE, Plan de Iniciación a la Promoción Exterior. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre recursos que destina para ayudar a las familias con hijos en edad escolar.**

————— **PCOP-405/06 RGEP. 9888 (VII)** —————

Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide para formular la pregunta.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué recursos destina el Gobierno regional para ayudar a las familias con hijos en edad escolar? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta. Señorías, la política de equidad, que es una de las que guían nuestra política educativa, consiste en dar más apoyo y más recursos a las familias y a los alumnos que más lo necesitan, y por eso estamos apoyando a los alumnos con necesidades de compensación educativa, al alumnado de origen extranjero a través de las aulas de enlace y el servicio de traductores e intérpretes, al alumnado enfermo y convaleciente en las aulas hospitalarias y en los centros educativos terapéuticos y al alumnado con altas capacidades.

También quería referirme de una forma especial a aquellas ayudas directas a las familias, que se han multiplicado de una forma muy especial desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad de Madrid. Las becas de comedor han pasado de tener 61.393 beneficiarios a los 90.590 en el momento actual. Las ayudas para libros de texto, por primera vez en la forma de cheques libro, de 83, 103 ó 123 euros, de acuerdo con el nivel educativo, han beneficiado a 240.000 beneficiarios, esto supone multiplicar por tres los 80.000 beneficiarios que había en el curso 2002-2003. Además, debo decirle que, recientemente, se me ha transmitido la gran satisfacción que existe en el gremio de pequeños libreros por esta forma de apoyar y ayudar a las familias a pagar los libros de texto. Las becas para escolarizar a los niños en escuelas infantiles de cero a tres años han pasado de 4.000, aproximadamente, en el curso 2002-2003 a 23.092 en el curso actual, con un presupuesto total de 28 millones de euros. Por primera vez, las familias han recibido un talonario con once cheques que mensualmente entregan a la escuela infantil, con importes entre 95 y 160 euros, de acuerdo con la renta per cápita de la unidad familiar. Hemos pasado de 6 millones de euros, en el curso 2002-2003, a 28 millones en el actual curso.

En conjunto, y a modo de conclusión, desde el inicio de la Legislatura se han incrementado estas ayudas directas a las familias en un 176 por ciento. Hemos pasado de un total de 28 millones de euros en el curso 2002-2003 hasta los 77,3 millones de euros en el curso actual. Creo que estarán satisfechos la totalidad de los diputados de esta Cámara de este importante esfuerzo que se ha hecho para ayudar a las familias que más lo necesitan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por la información. Señorías, uno de los principios políticos que sustenta la acción de Gobierno es el apoyo a la familia, y después de haber escuchado al Consejero comprobamos que este hecho es una realidad en el ámbito educativo. Los datos son evidentes: importantísimos incrementos en las becas de comedor escolar, en las ayudas para libros de texto o en el aumento de la oferta de plazas para la educación de los niños de cero a tres años.

Si la apuesta del Gobierno de Esperanza Aguirre por la mejora educativa es indudable, no lo es menos que dichos avances repercuten directamente en las familias madrileñas. Señorías, este Grupo Parlamentario se muestra muy satisfecho de ese binomio porque es fundamental la implicación de la familia en el ámbito educativo, pero también que desde lo educativo se piense en la familia.

Otro motivo de doble orgullo que sentimos por el Gobierno de Esperanza Aguirre es que, señorías, este Gobierno cumple sus compromisos con los madrileños. Cumplimos nuestro programa electoral y los compromisos adquiridos, por ejemplo, incluyendo a las familias numerosas y también ofreciendo las ayudas comentadas para la adquisición de libros de texto.

Nosotros cumplimos nuestros compromisos y, además, señorías, tiene el mérito de que lo estamos haciendo sin ayudas, sin la colaboración institucional, financiera y política del Estado. Yo me pregunto dónde han quedado o en qué hechos palpables se han traducido para los madrileños esas palabras que me atrevo a citar literalmente: "El Gobierno socialista propondrá un marco regulador básico para que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos incrementen la oferta de educación infantil para niños de 0 a 3 años para lograr que en los próximos seis años 300.000 familias con niños de 0 a 3 años dispongan de una plaza educativa en la red pública." No les aburro, ahora viene lo mejor. "El plan se sustanciará con una aportación inicial del Gobierno de 1.000 millones de euros", página 73 del programa socialista a las elecciones nacionales.

Ya se pueden imaginar SS.SS. en qué ha quedado todo: en nada, o, mejor dicho, en cero de cero zapatero. Ése es el único compromiso cierto del Presidente Rodríguez con los madrileños, a no ser que el señor Simancas, ausente en este momento de esta sesión, a no ser, insisto, que el señor Simancas, oráculo de Delfos, tenga una información privilegiada que ahora mismo desconocemos.

Señor Consejero, el Gobierno de Madrid apuesta por la educación y apuesta por la familia, los madrileños lo saben, y eso es lo que cuenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre valoración de la situación de la atención primaria en el municipio de Leganés.**

———— PCOP-384/06 RGEP. 9814 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, ¿qué valoración hace de la situación de la atención primaria en el municipio de Leganés? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la situación actual y las expectativas de la atención primaria en el municipio de Leganés hacen que podamos afirmar que permite una atención sanitaria adecuada y de alta calidad para los habitantes de este municipio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, voy a intentar explicarle lo equivocado que está. La propuesta de zonificación de la nueva área 9, a la que se adscriben casi 400.000 personas, supera en 145.000 el máximo fijado por la Ley General de Sanidad.

Respecto al servicio de atención domiciliaria, se ha puesto un equipo en marcha que consta de un enfermero y un facultativo para 400.000 habitantes, señor Lamela. Es importante que este servicio se ponga en marcha con bastantes más medios, ya que sabrá usted que atenderá cuidados paliativos, pero parece que los cuidados paliativos es algo que a usted le importa bastante poco. Sólo se ha propuesto en la nueva zonificación sanitaria un centro de salud en construcción, se llama Palomares Pizarro zona centro. Éste, señor Lamela, sustituirá, igual que pasaba el jueves pasado con Alcorcón, repito, sustituirá a dos existentes en muy precarias condiciones. Abre un centro, cierra dos, pero, para usted, la cosa es sanidad y calidad para los habitantes de Leganés.

El barrio de Arroyo Culebro, que tiene 200.000 habitantes y no dispone de un centro de salud propio, sabe usted que tiene un solar cedido por el ayuntamiento desde hace bastantes meses, y usted no nos ha dicho nada al respecto de que quiera construir nada en el barrio de Arroyo Culebro, 20.000 habitantes le recuerdo.

La nueva área 9 tendrá dos distritos sanitarios y 18 zonas básicas sanitarias, y una población, a 1 de enero de 2005, le repito, de 400.000 habitantes; vuelvo a insistirle, 145.016 por encima del máximo fijado por la Ley General de Sanidad. En centros como María Jesús Hereza Cuéllar o Leganés norte, los pediatras comparten enfermero o enfermera con el médico de familia, y eso a usted le parecerá que es avanzar en la calidad del servicio. Yo le digo que merma de manera efectiva la calidad en el servicio. El número de tarjetas por médico de atención primaria es de alrededor de 2.000, un número muy importante, que incluso la Gerente de Atención Primaria afirma que está superando con mucho las ratios establecidas por

usted mismo, cifras muy importantes. El número de consultas por médico y día ha aumentado en los últimos años tanto para medicina de familia como para pediatría. Al día de hoy, señor Consejero, señor Lamela, hay lista de espera para pediatría de hasta tres días, y usted me dirá después que el servicio que presta es de calidad.

La atención prestada por médico de familia y pediatra es inferior a los cuatro minutos, en palabras de la Gerente de Atención Primaria del Área 9 en 2004, y abro comillas, señor Lamela, "es verdad, y lo he dicho también, que tenemos una de las mayores presiones asistenciales. Nuestra área, la 9, es la segunda de Madrid con mayor presión asistencial, y esto hace que nuestro tiempo de dedicación sea menor". Dicho en la última comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya Terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños*): ¿Ha hecho usted algo para mejorar la situación, señor Lamela? Nada de nada. Por no querer, señor Lamela, no quiere usted ni que el nuevo centro de salud en Leganés se llame Ernest Lluch. Lo ha impedido, no le gusta ese nombre, y le ha dicho al Ayuntamiento que no va a admitir que ése sea el nombre del nuevo centro de salud. En fin, señor Lamela, a usted le importa muy poco la sanidad de los leganenses y, por ende, la de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños*): Es urgente, señor Lamela, que, punto por punto, ponga solución a esta situación y que ofrezca un servicio sanitario de calidad a los leganenses y también al resto de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento. Finalice, ha acabado su tiempo.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños*): Le insto a que lo haga, y, si no lo hace,

vuelvo a insistir: debe usted dimitir con urgencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Lamela, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señoría. Vuelvo a insistir en que la mejor cobertura de atención primaria de la Comunidad de Madrid en cartera de servicios está en el ámbito del municipio de Leganés; y no solamente eso, sino que le voy a decir que la vamos a utilizar como referente en la cartera de servicios generales de atención primaria del resto de la Comunidad de Madrid.

Una vez más tengo que decirles, señores del Grupo Socialista, que las mayores mentiras son las medias verdades, y lo que usted ha dicho, por ignorancia o conscientemente, son exactamente falsedades en su gran mayoría. Le voy a decir por qué: en primer lugar, porque en el municipio de Leganés los equipos de atención primaria están funcionando de una manera ejemplar, y eso hay que decirlo en favor de su funcionamiento y de los profesionales que lo forman. Es segundo lugar, porque en el municipio de Leganés se está cumpliendo a rajatabla el plan de atención primaria que fue, como muy bien saben todos, consensuado con todas las organizaciones y, además, con las sociedades de atención primaria. Ese plan ha supuesto y sigue suponiendo inversiones tanto en el ámbito de las infraestructuras como en el ámbito del capital humano.

En el ámbito de atención primaria, tengo que decir que en Leganés, en estos tres últimos años, se ha reforzado como nunca el ámbito asistencial. Tenemos 31 profesionales más, 19 médicos de familia, 4 pediatras, 7 enfermeras y un auxiliar administrativo. Y le tengo que decir que las ratios que usted ha utilizado son radicalmente falsas: en medicina de familia tenemos 1.452 tarjetas sanitarias y en el ámbito de pediatría, 832 tarjetas sanitarias. Si cogemos eso que a ustedes les gusta coger, que es su real decreto, en el que se dice cuántas tienen que ser las tarjetas idóneas, le

recuerdo -porque usted probablemente no lo sepa pero, en todo caso, para que conste otra vez en el Diario de Sesiones- que ese decreto habla de 1.250 a 2.000 tarjetas sanitarias en el caso de médicos de familia; y ese mismo decreto -hecho por el Partido Socialista, por cierto- dice: entre 1.250 y 1.500 en el caso de los pediatras. Está muy por debajo, por tanto, de esas ratios las tarjetas sanitarias tanto de medicina de familia como de pediatría. Le diré también que tiene usted la oportunidad de acudir a la Ministra de Sanidad para que lo cambie, porque están gobernando en España; lo que pasa es que van a hacer una enorme faena al resto de las Comunidades Autónomas de España están gobernadas por ustedes, y que están mucho peor, evidentemente, que la Comunidad de Madrid en estos temas.

Respecto a la inversión, quiero decirle que se han invertido 200.000 euros en la modernización de los centros existentes. Además, le diré que se está planificando un nuevo centro de salud, el Centro de Salud Campo de Tiro, que se iniciará el próximo año. El Centro Palomares, como usted ha dicho, no es un centro, son dos centros, con una inversión de 14 millones de euros. Es el centro doble más grande de la Comunidad de Madrid que se construye en esta Legislatura. Le tengo que decir que si usted tiene interés en que ese centro se haga, yo también. Y puesto que usted quiere aquí ayudar a los ciudadanos de Leganés -cosa que dudo- le voy a pedir que lo haga de verdad, que vaya a su Alcalde, al candidato a la Alcaldía a decirle que no quieren las bases, al futuro candidato que pueda modificar las bases, a quien sea del Ayuntamiento de Leganés, y le diga que de una vez dé licencia para que puedan pasar los camiones de las obras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): No por una parcela arbolada que hay que eliminar en contra de la Ley de la Comunidad de Madrid, que es lo que quiere su Alcalde, y sí por donde puedan pasar las obras. Con eso facilitaríamos mucho las obras de este centro Palomares Pizarro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, señoría,

vaya usted a donde tiene que ir: a defender a los ciudadanos de Leganés y no venga aquí, porque nosotros los defendemos y los vamos a seguir defendiendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre motivos para la disminución de recursos del "dispositivo móvil de emergencia para el tratamiento a drogodependientes con metadona".**

———— PCOP-399/06 RGEP. 9880 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell para formular la pregunta.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos para la disminución de recursos del "dispositivo móvil de emergencia para el tratamiento a drogodependientes con metadona"? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Gatell, siento decirle que ese dispositivo no existe en la Comunidad de Madrid, ni lo hemos creado nosotros ni lo ha creado ningún Gobierno anterior. En cuanto a la disminución de recursos, durante esta Legislatura, lo único que hemos hecho ha sido incrementarlos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Gatell, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Siempre me sorprende, señor Lamela, con sus respuestas, es usted fantástico. Siempre le tengo

que sacar papeles; cuando le pregunto por las listas de espera y me miente, le tengo que sacar los documentos de su Consejería; cuando le pregunto por una revista hace dos semanas y me dice que no la ha publicado, le tengo que sacar un ejemplar, y aquí le saco, señor Lamela, las bases del "dispositivo móvil de emergencias para el tratamiento de drogodependientes con metadona" de la Agencia Antidroga. Es inaudito, señor Lamela. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sus embustes son compulsivos, señor Lamela, compulsivos. (*Risas*) Usted tiene una costumbre tan reiterada de mentir, señor Lamela, que un día tendremos que aplicarle el adjetivo que se aplica a los que mienten reiteradamente. Y yo no quiero llamarle a usted mentiroso, pero, señoría, cada vez lo parece usted más.

Mire usted, hay un grupo de trabajadores dependientes de una organización, "Madrid positivo", que están trabajando -y usted no lo sabrá- en Barranquillas, que usted tiene contratada para 400 ó 500 plazas de metadona y que disminuye a 200 plazas, a la mitad, para el año próximo; que reduce el presupuesto de 1.259.000 euros a 972.000 para el año 2007 y a 846.000 para 2008. Además, pone un tope en el tratamiento a drogodependientes de estas características, señor Lamela, en dos meses, porque parece ser que usted ha perdido el interés en este dispositivo, quiere cerrarlo o quiere terminar con él de un modo o de otro.

Estamos hablando, señorías, de una realidad gravísima, de un escaparate del Partido Popular en Madrid, los poblados como los de Barranquillas o El Salobral, el espacio seguramente ideal para que se ponga la estatua ecuestre del señor Lamela que proponía la señora Aguirre... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Yo no decía estatua ecuestre.*) Un lugar, señor Lamela, cercano al Tercer Mundo, y usted lo sabe; un lugar donde se está tratando a drogodependientes, de los cuales un 56 por ciento vive en la calle, de los cuales un 30 por ciento son seropositivos, un 10 por ciento tienen sida, un 66 por ciento hepatitis C, un 45 por ciento hepatitis B, un 3 por ciento tuberculosis, multiplicando por 50 la media de la población, hay casos de tuberculosis infantil, hay casos de tuberculosis vertebral. Señor Lamela, tiene usted el Tercer Mundo en el centro de Madrid, a 5 kilómetros

de la Puerta del Sol, a 5 kilómetros del Gobierno Regional, de la Presidenta Aguirre tiene usted el Tercer Mundo y lo que hace es reducir los recursos. Yo le demando a usted, señor Lamela, que corrija inmediatamente el disparate que supone reducir los recursos para atender a estas personas en los poblados marginales.

Cuando me responda, por favor, señor Lamela, que nos conocemos, no me hable usted de otros recursos, de recursos normalizados, de dispositivos fijos, de dispositivos móviles para otro tipo de población. Hábleme usted, por favor, de lo que yo le estoy hablando, de los recursos para esta población marginal, esta población enferma que usted tiene, como le he dicho, en el centro de Madrid, y a los que atiende cada vez menos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños*): Y a los que, al parecer, señor Lamela, ha decidido usted dejar de atender. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No se ponga nervioso, señor Gatell, me preocupan tanto como a usted, como mínimo, ese tipo de personas. Le tengo que decir que tiene usted que formular las preguntas con rigor; eso no es culpa del Consejero, es culpa de cómo usted formula la pregunta. El nombre de ese dispositivo realmente es "unidad móvil de atención de proximidad integral", que son los que se denominan MAPI. (*Risas*)

En todo caso, le tengo que decir, señoría, una vez más que no existe disminución alguna de recursos en tratamientos a la drogodependencia y que, por lo tanto, tampoco la hay en este dispositivo al que usted se ha referido. Este dispositivo fue creado... (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señores invitados, les ruego silencio, y les recuerdo que no pueden hacer ninguna manifestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Este dispositivo fue creado en julio del 2002. (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los ujieres que desalojen a los invitados que están gritando en la tribuna. (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados*) Señores invitados, les ruego silencio. (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados*) Lo siento, señor Consejero. Silencio, señores invitados. Señor Consejero, le ruego continúe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le ruego continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que hubiese sido bueno que hubiesen intentado escuchar la contestación. Señor Gatell, este dispositivo fue creado en el año 2002 para ofrecer un recurso, sin duda, muy importante, en una zona de Madrid, con drogodependientes activos, redistribuyendo jeringuillas, preservativos, atención sanitaria, analíticas, tratamientos, atención en urgencias, sustitutivos opiáceos, etcétera. Además, ofrecen tratamientos sustitutivos, como por ejemplo el de la metadona, con una función muy importante que era, y sigue siendo, la de captar pacientes para derivarlos a centros estables, para derivarlos a centros asistenciales, en definitiva, para atender pacientes en instalaciones fijas y no en instalaciones móviles. Mire, señoría, lo que hemos hecho en esta Legislatura, y también en el año 2005, es crear 250 plazas para este tipo de personas en instalaciones fijas, no móviles. Por tanto, le tengo que decir que, uniendo los tratamientos fijos con los tratamientos móviles, hemos pasado exactamente de 760.000 euros, en el año 2005, a 1.489.805 euros en el año 2007.

Por ello, señoría, lo que ha dicho una vez más es simplemente falso. Esta población está hoy

mejor atendida que hace dos años; esta población está hoy mejor tratada que hace dos años; esta población hoy tiene 250 nuevas plazas estables a las que pueden acudir sin necesidad de desplazamientos. Por tanto, esta población hoy tiene una mejor atención de la que tenía hace dos años.

Señor Gatell, lo que hay detrás de esta pregunta, y lo siento -y lo siento además porque lo tengo que decir- es que a usted este tema le ha interesado nada menos que cinco meses después de sacarlo a concurso, cinco meses después de haberse publicado los pliegos y cinco meses después de que haya conocido usted la adjudicación. Me da la sensación de que su problema no son los ciudadanos afectados por esta lacra que es, evidentemente, la droga, ni su tratamiento; su problema es estrictamente personal y de intereses privados, y eso hay que decirlo, señor Gatell. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de la pediatría en los centros de salud de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-400/06 RGEP. 9881 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Fernández para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Valoración que le merece la situación de la pediatría en los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. La escasez de

profesionales en el sistema sanitario en la Comunidad de Madrid es un problema de escasez de profesionales del Sistema Nacional de Salud. Desde luego, Madrid está poniendo en marcha todas las medidas necesarias para intentar ofrecer la atención sanitaria de más calidad posible, de acuerdo con los recursos humanos que hay dentro del Sistema Nacional de Salud. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Fernández, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ya sabemos que la culpa de todo la tiene el Gobierno actual, pero, de todas formas, le vamos a recordar algunas cosas: hace poco todos leímos en la prensa cómo en Aranjuez el Alcalde tenía que ser el que denunciara la falta de pediatras en su localidad. Es verdad que en Madrid faltan pediatras, pero usted se ha preguntado: ¿cuál es la razón de que falten pediatras?, ¿cuántos años tarda un pediatra en formarse? Es muy fácil contestar, son unas preguntas muy fáciles; y se pueden retorcer mucho los datos, pero un profesional, para hacerse pediatra, necesita 11 años, ¿no? (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Más.) ¿Más? Mejor me lo pone. Las cuentas salen un poquito extrañas, porque con mucha dificultad este Ministerio puede tener responsabilidad en que no haya pediatras ahora. Si hace las cuentas, tendrá que preguntar al Gobierno Aznar, a Ana Pastor y a Celia Villalobos, que quizá no hicieron las previsiones adecuadas para los pediatras que necesitaba Madrid.

Coincidimos con que faltan pediatras en Madrid; vamos a pedirlos al Ministerio de Sanidad. Pero, fíjese en otra cosa: ¿cómo nos explica que los 70 pediatras que han terminado el MIR no se quieran quedar en atención primaria? Porque usted, como responsable de esta Comunidad donde tiene que poner los medios es donde faltan y, si faltan en primaria, búselos. Son pocos, tiene 70. ¿Qué ha hecho con ellos? ¿Dónde han ido? Han ido o a especializada, a hospitales, o a la privada. ¿Por qué? Yo, si fuese ellos, probablemente haría lo mismo, pero usted es el responsable de que se mantenga el servicio público, y usted no está ofreciendo a estos

profesionales ningún modelo atractivo para que se queden.

¿Por qué no encuentra pediatras en esta Comunidad? ¿Por qué cada gerente paga una cantidad a los responsables? ¿Por qué los turnos que plantean son tan leoninos que no pueden compatibilizar la vida familiar y laboral? Usted es el responsable de que, al menos, esos 70, este año y el anterior, no estén donde tienen que estar, que es en atención primaria.

De todas formas, a ustedes para solucionar este problema, se les ocurre una cosa espectacular, que es volver a los años 60. Ustedes nos proponen que a los niños y niñas de Madrid les atienda su médico de familia; esto es muy moderno; esto es un retroceso histórico para la atención de los niños y niñas de Madrid. Los socialistas tenemos ideas y propuestas bastante mejores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Explíquenos qué es lo que usted piensa. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Celebro que los socialistas tengan mejores ideas, sólo espero que alguna vez sean capaces de exponerlas.

Señoría, en todo caso, es evidente, como usted muy bien ha señalado -y estoy totalmente de acuerdo con usted- que los pediatras que hay en el Sistema Nacional de Salud son los que hay, y no podemos acceder a más, porque, evidentemente, un pediatra tarda en formarse muchos años.

Le tengo que decir que, sin necesidad de hablar de historia sino de presente, ustedes llevan gobernando prácticamente tres años en el Ministerio de Sanidad y, a pesar de que este Consejero ha solicitado en distintos Consejos Interterritoriales, por escrito y de palabra, en acta y en no acta, que se



amplíe el número de médicos residentes de pediatría, no lo ha conseguido. Eso sí: la Ministra de Sanidad se ha comprometido este año a hablar de este tema en el seno de una reunión que se iba a celebrar antes de final de año, y parece ser que ahora se hablará en el próximo año. (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los años*): Mire usted, señoría, en todo caso, le tengo que decir que en el Sistema Madrileño de Salud se ha pasado en esta Legislatura de contar con 720 profesionales de pediatría a tener hoy 842 plazas de pediatría, es decir, 122 más en lo que va de Legislatura. Por tanto, lo que usted decía no es exacto, una vez más.

En segundo lugar, le tengo que decir que el plan de primaria que estamos cumpliendo prevé la incorporación de otras 48 plazas más de pediatría, pero, en todo caso, volviendo a su decreto del año 1993, en materia de ratios por tarjeta sanitaria, le tengo que decir que, en Madrid, la ratio tarjeta por pediatra es de 940, y como usted muy bien sabe, ese decreto, que es de ustedes, vuelvo a repetirlo, dice que entre 1.250 y 1.500, con un posible incremento de un 20 por ciento, es estar dentro de las ratios normales; 940 frente a 1.250 ó 1.500, elija usted la cifra que quiera.

Vuelvo a insistir en que estoy conforme con su diagnóstico: faltan pediatras, queremos más pediatras en Madrid y queremos que ustedes se mojen y pidan al Ministerio de Sanidad más pediatras para Madrid. No me vale que diga usted que no vienen más pediatras a Madrid, porque Madrid no es atractivo. (*Aplausos en los años del Grupo Parlamentario Popular*) No me vale, señoría, porque usted ahí se está guiando o se está dejando engañar posiblemente por los que hoy se están manifestando o se van a manifestar, incluidos los de su Grupo y el señor Simancas. Y le voy a decir por qué, porque Madrid hoy, gracias a los últimos acuerdos, tiene la mejor carrera profesional del Sistema Nacional de Salud, y va a tener los pediatras mejor retribuidos del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, van a ser las plazas más atractivas del Sistema Nacional de Salud, y porque Madrid hoy, gracias también a esos

acuerdos, va a homologar la productividad de primaria con la de especializada, y, por tanto, se va a eliminar una discriminación histórica que data, evidentemente, de hace muchos años. A pesar de todo eso, a pesar de que vamos a ser más atractivos que el resto en ofrecimiento de condiciones retributivas y en calidad de puestos de trabajo, le tengo que decir que, si su señora Ministra no quiere poner más pediatras, no tendremos pediatras. Lo siento. Muchas gracias. (*Aplausos en los años del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora la situación de la atención sanitaria en el municipio de Móstoles.**

———— PCOP-401/06 RGEP. 9882 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Martín Lozano.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los años*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la situación de la atención sanitaria en el municipio de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los años*): Muchas gracias, señora Presidenta. Teniendo en cuenta la situación al día de la fecha y las expectativas que ahora tenemos, tanto en infraestructuras como en recursos humanos, en el municipio de Móstoles, se puede decir que una asistencia sanitaria de alta calidad; alta calidad que se mantendrá en los próximos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los años del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Martín Lozano, es su turno para réplica.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, a juzgar por su respuesta, o no conoce usted la situación sanitaria de Móstoles o intenta falsear la verdad. Así pues, parece que tampoco le vamos a poner la estatua en Móstoles.

Permítame que le facilite algunos datos que he podido comprobar yo personalmente esta semana en el hospital de Móstoles: 20 pacientes de media atendidos en los pasillos en camillas y sillones a la espera de que se produzca el ingreso. Los mostoleños estamos en esta situación una media de 24 a 36 horas. ¿Le parece a usted que la atención sanitaria se está prestando con la dignidad que nos merecemos los ciudadanos de Móstoles? Por no hablar de las infraestructuras que tiene ese hospital, que sufre averías frecuentes, como usted muy bien sabe, ya que las condiciones del agua provocan cierres sistemáticos de los quirófanos por inundación. Esta foto que le muestro la he tomado yo misma esta mañana, y muestra que se forman colas diariamente para la extracción de muestras de sangre; colas que colapsan los pasillos, donde las personas mayores no tienen ni un solo sillón para sentarse. ¿Considera usted también que este servicio se presta con la debida calidad?

En cuanto a las pruebas radiológicas, la verdad es que existen grandes demoras que ustedes están desviando sistemática y masivamente a hospitales privados. Y esta medicina privada, que tanto defienden ustedes, realiza unas pruebas diagnosticas de una pésima calidad, porque usted sabe muy bien que tienen que repetirse en numerosas ocasiones, con lo cual, el precio se dispara y se incrementa considerablemente el gasto a costa, eso sí, del dinero de los contribuyentes. Y no sólo existen estos ejemplos de mala gestión y de despilfarro. El hospital de Móstoles ha tenido tres gerentes en dos años. Cuénteme a qué es debido si no es a la incapacidad y a la ineficacia.

En cuanto a la atención primaria, ¿sabe cómo llamamos los mostoleños a la atención primaria? Atención precaria. Y, por lo que respecta a las listas de espera, tengo aquí varios expedientes donde se ve cómo para realizar un electromiograma le dan cita para once meses.

Termino, señora Presidenta. Y, ¿sabe usted por qué sucede esto? Sucede porque ustedes consideran a la sanidad pública como un negocio y

no como un derecho. (Varios **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaaah!) Pero esto va a cambiar, señor Lamela, va a cambiar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)**

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Esta situación va a cambiar, señor Lamela, y va a cambiar a partir de mayo de 2007, cuando Rafael Simancas sea el Presidente de esta Comunidad. (Varios **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Aaaaaah!)**

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Porque él sí cree en una sanidad pública preventiva, próxima, cercana, accesible y sostenible, y porque se ha comprometido con los ciudadanos de Móstoles para construir ese hospital que tanta falta nos hace.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Termino, señora Presidenta. Donde los mostoleños nos merecemos que nos presten un servicio de calidad, pero también con dignidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández-*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Yo soy Consejero de Sanidad, sin apellidos, y sólo defiendo una única sanidad, que es la que da la máxima calidad asistencial a nuestros ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Varios **SRES. DIPUTADOS DEL GRUPO**

**PARLAMENTARIO POPULAR:** *Muy bien.*) Por lo tanto, no acepto que critique el otro tipo de sanidad ni las pruebas que se hacen, ya que son de la misma calidad.

Señoría, le tengo que decir que Móstoles es una gran ciudad, es una de las grandes ciudades de nuestra región, y es uno de los ejes prioritarios de actuación de este Gobierno y, desde luego, de la Consejería de Sanidad. Esto, señoría, no son palabras sino que son hechos, porque nosotros, cuando hablamos, hablamos con hechos y no con palabras.

Desde el año 2003 se ha acometido la construcción de dos nuevos centros de salud en Móstoles, donde usted ha dicho que la atención primaria está manga por hombro: el centro de El Soto, que ya está inaugurado y en servicio, y el centro de La Princesa, que está finalizado y equipado, por lo que será inaugurado dentro de muy pocos días. Esto significa que hemos invertido en infraestructuras en Móstoles, hasta el día de la fecha, más de 6 millones de euros.

También hemos mejorado y adecuado las instalaciones de otros tres centros antiguos o, lo que es lo mismo, hemos invertido 160.000 euros en esas modificaciones.

Desde el punto de vista de las plantillas de primaria, por lo tanto de la calidad asistencial y de los ratios, le tengo que decir que hay 43 profesionales más en Móstoles hoy que cuando comenzamos la Legislatura: 24 médicos de familia y 3 pediatras -y estoy refiriéndome a la parte asistencial-, lo que sitúa las tarjetas sanitarias en Móstoles, al día de hoy, en 1.546 en médicos de familia, y no le voy a repetir lo de su decreto del año 2003 porque estoy aburrido de repetirlo en el día de hoy.

Además, le tengo que decir que en el hospital de Móstoles, en lo que va de Legislatura, hemos invertido 4 millones de euros en su modernización, en la incorporación de nuevas técnicas diagnósticas y en la ampliación de las urgencias del hospital, creando cuatro nuevos puestos "boxes" de observación. Estoy de acuerdo con usted en que el hospital está agotado desde el punto de vista de su capacidad de crecimiento y, por eso, la Presidenta de la Comunidad de Madrid se ha comprometido a otra realidad, que es la ampliación

en 30.000 metros cuadrados del hospital de Móstoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Este proyecto ya está realizado, comenzará a ejecutarse en el año 2007 y constituirá la construcción de dos edificios: uno en el que se albergaran las instalaciones técnicas y otro donde estarán las urgencias, laboratorios, radiología y áreas quirúrgicas. Sin duda, todo esto permitirá acometer la remodelación integral de todas las áreas ambulatorias y de hospitalización del hospital convirtiéndole en un hospital más grande, más moderno y, por tanto, adecuado, en términos de identidad, a la calidad asistencial que van a dispensar los nuevos hospitales de la Comunidad de Madrid cuando sean inaugurados.

Por lo tanto, señoría, tengo que decirle, como decía al principio de mi intervención, que el presente y el futuro de la asistencia sanitaria en Móstoles están garantizados con este Gobierno y que nosotros, cuando hacemos una promesa, la cumplimos: siete hospitales, ocho; 50 centros, 56, y ésa es su gran frustración, ése es su gran enojo y ésa es la gran ira que manifiestan día a día aquí. Para nosotros, como dijo en su momento un viejo profesor, su viejo profesor, las promesas no se han hecho para incumplirlas, se hacen para cumplirlas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre infraestructuras culturales que va a desarrollar hasta el final de la presente Legislatura.**

———— **PCOP-406/06 RGEF. 9889 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira para formular la pregunta.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las infraestructuras culturales que va a desarrollar hasta el final de la presente Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en este momento el Gobierno regional financia total o parcialmente las obras de nueve bibliotecas municipales, un centro regional de arte, un centro regional de poesía y el complejo de los teatros de El Canal. En el capítulo de nuevas bibliotecas, las nueve que están actualmente en construcción se van a sumar a las 28 que hemos puesto en marcha desde el inicio de la Legislatura y en total, al finalizar esta Legislatura, nuestra región tendrá unos 45.000 metros cuadrados más de superficie bibliotecaria que en el año 2003; todo eso sin contar las 20 bibliotecas escolares que vamos a poner en marcha antes de final de año.

Respecto a otras infraestructuras culturales, esta misma semana he comprobado personalmente las obras del Centro de Arte Contemporáneo Dos de mayo en Móstoles, que están avanzando a muy buen ritmo. También se ha constituido ya el Patronato del Centro de Poesía José Hierro en Getafe, en el que están representados el Gobierno, el Ayuntamiento y los familiares del poeta José Hierro, y las obras también siguen los plazos previstos.

En cuanto a espacios escénicos, continúa la construcción de los teatros de El Canal, un complejo teatral que va a situarnos en la vanguardia de las instalaciones culturales en toda España, con 1.500 localidades, unas nuevas butacas que se van a añadir a las 2.000 que ya hemos creado desde el 2003, siempre en teatros de la Comunidad de Madrid, con la incorporación del Centro Pilar Miró, el Corral de Comedias de Alcalá de Henares, el Centro Cardenal Gonzaga en La Cabrera y el Teatro Auditorio en San Lorenzo de El Escorial. En este período también hemos querido respaldar de forma muy definitiva los teatros de titularidad municipal con el apoyo a los de Miraflores, Hoyo de Manzanares y Alcorcón, y, además, hemos dedicado 900.000 euros a financiar el equipamiento de teatros y auditorios en 97 municipios. En total, al final de la Legislatura habremos invertido una cantidad aproximada de 210 millones de euros en construir y renovar las infraestructuras públicas en nuestra región. Creo que son unas cifras que hablan por sí solas, y puedo

asegurarle, señoría, que vamos a proseguir con esas inversiones y con este ánimo de descentralización de las infraestructuras culturales hacia fuera de la capital. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Beltrán, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. De sus palabras se desprende, al igual que ha ocurrido a lo largo de este Pleno, que tanto en cultura como en educación, como en sanidad, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Esperanza Aguirre, ha cumplido sus promesas; pero en cultura, además, se desprende también de sus palabras que estamos muy cerca de superar ese umbral del 2 por ciento si sumamos todas esas infraestructuras y el gasto que supone en materia cultural para la Comunidad de Madrid, algo a lo que ni de lejos se aproxima ninguna Comunidad donde gobierna el Partido Socialista.

Madrid, señorías, es líder también en materia cultural, como acaba de manifestar el Consejero, y ello lo prueba la dedicación de más de un tercio a inversiones reales -inversiones que ha detallado el Consejero-, alrededor de 105 millones en el presupuesto de este año, y que se traduce en esas inversiones culturales de primera magnitud que acaba de relatar el propio Consejero.

Quiero decir también que Madrid ya no puede compararse solamente por una cuestión de infraestructuras o por colocar ladrillo a ladrillo en favor de la cultura sino también por esas redes culturales que se financian y se apoyan desde la propia Consejería que dotan de contenido de calidad a una red de teatros, a una red cultural de pueblos de nuestra Comunidad y que hace que nuestra Comunidad sólo pueda compararse ahora mismo en materia cultural, al igual que ocurre en otras materias, con el Gran Londres, con Île de France, con Berlín, con Milán o Lombardía, por poner algunos ejemplos; es decir, señorías, esa colaboración, esa sinergia entre el sector cultural público y privado, entre la Consejería y los sectores que forman parte de la

sociedad civil/cultural, como a mí me gusta llamarle, se traduce en una creatividad sin límites y en unas infraestructuras, como acaba de relatar el Consejero, de primera clase para esta Comunidad. Además, señor Consejero, cuando a veces la oposición nos acusa de que tenemos la intención de cerrar alguna infraestructura privada de teatro no corresponde a la realidad, y la propia Ministra de Cultura se encarga de desmentirlo con sus declaraciones cuando dice que se puede cerrar algún teatro privado, mientras en la Comunidad de Madrid se abren más teatros públicos y, además, de primera magnitud, como es el caso de los Teatros del Canal.

Por tanto, señor Consejero, como ha dicho usted, si no me fallan los cálculos, hay 3.500 butacas más, teatros emblemáticos, centros culturales, más compañías, más entidades, más salas alternativas, más teatros; en definitiva, que las artes mejoran desde los tres años y medio y mejoran sin límite, no solamente ahora sino también anteriormente con otros Gobiernos, pero mucho más que cuando gobernaba la izquierda.

Para terminar, señor Consejero, sólo me resta felicitar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a usted y a la Presidenta por esta gran labor y esta gran apuesta en defensa de la cultura, que viene, al final, a corroborar lo que dicen los anuarios estadísticos del propio Ministerio -y es una fuente neutral-: que Madrid es una ciudad abierta, global, cosmopolita...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños*): Que fomenta la cultura de la libertad, y eso redundará en que Madrid sea líder en calidad, en producción, en empresas culturales y en actividad cultural de toda España. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Ilmo. Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo**

**Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las medidas que ha emprendido para mejorar la protección legal y social de las personas incapacitadas judicialmente en la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-408/06 RGEF. 9891 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga para formular la pregunta.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha emprendido el Gobierno regional para mejorar la protección legal y social de las personas incapacitadas judicialmente en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, entre las muchas actuaciones que la Comunidad de Madrid realiza en favor de los madrileños que presentan algún tipo de necesidad social destacaría la labor que realizamos en un ámbito que es muy concreto y, además, muy poco conocido: la atención legal y social a aquellas personas que están incapacitadas judicialmente. Una labor que se centra en personas con retraso mental o discapacidad psíquica, con enfermedad mental crónica y en mayores afectados por algún tipo de demencia.

En la actualidad, señorías, son 2.000 los adultos que la Comunidad de Madrid tutela, aunque desde el comienzo de esta iniciativa han sido más de 6.300 las personas que se han visto beneficiadas por este servicio. Afortunadamente, aunque no estamos hablando de un gran colectivo ni de un número importantísimo de personas, todo lo que hacemos en este sentido, sin duda, alcanza una importancia extraordinaria; por ello, en esta Legislatura no sólo hemos duplicado el presupuesto que destinamos a la tutela de los adultos sino que hemos puesto en marcha toda una serie de iniciativas que buscan mejorar su protección legal y social.

Un ejemplo de lo que digo es, señorías, el convenio que acabamos de firmar con el Colegio de Abogados de Madrid que refuerza el apoyo a las personas con procedimientos de incapacitación y tutela y también a sus familias. Este nuevo servicio de orientación jurídica prestará información, orientación y asistencia para la protección legal de las personas incapacitadas judicialmente, promoviendo el principio de igualdad constitucional y respeto a las personas con capacidad legal limitada.

A esta iniciativa le otorgo un gran valor, ya que hablamos de personas que no manifiestan una demanda y que, como consecuencia de sus carencias, se ven privados de la libertad para decidir sobre su propia vida. Es lo que Naciones Unidas califica como "emergencias en silencio" y que reclaman la implicación de todos, tal como ya recogen la Declaración Universal de Derechos Humanos y nuestra propia Constitución. Y en esta iniciativa la Comunidad de Madrid está trabajando junto con las entidades tutelares, los colegios profesionales, los jueces y, en definitiva, todos aquellos que desde su conocimiento técnico y profesional hacen posible una realidad imprescindible en una sociedad avanzada: el ejercicio de los derechos, la protección social y la integración de los ciudadanos que más lo necesitan.

Señorías, el Gobierno regional que preside Esperanza Aguirre va a continuar apostando por la atención a las personas incapacitadas y por el apoyo a sus familias, porque nuestra voluntad es prestar a los ciudadanos de nuestra Comunidad toda la ayuda que necesiten, sean cuales sean sus circunstancias. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Jiménez de Parga, tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Sin duda alguna, la incapacitación de una persona es una de las medidas cautelares más dolorosas que puede adoptar un juez; se trata, a fin de cuentas, de limitar la capacidad de un individuo, de una persona que hasta su enfermedad había gozado de todos sus derechos civiles. Ese proceso que se adopta para

tutelar la esfera patrimonial y personal del incapacitado entristece, como pocos, a sus familiares; en definitiva, se priva a un ser querido de la libertad de elegir su propio destino. Por eso, cualquier medida que adopte la Administración para asegurar la rigurosidad de este proceso debe ser bien acogida; por eso, cualquier ayuda que se dé al incapacitado y a sus familiares debe ser aplaudida.

Por todo ello, señorías, no puedo dejar de felicitar a la Consejería por las medidas que ha adoptado. Primero, por incrementar en un 31 por ciento el presupuesto de la Agencia Madrileña para Tutela de Adultos y dotarla con un aumento presupuestario y de personal cercano al 40 por ciento, y, segundo, por firmar un convenio de orientación jurídica con el ilustre Colegio de Abogados de Madrid, un convenio pionero en España, innovador y de enorme trascendencia; gracias a él las familias no se encontrarán desasistidas, recibirán el apoyo legal y emocional necesario para sobrellevar una decisión tan traumática, pero sobre todo velará por los derechos constitucionales del enfermo, que es uno de los fundamentos irrenunciables de todo Estado de Derecho. Ojalá este convenio sea imitado o copiado por otras Comunidades Autónomas. Por tanto, felicidades de nuevo por la gran sensibilidad que ha mostrado y muestra su Consejería. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de explicar cómo valora los últimos datos de empleo conocidos referidos a los jóvenes madrileños.**

———— PCOP-407/06 RGEP. 9890 (VII) ————

Tiene la palabra el señor González Velayos para formular la pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos de empleo conocidos referidos a los jóvenes madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como conoce la Cámara, la Comunidad de Madrid se ha convertido en el motor de crecimiento económico y de la creación de empleo en España; es donde más intensamente se crea empleo y también donde más se reduce el paro, incluso en un contexto de fuerte crecimiento de la población activa. Valga como ejemplo que, en la EPA del último trimestre, una de cada dos personas que han dejado atrás la situación de desempleo en España lo ha hecho precisamente en la Comunidad de Madrid. Pero nuestra Comunidad, señorías, también es una referencia en lo relativo a las oportunidades de quienes se incorporan por primera vez al mundo profesional; hoy trabajan en la Comunidad de Madrid más de 300.000 jóvenes con edades inferiores a 25 años, que representan más del 10 por ciento del total de los ocupados en la región. En los últimos tres años se han creado más de 61.000 nuevos empleos para ocupados de hasta 25 años, lo que representa uno de cada cinco de los que se han creado en la región; es la Comunidad Autónoma donde más empleo se ha creado para los jóvenes, y la tasa de ocupación de los jóvenes madrileños ha aumentado desde el inicio de esta Legislatura en más de 12 puntos, y ya está por encima no sólo de la media de España sino de la media de la Unión Europea.

Señorías, somos la Comunidad donde más se ha reducido el desempleo entre los jóvenes; siete puntos desde el inicio de la Legislatura y 29 puntos desde que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid. El paro entre los jóvenes madrileños ha descendido en el último trimestre; sólo en el último trimestre en 5.700 personas, lo que supone que aporta uno de cada tres jóvenes que han abandonado el desempleo en toda España. El desempleo juvenil en nuestra región se sitúa no sólo por debajo de la media de España sino también por debajo de la media de la Unión Europea y de la eurozona.

Todo, señorías, como decía al comienzo de mi intervención, en un contexto de aumento de los activos: 12.900 se incorporaron al mercado de trabajo en el último trimestre del que disponemos datos, el

tercer trimestre del año, y la tasa de actividad de los jóvenes se sitúa ya en el 56 por ciento, 10,6 puntos más que al inicio de esta Legislatura.

Creo que estos datos nos indican que estamos avanzando en la dirección adecuada, aunque el Gobierno es bien consciente de que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo por mejorar las oportunidades y las expectativas profesionales que pueden tener los jóvenes. Desde luego, dedicando más recursos a la educación y a la formación, que es la base para mejorar no sólo la empleabilidad sino también las posibilidades de encontrar un trabajo que responda a las expectativas de cada uno y persiguiendo la mala utilización de la contratación temporal, como estamos haciendo, a través de la inspección de trabajo; en este sentido, quiero anunciar a la Cámara que en el Plan de Inspección de Trabajo y Seguridad Social correspondiente al ejercicio de 2007 se volverá a inspeccionar aquellas empresas de la Comunidad de Madrid que tienen una alta temporalidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor González Velayos, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su explicación y por la concreción de datos que nos ha dado, que ponen de manifiesto que, pese que a algunos no les hace gracia, Madrid es la locomotora económica de España. Gracias a una política de bajada de impuestos, de estabilidad institucional y de diálogo social, Madrid es hoy la región que genera más empleo joven. Como usted bien ha dicho, un 22 por ciento del empleo generado para jóvenes corresponde a nuestra Comunidad. La tasa de ocupación de jóvenes madrileños se sitúa en el 48,45 por ciento, lo que la sitúa tres puntos por encima del conjunto de España.

Señorías, aunque a algunos les moleste, las rentas económicas y sociales del Partido Popular funcionan; funcionaron a nivel nacional. Hoy vivimos de esas rentas, no lo olviden, y funcionan a nivel regional, a la vista de los datos ofrecidos por el Consejero. En esta Legislatura se van a crear 61.600

empleos para jóvenes, es decir, la tasa de ocupación de menores de 25 años ha aumentado doce puntos, y, sinceramente, señorías, detrás de todos estos datos fríos, hay personas, familias y parejas con la lógica ilusión de haber obtenido un empleo, posiblemente el primero. En nuestra Comunidad trabajan hoy más de 300.000 jóvenes menores de 25 años, lo que supone ni más ni menos que un 10 por ciento de la población ocupada; a otras Comunidades ya les gustaría tener esta cifra.

En definitiva, señorías, mientras unos tienen que cubrir las desbandadas del Ministerio de Trabajo tras la marcha del Secretario de Estado de Empleo y del Director General del Inem o se observan datos preocupantes como la desaceleración de la afiliación a la Seguridad Social, el incremento del paro o la temporalidad, otros en la Comunidad de Madrid se dedican a gobernar con políticas que generan empleo y que dan estabilidad a los jóvenes, como así se ha puesto de manifiesto por los datos aportados por el Consejero en la tarde de hoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general en materia de construcción y dotación de nuevas infraestructuras sanitarias.**

———— I-29/06 RGEP. 9811 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Diputados y diputadas, buenas tardes. Señor Lamela, después de plantear a lo largo de la última Legislatura que no hacían falta más estructuras hospitalarias, y siguiendo al pie de la letra la vieja cita de Groucho Marx “éstos son mis principios y, si no le gustan, no se preocupe porque siempre tengo otros”, Esperanza Aguirre y el Partido Popular cambiaron bruscamente de táctica: presentó

un plan de estructuras sanitarias que nada tenían que ver con la posición mantenida hasta entonces. Tampoco pasa nada; nos congratulamos por esa historia, ¡faltaría más! En octubre, después de las segundas elecciones, después de la canallada de los meses de marzo y junio, cuando por fin Esperanza Aguirre consiguió gobernar, comenzaron ustedes a pensar cómo solucionaban este problema y buscaron alguna fórmula que permitiera abordar las dotaciones prometidas; las encontraron en la lejana Gran Bretaña, la llamada PFI, o iniciativa de financiación privada, se acogieron a la Ley de Contratos del Estado y adoptaron una variante, la DBFO, en fin, las iniciales en inglés de diseñar, construir, financiar y exportar. Es una fórmula tremendamente controvertida, que supongo que, antes de elegir esta fórmula, algo habrá hecho para enterarse. Sabe que en el Reino Unido se han hecho muchas; lo comenzó el gobierno Major en el año 91, y sabe que ha habido alguna experiencia en Canadá, alguna cosa en Portugal, alguna cosita en Irlanda, y en España empieza en estos momentos, sobre todo en Madrid, a funcionar de esta manera.

El Viceministro de Salud del Gobierno Major, su diseñador, expresó su decepción ante la evolución de la fórmula hace dos años, como sabe, en Madrid, en un simposio convocado por Adeslas, al expresar lo caro y difícil de gestionar que resulta el modelo. La Ministra de Sanidad del Reino Unido actual, Patricia Hewitt, ha paralizado los proyectos del Royal London Hospital, en Whitechapel, y el de Saint Bartholomew, Smitfield, por el sobrecoste tremendo de la obra. Algunos proyectos, como el Queen Elisabeth Hospital, en el suroeste de Londres, y muchos más que no me va a dar tiempo a explicar, han entrado prácticamente en bancarrota. Si leyó el otro día a Peter Fischer habrá llegado a alguna conclusión. En un reciente trabajo publicado en el boletín de la OMS 2006, páginas 890-896, tres reputados expertos expresan sus dudas sobre la eficiencia del modelo basándose en cuatro indicadores: son más costosos que si se hubieran elegido métodos tradicionales; se suelen respetar los plazos y los presupuestos, pero a costa de la calidad del edificio; la necesidad de reducir al mínimo el riesgo para las partes significa que es muy difícil crear servicios a prueba de acontecimientos futuros en un mundo sometido a una vertiginosa evolución, tanto social, especialmente demográfica, como tecnológica, y, por último, estos proyectos son



extraordinariamente complejos. Es decir, son más caros, de peor calidad, pocos flexibles y de una extraordinaria complejidad para su gestión y dirección al convivir dos direcciones con intereses distintos: la concesionaria y la sanitaria. Con la addenda de que en los hospitales docentes la fórmula elegida dificulta extraordinariamente su actividad como se comprobó con el colapso del Capitol Hill Campus en el oeste de Londres, que espero que no suceda en Majadahonda. Queda, pues, aclarada que la modernidad a la que Esperanza Aguirre y el señor Lamela nos hacen tantas referencias con tanto énfasis es una milonga. Quedan muchas dudas, muchas dudas, sobre la eficiencia del modelo, y hay muchas certezas, muchas certezas, sobre su ineficiencia.

En la Comunidad Autónoma, y que quede muy claro que, en nuestro caso y en otros casos, es muy fácil porque, además de formar parte de nuestro programa electoral, ha constituido nuestro discurso prioritario a lo largo de toda una Legislatura, por referirnos a la última, y no hablar del Pleistoceno, como le gusta al Partido Popular cuando no sabe que contestar, que, por otra parte, es casi siempre; así que no hay nada más que agrade al Partido Socialista que ampliar e incrementar los derechos y las oportunidades asistenciales de los ciudadanos. Pero, ¿qué han hecho ustedes? Vamos a ver, en la CAM, de acuerdo con sus datos, para 641.000 de euros de inversión básica, sin incluir ni coste de tecnología ni de informática ya que no forma parte del problema, sino referido exclusivamente al método DBFO, el canon es de 125.532.000 euros, que suponen un coste diferido a treinta años -duración del contrato- de 3.482.000 de euros. Eso significa, por ejemplo, que el coste por cama construida para un hospital como el de Majadahonda es de 316.879 euros, que, si lo comparamos, por ejemplo, con el hospital central de Asturias, de complejidad parecida y de capacidad un poquito más grande, el coste por cama en este hospital, un modelo más tradicional, es de 197.000 euros; es decir, el sobrecoste por cama construida es ya de 119.274 euros, es decir, casi 20 millones de pesetas. ¿Por qué? Porque el coste en origen -y estamos en el presupuesto del hospital terminado sin comenzar a analizar el canon- es de 221 millones de euros, frente a los 205 del hospital central de Asturias, es decir, al menos un 7 por ciento más caro porque el hospital de Asturias es más grande. La minimización del riesgo por parte de las

empresas supone ya un sobrecoste para un sólo hospital de 15 millones de euros, que en pesetas significan 2.500 millones de pesetas, como, por otra parte, conocemos por las decenas de trabajos que se han publicado sobre los hospitales que llevan a cabo este modelo en el Reino Unido. Señorías, éste es el gran problema que estas empresas tienen, pero tienen más. La empresa concesionaria acepta el contrato a riesgo y ventura, todos sus esfuerzos se dirigen a minimizar el riesgo, y, como no puede ser de otra manera, a optimizar en la inversión privada el beneficio de la inversión; si la Administración lo acepta, todo el mundo encantado, sobre todo la empresa.

Así pues, analicemos ahora el canon, es decir, el alquiler, porque el hospital no es de la Administración Pública; durante 30 años el activo es propiedad de la empresa; lo que va a suponer para las cuentas públicas y, desde luego, lo que puede suponer, porque estos datos son aproximativos, para las cuentas privadas. Vamos a establecer comparaciones con lo que se puede comparar, porque hace unos días leí una cosa en el periódico "El Mundo" que me llamó la atención. El hospital de Parla, por ejemplo, va a costar 64 millones de euros, en cifras redondas; el canon anual va a ser de, aproximadamente, unos 14 millones de euros, 13.792.000, a comparar con un hospital parecido en complejidad y capacidad: el de la Cruz Roja, con 180 camas, igual que el hospital de Parla. El coste de los servicios que va a explotar la concesionaria es de, aproximadamente, 3.364.000 euros, según fuentes sindicales, lo que nos da un beneficio neto en la comparación para las empresas de 10.328.000 euros, que quiere decir que, sin incluir servicios que la empresa explotará y generará ingresos económicos para el hospital: el aparcamiento enorme, la concesión de restaurantes, la cafetería, etcétera, en un máximo de seis años el hospital estará amortizado para la empresa, y el riesgo decrecerá de forma notable o prácticamente desaparecerá. En las jornadas que usted convocó en el año 2004 hay una curva perfectamente definida donde lo dice con nitidez; es decir, la empresa ingresará, limpios de polvo y paja, 240 millones de euros; es decir, de los 386 millones de euros del total de la inversión que nos costará el canon, a los 30 años, por tanto, 240 millones de euros son beneficios netos para la empresa.

Podemos hacer lo mismo con Coslada, podemos hacer lo mismo con Aranjuez, lo mismo, comparándolo con hospitales homólogos; el hospital de Aranjuez lo podemos comparar con el hospital de El Escorial, es muy parecido. ¿Sabe usted el beneficio neto de la empresa del hospital de El Escorial con esta misma forma? Pues, 165 millones de euros, sobre una inversión total del canon de 252 millones de euros. En la totalidad del canon, sin retoques al alza, que sucederán seguro porque siempre han sucedido, y sin otros factores que pueden suceder, y que sucederán, podemos acordar, pues, que el beneficio neto para las empresas adjudicatarias no será en ningún caso inferior a los 2.500 millones de euros; en pesetas son 416.000 millones de pesetas, en 30 años, es decir, 83 millones de euros anuales, es decir -el señor Consejero dice evidentemente, yo digo es decir-, casi 14.000 millones de pesetas. ¿Sabe lo que quiere decir esto? Algo de lo que los madrileños se van a enterar, y tenga usted la seguridad de que se van a enterar: que con su política empresarial, que no sanitaria, cada año se podría construir un hospital como el de Coslada, casi dos uno como el de Parla, cada año y medio uno como el de San Sebastián de los Reyes, cada cuatro uno como el de Aranjuez, cada tres años un hospital como el de Majadahonda, se podría contratar a 3.300 médicos o a 4.150 enfermeras. Éstas son las cuentas reales de la política sanitaria del Partido Popular. "Expansión", en mayo del año 2004, publicó un artículo muy interesante que decía: "Esperanza Aguirre, oportunidad de negocios." Yo lo adorno un poquito más, y digo: Ha venido Aguirre, vamos a ganar dinero. Luego seguiremos hablando. Continuará. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Comparezco esta tarde en esta interpelación del Grupo Socialista, y tengo que decir que en sí misma considero que es una buena noticia el contenido de la interpelación, y es una buena noticia porque lo primero que pone

sobre la mesa o pone de manifiesto la interpelación en esta Cámara es que el Grupo Socialista ha decidido reconocer que los nuevos hospitales existen porque estamos hablando de ellos. Hace tres años no iban a existir, eran imposibles, y luego eran virtuales. Por lo tanto, creo que es un buen paso el que se ha dado en el día de hoy por parte del Grupo Socialista, del que todos nos congratulamos; desde luego, yo especialmente, y hoy, por aquello de que rectificar es de sabios, felicito, evidentemente, al Grupo Socialista y especialmente a su portavoz de Sanidad, y le felicito porque, además, esta capacidad de rectificación me hace pensar que en los próximos cuatro años en la oposición tendrá la oportunidad de seguir rectificando otras muchas opiniones y otros muchos criterios que viene manifestando S.S. hasta la fecha.

En todo caso, voy a hablar de infraestructuras, primero con carácter general, luego con carácter específico, y aprovecharé mi segunda intervención también para concretar algunas cosas y, desde luego, aclarar algunas cuestiones a S.S. que creo que no tiene claras. Y creo que no las tiene claras porque, es cierto, y también le felicito, que si alguien de fuera de esta tribuna escucha la intervención de su S.S., y la parte de la intervención que S.S. ha leído, puede pensar que usted tiene razón; es decir, si un lego le escucha, puede pensar que incluso hasta tiene razón. Pero la realidad es que usted y yo sabemos que no la tiene, y que lo que usted ha dicho es inexacto, y en algunos casos falso. Por lo tanto, tras la intervención del día de hoy, intentaré después aclarar que lo que usted dice no es así, y que no estamos ante un sistema más costoso sino ante un sistema objetivamente más beneficioso para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, para las arcas públicas y para los que pagan la sanidad en la Comunidad de Madrid, que son los ciudadanos a través de los impuestos.

No voy a entrar en las infraestructuras que teníamos en la Comunidad de Madrid, lo que sí le voy a decir es que la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid nunca ha cambiado de criterio: se presentó con un programa electoral donde decía que había siete hospitales nuevos, y en lo único que ha cambiado de criterio es que en lugar de siete van a ser ocho; y decía que iba a haber cincuenta centros de salud, y en lugar de cincuenta hay cincuenta y seis. En eso sí que ha cambiado de criterio; ahora, en la no necesidad de nuevos hospitales nunca ha

cambiado de criterio. Por lo tanto, sea exacto también en sus afirmaciones. Le tengo que decir también, señoría, que estamos ante una Comunidad, la de Madrid, en expansión, en crecimiento demográfico, que creo que es objetivo y que todos reconocemos, salvo el Gobierno de España, y que afecta de manera especial, sin duda, a los alrededores, a la periferia de la Comunidad Autónoma, en tanto que los grandes centros sanitarios, como conoce S.S., están situados en el centro de la Comunidad, fundamentalmente en la capital.

El Gobierno de Madrid adquirió su compromiso, como le decía a S.S., de un plan de infraestructuras sanitarias 2004-2007 que podrá usted evaluarlo como quiera, podrá usted contarle como le apetezca, pero se ponga como se ponga y lo evalúe como lo evalúe, es un plan que no tiene hoy equivalente ni parangón en el Sistema Nacional de Salud desde hace muchos decenios. También tengo que decirle que eso ha supuesto no sólo esos cincuenta centros de salud comprometidos, que son cincuenta y seis y ocho hospitales, sino la construcción de un centro de especialidades, que S.S. también conoce, en Alcalá de Henares. Lo que pretendía el plan y lo que pretende es aumentar la dotación de recursos sanitarios, adecuar las infraestructuras a las necesidades de la población, que los ciudadanos accedan a los hospitales con mayor facilidad y con mayor proximidad, mejorar la calidad del sistema asistencial y, desde luego, algo de lo que después hablaremos: reducir los tiempos de acceso. Por tanto, constituirse en un instrumento de reducción de las demoras.

La forma de construcción de los cincuenta centros de salud ha sido, podríamos decir, la tradicional, a través de concursos públicos de redacción de proyecto, proyecto y obra y de concurso de dirección, y para la construcción de los ocho nuevos hospitales que se pondrán en servicio a lo largo de 2007 se ha optado por un modelo mixto de cooperación público-privada que combina, de una parte, la iniciativa privada y la financiación de la construcción; en segundo lugar, la gestión pública del servicio sanitario, y en tercer lugar, la externalización de los servicios no asistenciales.

En cuanto a los emplazamientos de las nuevas infraestructuras, son emplazamientos que han sido consensuados con los Ayuntamientos de

todos y cada uno de los municipios donde los centros están; las fórmulas de gestión de esos centros sanitarios también han sido conocidas y aceptadas por los municipios donde se encuentran ubicados los nuevos centros asistenciales. Hay que decir también, sin duda, que esos emplazamientos garantizan esos objetivos a los que antes me he referido con una proyección de población al año 2017, que es el objetivo al que nos hemos acogido, entre otras cuestiones, porque no había otra previsión de población en el Instituto Nacional de Estadística. La forma elegida para la construcción del Hospital de Valdemoro, que es distinta a los otros seis hospitales, es la fórmula del contrato de gestión de servicios públicos, que también está recogida en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y que en este caso significa, a diferencia de los demás, que la empresa concesionaria se va a hacer cargo o se hace cargo de toda la asistencia, incluida en este caso la prestación sanitaria. La Administración, en este caso de la Comunidad de Madrid, lo que hace es concertar la asistencia sanitaria con la concesionaria de los servicios.

Tengo que decirle, sin embargo, como decía antes, que la fórmula de los otros seis hospitales es distinta; es fundamentalmente a la que usted se ha referido y es la que se basa en la Ley Reguladora de Contratos de Concesión de Obra Pública. Es una fórmula similar pero no idéntica al modelo que usted ha citado de participación público-privada, que es característico de otros países de la Unión Europea y que va teniendo progresiva implantación, lo diga usted como lo diga, y es, además, una fórmula que permite la aceleración en la dotación de las nuevas infraestructuras hospitalarias, es decir, tener antes las infraestructuras hospitalarias a disposición de los ciudadanos.

En segundo lugar, permite la transmisión del riesgo al sector privado en términos sensiblemente distintos a los que usted ha dicho, porque sería posible lo que usted dice única y exclusivamente si la Administración dejara sus funciones de control, de evaluación y de fiscalización de la actividad que se realiza en el ámbito de la concesionaria, y la no consolidación de deuda dentro del balance de la Administración.

Además hay un diferimiento del coste de infraestructura a lo largo del periodo de 30 años y un pago por uso del activo que genera, evidentemente,

una equidad entre los centros. Asimismo, mejora el rendimiento de los recursos públicos y aprovecha la experiencia del sector privado en aquellas partes de la gestión en las que la experiencia es sensiblemente superior y mucho más eficiente que la de las Administraciones Públicas, me estoy refiriendo al mantenimiento de las infraestructuras y, por supuesto, a todo lo que conllevan los servicios no sanitarios en relación con esas infraestructuras. Además, la empresa adjudicataria se encarga de la dotación de mobiliario general y clínico, prestación del conjunto de actividades del centro, del perfecto funcionamiento de todos los servicios de los que se hace cargo, de la explotación de las zonas complementarias y de las zonas de aparcamiento.

Dentro del contrato de concesión de obra pública, la Administración tiene la prestación del servicio médico sanitario y la actividad de diagnóstico, que celebro que usted también lo haya dicho, la provisión y mantenimiento del equipamiento clínico y de alta tecnología, y la provisión y el mantenimiento de las tecnologías de información. La adjudicataria tiene los servicios residenciales no sanitarios; son los de mantenimiento integral del edificio, los de residuos urbanos sanitarios, los de seguridad, los de lavandería, los de transporte exterior e interior, los de servicios de desinfección, desratización, gestión de archivo, personal administrativo, conservación, limpieza, esterilización, gestión de almacenes, aparcamiento, restauración, etcétera.

En el contrato de concesión se establecen las características y requerimientos de cada servicio y se definen los estándares de disponibilidad y, sobre todo, de calidad a satisfacer. Además, hay un plan específico de eficiencia energética que tiene que cumplir la propia sociedad concesionaria. La retribución, como usted sabe, está fijada a 30 años. La Administración paga unos cánones, como usted muy bien ha dicho, a la empresa adjudicataria por el uso del activo y de los servicios no sanitarios, cánones que se pagan mensualmente, que están sujetos en su cuantía máxima a la prestación óptima, que es un pequeño detalle que usted ha olvidado, y a la disponibilidad de calidad e intensidad ante el uso. Dependiendo de la calidad y dependiendo del volumen de la prestación de los servicios, los cánones mensuales pueden o deben estar sujetos a disminuciones; por lo tanto, para ello basta la definición de unos indicadores de calidad que

permiten establecer de forma objetiva el correcto funcionamiento del servicio de la concesionaria. Hay tres formas de evaluar el fallo: la categoría del fallo, es decir, la importancia o la gravedad del fallo; el tiempo de respuesta para corregir el fallo y, por supuesto, el tiempo que se tarda en la corrección del fallo. Además, para cada problema hay un indicador de frecuencia de control y un método de supervisión. Esto es una enorme diferencia en términos de control de la Administración en relación con los modelos que usted ha citado.

Estos cánones empezarán a efectuarse pasados dos meses desde la fecha efectiva de la finalización de la construcción y una vez que estén puestos en servicio, y pasados 30 años revertirá en la Administración la obra, propiamente dicha, y las zonas complementarias y las anejas.

Como le he dicho antes, señoría, todos los nuevos hospitales a los que usted ha aludido, se van a guiar por este esquema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta. Estos nuevos hospitales van a permitir atender el 90 por ciento de las patologías habituales de la población en las zonas de referencia; van a tener la mayor capacidad de diagnóstico, porque van a tener los medios tecnológicos más modernos de asistencia sanitaria; van a estar completamente informatizados y van a ser capaces de adaptarse a las necesidades futuras, al 2017 y más allá del 2017 por su característica de modulares y su capacidad de duplicación. Máxima calidad asistencial y también máxima calidad hostelera: habitaciones individuales, todos y cada uno de ellos, y una cartera de servicios enormemente amplia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, finalice. Después tendrá la oportunidad de intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un segundo. Señorías, estos hospitales no son más caros, no son más caros que los tradicionales, no son

más caros que los de otras Comunidades Autónomas. Lo caro sería no tenerlos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Martín también por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Lamela, perdóneme, antes seguramente estaba equivocado cuando he dicho que Esperanza Aguirre había rectificado, pero ha sido el Partido Popular del señor Ruiz-Gallardón, que no es igual, como todo el mundo sabe, que el Partido Popular de Esperanza Aguirre. Por tanto, no debe haber continuidad, supongo, por lo que usted ha dicho.

Vamos a aclararle algo de forma suave, vamos a hablar del riesgo para las empresas porque, entre otras cosas, señor Lamela, usted se sabe esto bastante peor que el señor Canalda. Es cierto que el riesgo para las empresas es alto durante los dos años de construcción, pero también es igual de cierto que disminuye espectacularmente y que es prácticamente nulo a partir del sexto año. Teniendo en cuenta que no hemos evaluado, y ya lo he dicho antes, los ingresos que el hospital pierde por lucro cesante, y que multiplica por "n" veces los beneficios de la operación. Por tanto, bienvenidos los hospitales, pero su filosofía, lo vuelvo a decir, empresarial, que no sanitaria, lo contamina todo.

Esto no es todo, quedan otros dos factores más para que nos vayamos haciendo una idea de lo que estamos hablando. El primero, la posibilidad de refinanciar los créditos pedidos a las entidades prestatarias, porque el cliente es la Administración y siempre paga. ¿Cuándo renegocian los créditos? A partir de disminuir, como sabemos todos, el riesgo para la empresa, que es exactamente entre el quinto y el séptimo año.

En Estados Unidos hay cláusulas para esto; hay un equilibrio de la refinanciación del 50/50. Ustedes perfilan una cláusula, pero sin determinar, en ningún caso, el reparto del beneficio objetivo de bajar uno o dos puntos, nada menos, la refinanciación del crédito, porque todo esto se hace a crédito, como todos sabemos. También la

posibilidad de lo que se llama examen de mercado, es decir, negociar a la baja con las subcontratas de los servicios prestados. En Reino Unido eso es una epidemia, y en sus cláusulas ni aparece. ¿Sabe por qué? Porque el sector privado no tiene ninguna experiencia en esto; no tiene ninguna experiencia en trabajar en términos sanitarios de esta manera, mucho menos que tiene en el Reino Unido, sin duda, el servicio nacional de salud. El incremento del canon, en caso de adaptaciones que modifiquen estructuras que no se prevén en los contratos de adjudicación y que, según su Directora General, Elena de Mingo, hará renegociar el canon o la posibilidad de nuevas estructuras, estrictamente sanitarias o parasanitarias que se beneficiarán del monopolio del cliente, impulso generado por la asistencia, etcétera. Poco liberalismo, mucho direccionismo, mucho neoconservadurismo.

Es decir, su modelo es carísimo y genera incertidumbres. Introduce un factor de beneficio escandaloso para las empresas que pagaremos los madrileños y los españoles, por aquello de las transferencias económicas. Sus contratos están pensados en clave de la protección de la cuenta de resultados de las empresas, no introduce cláusulas de protección financiera para la Administración prácticamente y dificulta extraordinariamente -y yo soy un sanitario, no soy un financiero, y esto es lo que más me preocupa- la evolución sanitaria de la Comunidad de Madrid nada menos que durante treinta años.

La adaptación a los cambios demográficos, económicos y sociales, tanto como tecnológicos, van a quedar hipotecados y condicionados y la gestión de los hospitales será extraordinariamente complicada, al convivir dos mundos diferentes con intereses distintos, y a veces contrapuestos. A quien hay que felicitar es a las empresas, incluso a Aprove, que es de la señora de don Sigfrido Herráez, a todos ellos, hay que felicitarles mucho. Yo creo que los madrileños no van a estar tan satisfechos por el nivel de asistencia que se va a prestar y por la dificultad de adaptación que estos hospitales van a tener.

Mire, yo le aconsejo a usted, y usted va aprendiendo de sanidad despacito, lo que dice la práctica y la rutina, pero lea usted un poquito, porque yo no sé si convenceré a un lego, pero a mí, desde luego, me han convencido los cerca de cincuenta trabajos que he leído oponiéndose a este tipo de

medidas, fíjese usted que nada menos que desde la auditoría nacional de Reino Unido para acá. Es evidente que usted es mucho mejor que el Reino Unido -estoy seguro, lo dice tantas veces- y lo hará mejor. No tengo ningún dato, no tengo ninguna esperanza, no hay por qué. Esos hospitales han demostrado radicalmente que el sobre coste es inmenso, que no tienen capacidad ni flexibilidad para prestar una asistencia sanitaria de auténtica calidad.

Y le voy a dar un consejo si se molesta usted en leer un poco más hay un estudio precioso que se hizo en Norteamérica en los años ochenta y tantos entre hospitales "profit", es decir, los que generan beneficios, los no "profit", es decir, los que no generan beneficios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, ya termino. Es una sola frase. Así que, mire usted, de 187 hospitales estudiados, 148 eran hospitales que no generaban beneficio; los niveles de calidad eran infinitamente superiores a los de Madrid; Sólo 19 hospitales privados mantenían los niveles de equidad, de calidad y de justicia en la asistencia. Así que no nos descubra el Mediterráneo porque lo tenemos descubierto hace mucho tiempo. Sin ninguna duda, usted será el responsable de lo que los demás tengan que recoger cuando usted ya no esté aquí, que será muy pronto, afortunadamente. Esto que nos deja usted, junto con Esperanza Aguirre, es un regalo pésimo: mucho dinero y mucho beneficio. A usted le importa poco la sanidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que vuelvo a insistir en que me alegro de la comparecencia del día de hoy porque estamos hablando aquí de que los hospitales son caros. Es un ejemplo de coherencia

del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista, porque hoy, ahora mismo, fuera, se están manifestando porque los hospitales, las empresas públicas son entidades de gestión privada; no se están manifestando porque son caros, sino porque vamos a gestionarlos exactamente igual a como los gestionan en Andalucía o en Castilla-La Mancha. No sé si es que estamos hablando de problemas distintos o es que ustedes fuera, en la calle, dicen una cosa y dentro dicen otra. Pero, evidentemente, sigan con esa política de coherencia.

Señoría, el régimen que se ha elegido en los hospitales, lo mire usted como lo mire, disminuye los costes de construcción, y los disminuye para quien los paga, y los paga la Comunidad de Madrid. Disminuye los riesgos en las calidades de construcción porque tienen doble sistema de seguridad de garantía: uno de auditoría de la propia Comunidad, mientras se construye, y otro de empresa auditora contratada ex profeso por la propia Comunidad, mediante concurso público, distinta de la empresa concesionaria. Por tanto, esa cuestión que ustedes han sacado en los medios de comunicación sobre los riesgos en la construcción y sobre las calidades de construcción le puedo decir, señoría, que, desde luego, en la Comunidad de Madrid no sucede ni sucederá.

En segundo lugar, le tengo que decir que además el concesionario asume todos los riesgos constructivos. Por tanto, los hospitales no son más caros, al contrario de lo que sucede por el método tradicional, que usted conoce perfectamente y que, modificado tras modificado, hace que la obra cueste exactamente el doble que cuando se inició. Y lo conoce usted mucho mejor que yo, porque conoce mucho mejor la historia de los hospitales de España que yo. Ese riesgo tampoco lo tienen los ciudadanos de Madrid, que saben que los hospitales cuestan hoy lo mismo que dentro de un mes o que dentro de dos años, y, evidentemente, saben lo que les va a costar dentro de treinta años, pero con una diferencia: saben que dentro de treinta años estos hospitales van a ser tan modernos como el día que se inauguraron. Ojalá los que se inauguraron hace 30 años fuesen hoy tan modernos como el día que se inauguraron, señoría. Ésa es otra garantía que este sistema da a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid de Madrid.

Tercera garantía: los costes de mantenimiento. Las empresas concesionarias son las que elaboran los detalles de la construcción, valoran sus aspectos y se responsabilizan del mantenimiento, con un nivel de calidad que está expresamente definido en los pliegos y con un sistema de control y de auditoría permanente que, evidentemente, está también establecido en los propios pliegos. ¿Esto qué supone? Esto supone que además se disminuyen los costes de explotación. ¿Por qué? Por la experiencia que tiene el concesionario en la gestión de los servicios no sanitarios, que no son, como he dicho antes, los que tiene la Administración. ¿Y esto qué supone globalmente? Una mejora en la calidad de la prestación de todo el servicio no sanitario, globalmente considerado, dentro de la nueva infraestructura sanitaria ¿Y eso en qué redundará? También en un beneficio claro y nítido para nuestros ciudadanos y, en definitiva, para nuestros pacientes, ello con independencia de los cálculos financieros que usted pueda hacer, que, si tengo oportunidad, después también intentaré aclararlos.

Además, señoría, le tengo que decir que este sistema elegido es un sistema más transparente y más eficiente que cualquier otro; transparente porque se gestiona de cara al público, porque las condiciones están fijadas con carácter previo y no de manera oculta o torticera y porque se trata de un sistema, como le he dicho antes, que genera un control permanente, un ahorro de recursos, y, por tanto, una mayor eficiencia dentro del sistema sanitario.

También tengo que decirle, señoría, que, después de haber oído su intervención, la conclusión que saco es que realmente la fórmula elegida les importa poco; les importa poco. Lo que creo que les importa y lo que creo que les irrita es que los ocho hospitales estén ahí, que a partir del mes de marzo esos hospitales poco a poco se vayan entregando a la Comunidad de Madrid y que los ciudadanos vayan viendo poco a poco, a partir del mes de marzo, que los nuevos hospitales virtuales están ahí y van a poder ser utilizados y disfrutados.

La historia de esos argumentos ha sido clara a lo largo de estos tres años. Como les he dicho antes, primero fueron los hospitales virtuales del señor Simancas; luego nos dijeron que eran pequeños, ¿se acuerda usted? Estuvieron aproximadamente seis meses -lo tengo comprobado

con teletipos- diciendo que los hospitales eran pequeños. No eran caros ni baratos, no eran virtuales, porque ya se estaban moviendo los terrenos, pero eran pequeños. Después se dieron cuenta de que ya no eran pequeños, entre otras cosas, porque sus alcaldes dijeron que no eran pequeños, y era muy complicado que un alcalde de su partido dijera que no eran pequeños y usted diga que son pequeños; era una situación bastante incómoda, para alguno de ellos, ¿verdad? Entonces dijeron que los hospitales eran hospitales privatizados, pero se han dado cuenta rápidamente de que ustedes están haciendo lo mismo en el resto de España, con lo cual ahora tienen el doble problema de manifestarse fuera, de acuerdo con UGT y Comisiones Obreras, pero no decir públicamente qué es lo que pasa con las empresas públicas, porque no le he oído a usted hablar hoy aquí de las empresas públicas, por las que se está manifestando usted fuera.

Ahora, como último argumento o como penúltimo, porque habrá otro después, dicen que los hospitales son caros. Pues, mire usted, no sé qué se les va a ocurrir mañana, pero hoy los hospitales no son caros, y vuelvo a insistir: lo caro es el método asturiano, cinco o seis años para construir un nuevo hospital; lo caro es el método castellano-manchego, cinco años para un nuevo hospital; lo caro es el método catalán, otros seis años para un nuevo hospital, lo caro es dejar a los ciudadanos sin infraestructuras sanitarias por utilizar un método que está prácticamente abolido en todos los países occidentales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante e interpelado, procede abrir un turno de intervenciones para el resto de los Grupos Parlamentarios al objeto de que fijen su posición. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Señora Presidenta, permítame unos segundos, y que no cuenten en el tiempo, si es tan amable. Señora Presidenta, esos segundos son para, desde esta tribuna, dar las condolencias al Partido

Popular por el fallecimiento de doña Loyola de Palacio.

Mire usted, entrando ya en materia, señor Lamela, el otro día hice un discurso que se hizo en su momento sobre el Génesis, y le decía que con usted parece que los madrileños salimos también de la oscuridad y vemos la luz. Señor Lamela, entiendo que Madrid es diferente; el eslogan, sinceramente, me gusta; o lo de Madrid al cielo, que también me gusta. No soy madrileña, pero lo asumo, llevo muchos viviendo en esta capital y en esta región. Pero, ¡hombre! no me diga usted que todo lo que se viene escribiendo y toda la documentación existente respecto al modelo que ustedes han elegido es lo mejor, porque usted sabe que no lo es; usted lo sabe. Como ustedes emprenden una linde después de lo que dice doña Esperanza Aguirre en Coslada, continúan la linde, la linde se acaba, y ustedes siguen. Pero eso, señor Lamela, no significa que ustedes hayan apostado por lo mejor para estos nuevos hospitales.

Mire usted, le voy a decir una cosa, y se lo digo yo, no mire usted hacia otro lado; cuando me conteste, míreme. Yo también pensé que eran virtuales, pero, ¿sabe por qué, señor Lamela? Porque ustedes no se lo creían, porque ustedes negaban que fueran necesarios. Por eso, dije: esto es una más que lanzan, y ya veremos qué pasa. Hoy están ahí esos hospitales, y, mire usted, hoy he ido a visitar uno, como usted bien sabe. Fui a visitar el hospital de Parla y, como en estas cuestiones que se nos dicen aquí es obligado preguntar por algunas cosas de las que allí se hacen, yo le pregunté al arquitecto de ese hospital -creo que es Sacyr la empresa que lo está construyendo- cómo, en caso de necesidad, se podría ampliar aquello. Señor Lamela, la contestación del arquitecto, con cara de sorpresa -infórmeles ustedes bien- fue: ¡Hombre!, terreno es el que tenemos; por lo tanto, de manera modular, imposible, salvo que se vaya a ceder terreno en otro lado, que es posible.

Y, por cierto, ¡cómo son nuestros alcaldes, señor Fernández, los suyos y los míos, que aceptan todo, hasta el modelo! Pues no señor; no aceptan el modelo. No lo aceptan, y usted lo sabe también. Entonces, lo que me dijo el arquitecto de la mejor manera, para salvar los papeles, fue que, mire usted, en la planta ésta de aquí abajo más en la planta de aquí, que en un principio iba a ir destinada. Para no

sé qué, se puede buscar otro sitio u otro lugar, y a partir de aquí podemos ampliar el número de habitaciones. Pues, vale. Es un método, pero no el que ustedes dicen. No es el que ustedes dicen en esa ampliación modular de futuro, con la proyección que tienen ustedes ya, que no voy a cuestionar en este momento, del crecimiento poblacional para el 2017, sin contar con la que ya está creciendo, que no la han contado ustedes porque no han hecho esa previsión y que va a superar en algunos momentos con mucho, y en la zonificación que han hecho, lo que todavía dice la Ley de Sanidad vigente actualmente, aquella en la que también ustedes negaban la mayor de que existiera en sus artículos cuando se hablaba de la referencia que tenía que tener una población respecto a su hospital.

Además, acabo de leer un artículo -usted, cuando me conteste, me dice si ese artículo es realidad virtual o realidad real- de una persona del Reino Unido, al parecer profesional sanitario, que parece que también dice y manifiesta públicamente que lo que se hizo al respecto en el Reino Unido no ha resultado barato ni idóneo para la salud de los ciudadanos del Reino Unido; ni barato ni idóneo. Y eso es lo que le hemos repetido hasta la saciedad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine ya, señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Eso es lo que le hemos repetido hasta la saciedad desde esta tribuna, y, señor Lamela, presiento que es lo que le vamos a tener que seguir repitiendo también hasta la saciedad desde esta tribuna. Y por supuesto que no está la gente contenta -yo apoyo la manifestación de hoy- con las empresas públicas. ¿Sabe usted por qué? Porque es una nueva cortina de humo para esconder detrás lo que ya llevamos desde hace mucho tiempo anunciando: el interés de ustedes por hacer de la sanidad madrileña un ámbito privado, un ámbito para ganar dinero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.



El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. En primer lugar, doña Caridad, le agradezco de corazón -usted sabe que, además, sé que usted también lo ha expresado de corazón- las condolencias que nos ha transmitido con motivo del fallecimiento de doña Loyola de Palacio. Muchas gracias en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto, hoy, durante toda la tarde, me ha dado la impresión de que hemos asistido a un debate monográfico sobre sanidad con muchos portavoces, pero algunos portavoces asesoran mal; asesoran mal, y eso permite que el máximo dirigente del Partido Socialista en esta Asamblea diga a veces cosas que no las quiero ni calificar para que no digan que entro en el insulto. Pero ayer leía yo una publicación, porque también leo, en la que el señor Simancas decía que si él gobierna en la Comunidad de Madrid todos los hospitales tendrán radiología oncológica, cosa que no existe, porque confunden la radiología con la radioterapia; es decir, no lo sabe, pero cuando se lo explican no lo entienden. Por lo tanto, así son todos los discursos, porque tienen la capacidad de mentir, la capacidad de manipular y la capacidad de olvidar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y le voy a explicar los tres conceptos.

Señor Fernández, usted ha empezado diciendo: no se necesitan más estructuras; hace unos años era nuestro discurso. Pues, mire usted, su discurso hace unos años era que las estructuras no sólo no se necesitaban sino que había que cerrarlas y destruirlas. Y le voy a recordar una cosa. ¿Usted sabe por qué está aquí la Asamblea de Madrid? Se lo voy a decir: porque hay una maqueta en la Consejería -el señor Lamela me dirá si es cierto o no- en la que la Asamblea de Madrid estaba ubicada en los terrenos donde está ahora la Maternidad de O'Donnell. ¿Sabe quién hizo la propuesta? El señor Leguina, que creo que era socialista también. Por lo tanto, ustedes entonces entendían que aquello no era necesario; cuando se iba a hacer la Maternidad de O'Donnell, ustedes dijeron aquí que no era necesario, y votaron en contra de una proposición no de ley que tuve la ocasión de presentar para que se hiciera un hospital en Aranjuez, y entre los diputados que había aquí estaba el Alcalde de Aranjuez, y votó en contra. Recientemente, he saludado al actual Alcalde de Aranjuez, que dice que siempre ha sido

un anhelo, una añoranza y un desvelo del Partido Socialista el tener un hospital en Aranjuez. Menos mal que tomó la decisión el Partido Popular porque, si no, seguirían teniendo el servicio sanitario que tienen en este momento. Ésa es la verdad y lo contrario es mentir y manipular.

Es verdad que ustedes dicen que estos hospitales van a ser caros. Pues, mire usted, más caro es destruirlos, más caro es quitar los hospitales, y ustedes lo han hecho. Por lo tanto, en primer lugar, pidan perdón a los ciudadanos y, después, pidan explicaciones.

Yo creía que hoy íbamos a hablar aquí de las infraestructuras sanitarias pero sólo hemos hablado de los hospitales; parece ser que los centros de salud o los centros de especialidades no cuentan; de eso no hay que hablar. Señor Fernández, me gustaría que me dijera si va a haber continuidad en la política del Partido Socialista y si la continuidad va a ser en donde lo dejaron; es decir, donde ustedes dejaron la sanidad fue en cerrar centros sanitarios, y eso hay que aclararlo. Eso es lo primero que tienen ustedes que hacer. Cuando ustedes hoy están manifestándose en contra de la sanidad que hace el Partido Popular, diciendo que lo que vamos a hacer es privatizar el sistema, le quiero preguntar lo siguiente: cuando en los recientes presupuestos usted presenta una enmienda pidiendo mucho más dinero para alquilar ambulancias, ¿es privatizar o es socializar? Cuando usted nos critica que hagamos sociedades públicas para regir los hospitales y presenta enmiendas en las que pide dinero únicamente para el hospital de Fuenlabrada, que es una sociedad pública, o para el de Alcorcón, que es una fundación, ¿eso es privatizar o es socializar? Porque para el resto de los hospitales usted no ha pedido nada. Cuando usted ha tenido el valor -dígame aquí- de negarse, es decir, usted no ha votado a favor de que se haga un concierto con la Asociación de la Prensa para la prestación sanitaria de los periodistas, usted ha dicho que eso era privatizar y que, por lo tanto, votaba en contra. Entonces, ¿por qué no quita usted la colaboradora de la Comunidad de Madrid? Tenga el valor, o tenga usted el valor de presentar una enmienda diciendo que hay que cerrar la Fundación Jiménez Díaz; tenga usted el valor, y explica luego a los trabajadores que les va a dejar en la calle. Tenga usted el valor. Y lo demás es mentir, es manipular y es olvidar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Fernández, se lo voy a recordar siempre. Ustedes tienen la costumbre de ir a los sitios y hablar como si estuvieran en un mitin, pero aquí vienen a debatir, ustedes dicen su verdad y luego se demuestra que su verdad no es tan exacta como parece ser.

Señor Consejero, ya que estamos en Vallecas y usted tendría que tener la obligación de saberlo, yo solamente le pediría una cosa: hágame un simil de cuánto nos costaría el hospital que se va a hacer en Vallecas con el sistema que propone el Partido Socialista y cuánto nos costaría ese hospital con el sistema que propone el Partido Popular, y vamos a ver si es más caro o más barato. Y lo demás es inventar, que es lo que ustedes hacen, olvidar, mentir y manipular. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos para contestar a las anteriores intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Gracias, doña Caridad, por su sentimiento trasladado al Partido Popular; se lo agradezco como miembro del partido y también a título personal por mi relación con doña Loyola de Palacio.

Quiero decirles, señorías, que hay que ser serios cuando se viene a un debate. No se puede venir a un debate parlamentario a hablar de las opiniones de otros, ya sean británicos, canadienses o australianos; aquí hay que venir a hablar de hechos. Lo siento, doña Caridad, usted puede leer lo que quiera, hasta novelas de caballería, pero aquí no se viene a hablar de novelas de caballería, aquí se viene a hablar de hechos y, por lo tanto, las opiniones son muy respetables, como no podía ser de otra manera, pero, lógicamente, las opiniones no son hechos.

También ha citado usted, doña Caridad, el informe de la OMS, y todo lo que usted quiera, pero le voy a decir una cosa: ustedes citan la parte que les interesa de los informes; los informes hay que leerlos enteros. Las novelas hay que leerlas enteras, si no, no se sabe el final, uno se queda sin saber el desenlace y, después, es tremendamente complicado poder contar el argumento.

El informe de la OMS dice literalmente: "Sería prematuro afirmar que los problemas surgidos" -me refiero a la gestión de estos hospitales- "estén relacionados con el sistema empleado o con su ejecución." ¿Leo otra vez? "Parece prematuro afirmar que los problemas surgidos estén relacionados con el sistema empleado o con su ejecución." No lo están; se refiere a que están mal gestionados o que están mal contruidos y, por lo tanto, mal fiscalizados en la construcción. Por consiguiente, no digan lo que no es y, desde luego, cuando se lean algo, les pido que lean hasta el final, hasta donde pone "the end", como en las películas.

En el tiempo que me queda voy a intentar explicar, poniendo un ejemplo práctico, que puede ser el del Hospital de Vallecas, si esto es más caro o más barato. Doña Caridad, si usted quiere, aquí tengo a su disposición una calculadora, con números grandes, por si les bailan los números; las ideas les bailan seguro, pero los números, a lo mejor también.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala)*

Hospital de Vallecas: la inversión inicial del nuevo hospital de Vallecas es de 135 millones de euros -vayan sumando, si quieren, pueden hacerlo ahora mismo-; inversión de reposición a 30 años, 45 millones de euros; gastos de explotación a 30 años, según el contrato de concesión y la adjudicación, 160 millones de euros; intereses de lo que costaría financiar la obra, es decir, los 135 millones de euros, más las obras de reposición, 100 millones de euros, y estoy aplicando un cálculo de interés bajísimo, porque, si me remito a los del Banco Central Europeo, sería todavía más caro; vamos a hacerlo así. Total: 440 millones de euros; método tradicional, Hospital de Vallecas.

A continuación, vámonos al método de concesión empleado por el Gobierno del Partido Popular en esta Legislatura. El concesionario ha

valorado la prestación anual de servicio de este hospital en 6,2 millones de euros, y en ello incluye: la limpieza, 994.000 euros; seguridad, 508.000; servicio de restauración, 686.490 euros; gestión de residuos, 376.580 euros; mantenimiento del hospital, 619.140 euros; viales y jardines, 153.000; lavandería, 283.980 euros; esterilización, 554.940 euros; desinfectación, 15.760 euros; transporte y gestión, 1.062.870 euros; gestión de almacenes, 80.500 euros; gestión del personal del concesionario, 843.200 euros. Total: 6,2 millones de euros. No me lo invento, está en el contrato. Perfecto, bien. El coste máximo anual de la concesión del Hospital de Vallecas está fijado en 15,4 millones de euros, coste máximo anual, porque, si la calidad no es la demanda, el canon baja, y puede bajar incluso hasta cifras negativas para el concesionario, es decir, deber dinero a la propia Administración, que es un pequeño detalle que, por cierto, no tienen los británicos.

Esto supone que todo esto, sumado con esta calculadora o con la que SS.SS. utilicen habitualmente -me da lo mismo- da un total de 437 millones de euros y, por lo tanto, le tengo que decir que 437 millones de euros es menos que 440 millones de euros, en este caso, en el Hospital de Vallecas, que estamos citando, nos hemos ahorrado 3 millones de euros. No sé si es mucho o poco, pero para un centro de salud, como diría el señor Fernández, da, y, además, de los medianos tirando a grandes. O lo que es lo mismo: nos hemos ahorrado un 0,7 por ciento en relación con el sistema tradicional. Pero es que nos hemos ahorrado mucho más, señoría, porque le hemos dado a los ciudadanos un hospital en 14 meses y medio, y eso no lo habríamos hecho con el sistema tradicional, y eso es lo más valioso, y eso me produce una enorme satisfacción con relación a esta interpelación que han solicitado, porque, si el único problema que ustedes ven es que los hospitales son caros, es que hemos hecho una tarea magnífica, porque no lo son.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández). Termino, señor Presidente, en un segundo. Simplemente, quiero despejar de una duda a doña Caridad con respecto al hospital de Parla. No sé lo que le diría el

arquitecto; yo le doy cifras ciertas y publicadas. La parcela de Parla, señoría, tiene 276.666 metros cuadrados; repito: 276.666 metros cuadrados, y se han construido 56.811. ¿No cabe una ampliación, señoría? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia del señor Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación de las Listas de Espera Diagnóstica.**

———— **C-424/06 RGEP. 8643 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell, para precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, tenemos hoy un Pleno dedicado en gran medida a la sanidad en la Comunidad de Madrid, y ahora una comparecencia que tengo el honor de presentarle en relación con la lista de espera diagnóstica. Un Pleno que se está desarrollando -y quiero decirlo, aunque sea brevemente- con el telón de fondo de una huelga en la sanidad madrileña convocada por los representantes mayoritarios de los trabajadores madrileños, motivada por el incumplimiento de sus compromisos, señor Lamela, y en defensa de la sanidad pública. Una huelga contra el modelo Lamela de la sanidad como una oportunidad de negocio, y en defensa de la calidad de la sanidad pública y de la salud como derecho de los ciudadanos.

Le presento esta petición de comparecencia, señor Lamela, en cierto modo sin demasiadas esperanzas de poder debatir seriamente con usted. La historia de estos años, en los que hemos estado debatiendo en esta Cámara, y el episodio de hace un rato cuando en la pregunta usted me negaba lo evidente, lo que tienen negro sobre blanco, hace que sea muy difícil que se confíe en la información que usted ofrece y, por lo tanto, el debate

se hace prácticamente imposible, pero no quiero dejar de señalar, antes de empezar a justificar la petición de comparecencia, que hace un rato no escuché bien sus palabras, porque usted, cuando está alterado, farfulla, pero después he tenido ocasión de escuchar la grabación, y he observado perplejo que me acusaba de tener intereses personales y privados en relación con la pregunta que le hacía hace un rato. Espero que no me acuse usted en esta comparecencia de tener intereses privados porque, desde luego, lo considero un enorme atrevimiento. Jamás pensé que alguien pudiera hacer semejante cosa, aunque luego, racionalizando un poco el episodio, he pensado que, efectivamente, alguien del Partido Popular, que miente sobre todo y de todas las maneras, puede perfectamente hacer una cosa así, pero, en fin, supongo que a usted le da lo mismo lo que le estoy diciendo. Y le voy a hacer una petición, señor Lamela: le voy a pedir que inicie su intervención a continuación retirando esas palabras para que podamos tener un debate racional. Si no retira usted esas palabras, yo le diré entonces, sobreañadidas, algunas otras.

Entrando en el asunto de la comparecencia, se está terminando la Legislatura, señorías, y hace un año que terminaron los trabajos de la Comisión de Estudio para la Reducción de Listas de Espera Diagnóstica. Una Comisión que, como todos ustedes saben, terminó como terminó: terminó antes de concluir las comparecencias que queríamos los socialistas que se vieran, que eran las comparecencias de los gerentes de áreas; quedaron pendientes otras comparecencias, pero éstas eran presentadas por el señor Fermosel, que nosotros no amparábamos, y me refiero a la de Esquerra Republicana de Cataluña, al Partido Nacionalista Vasco, a Eusko Alkartasuna, a Nafarroa Bai; en fin, estas cosas que el señor Fermosel quería que comparecieran aquí, pero nosotros nos conformábamos con que hubieran comparecido los responsables de la sanidad madrileña, los gerentes de las áreas. Una Comisión que terminó sin datos, señor Lamela, por su negativa a facilitarlos.

Usted argumentaba entonces que los datos no eran fiables, que los sistemas de valoración no eran los correctos, que estaba usted diseñando un procedimiento magnífico para evaluar la lista de espera diagnóstica, y le hago a usted, señor Lamela, la primera pregunta: ¿Dónde está ese

procedimiento? ¿Cuáles son los datos que se derivan de ese nuevo modelo de evaluación? ¿Ahora ya sí nos los van a poder dar? O, ¿ha hecho usted algo o no ha hecho nada en relación con este nuevo sistema de recoger la información? Claro, que, como usted prometió que iba a modificar el procedimiento de información en la misma dirección en que lo había hecho en las listas de espera quirúrgica, y ahora estamos ya en la que estamos, que hasta usted ha reconocido hace un par de días que la espera media está en 42 días en la lista de espera quirúrgica, no sabemos ya exactamente a dónde vamos a llegar con sus contradicciones.

Como usted prometió que iba a modificar el proyecto de información en la misma dirección en la que lo había hecho en la lista de espera quirúrgica, y ahora estamos en la que estamos, y hasta usted reconoció hace un par de días que la espera media de la lista quirúrgica está en 42 días, no sabemos ya exactamente adónde vamos a llegar con sus contradicciones. Quizá, señor Lamela, es que usted ha dedicado dos años a maquillar mucho la información, pero en este momento se le está corriendo el rimel y no sabe por dónde salir de esta situación de excesivo maquillaje.

¿Dónde están esos datos, señor Lamela? ¿Nos los va a proporcionar antes de que termine la Legislatura? Ésa es la pregunta que le hago.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Me he comido los cinco minutos en un pis pas. Perdonen, señorías, me he extendido en exceso. Les pido un segundo para decir que hay una serie de conclusiones de la Comisión de Lista de Espera Diagnóstica, las que planteó el Partido Popular y aprobó esta Cámara -no eran las nuestras; eran las suyas, señor Lamela-; repáselas, señor Lamela, y dígame cuáles de aquellas conclusiones se han cumplido o están en trance de cumplirse. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Gatell, en relación con las cuestiones, que podríamos llamar previas, que usted ha señalado en su intervención, en la presentación de la solicitud de comparecencia, simplemente tengo que hacer dos reflexiones. La primera de ellas es que en el día de hoy, como usted bien ha dicho, de la convocatoria de una huelga por los sindicatos y de instigación de la misma por su partido y por el señor Simancas tengo que reconocer dos cuestiones: el respeto que hoy ha habido, con carácter general, al ejercicio del derecho de huelga, que creo que es una buena noticia, y el respeto que hoy ha habido, con carácter general, al ejercicio del derecho al trabajo, y eso ha sido también, sin duda, una buena noticia, a pesar de algún caso y algún piquete aislado. Esas dos buenas noticias, como SS.SS. saben, se han traducido en que el respaldo a la huelga, en la jornada de mañana, ha sido del 5,7 por ciento y, en la jornada de tarde, del 5 por ciento. Por lo tanto, saquen ustedes las conclusiones que quieran en relación con la jornada de huelga a la que han hecho referencia.

En segundo lugar, señoría, también tengo que decirle con relación a esta cuestión previa que ha señalado, que no tiene nada que ver con la intervención pero sí con una pregunta, que lo que he dicho en ese momento lo vuelvo a decir ahora, pero, en todo caso, lo aclaro: usted no se estaba refiriendo a problemas de ciudadanos sino a problemas de un no adjudicatario de un concurso. Eso es lo que había detrás de esa pregunta.

Paso, por tanto, al contenido de la comparecencia: la situación de la espera diagnóstica en la Comunidad de Madrid. La lista de espera diagnóstica, junto con las de consultas externas y la quirúrgica, por las que nos ha solicitado la comparecencia, constituye, sin duda, el conjunto de mecanismos de ordenación de la demanda asistencial, que no tiene carácter urgente, ni se refiere, como muy bien sabemos, a procesos de transplante de órganos, que en nuestra normativa del año 2003 quedan excluidos de este cómputo. En otras palabras, lo que podemos decir es que en las listas de espera diagnósticas están todas las personas a las que se les ha indicado por su médico de atención primaria o por su especialista la realización de cualquier prueba diagnóstica incluida en el catálogo de pruebas, para concretar,

lógicamente, si padece o no un proceso patológico. Todos los sistemas públicos de salud -y no me estoy refiriendo sólo al Sistema Nacional de Salud sino a todos-, con carácter general, afrontan, sin duda, esta grave problemática de las listas de espera, derivada de muchos factores que confluyen: de una parte, la mayor indicación de pruebas diagnósticas; de otra parte, la existencia de una mayor edad media en nuestros pacientes; también, sin duda, la mayor expectativa de edad, la edad media crece en nuestra sociedad, gracias a los avances, y, en definitiva, como decía antes, un conjunto de factores que lleva a la Comunidad de Madrid a situar en 13 millones la cifra de pruebas al año, múltiples, complejas, en todo caso, necesarias, sin duda, para recabar la opinión de expertos, y, desde luego, como decía anteriormente, obtener un diagnóstico lo más certero posible.

Todas estas circunstancias, sin duda, se dan en nuestra región, se dan en la Comunidad de Madrid, en donde, además, como muy bien saben SS.SS., tenemos más de 900.000 personas con más de 65 años, un total de un 15 por ciento con más de 65 años, y también cuando tenemos pacientes con patologías crónicas que superan la cifra de 400.000. El sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, como antes he dicho, ni era ajeno a la problemática de la espera diagnóstica ni es ajeno a esta problemática, como no lo es ninguno del resto de los sistemas de la Unión Europea o del mundo occidental.

En esta Legislatura, en su momento, dijimos y reconocimos que esto era, por supuesto, un grave problema del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, y dijimos y reconocimos que teníamos que trabajar en esta Legislatura para buscar las formas y los procedimientos para que esta situación se invirtiera a lo largo de la Legislatura y pudiésemos alcanzar cuotas asistenciales similares o parecidas a las que hemos planteado en la espera quirúrgica.

Por estos motivos, como muy bien ha dicho S.S., y siguiendo además lo que ha sido una propuesta más genérica que la de la lista de espera quirúrgica, dentro de nuestro programa de Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, a instancia y sugerencia del Gobierno, propuso y aprobó la Asamblea de Madrid, el 10 de junio de 2004, una comisión, a la que usted ha hecho referencia, señor Gatell, en donde han participado expertos, profesionales independientes, miembros de

sociedades científicas, todas las personas que, básicamente, tenían algo que decir sobre el tema de la espera diagnóstica, con la finalidad de sacar conclusiones y de que el Gobierno de Madrid y la Consejería pudiesen utilizar esas conclusiones en la elaboración de un plan o de una estrategia que nos permitiese, o que nos permita, la reducción de la lista de espera diagnóstica. Evidentemente, el Gobierno no estaba parado mientras estaba trabajando la Comisión a la que he hecho referencia.

En paralelo a esta iniciativa, y mientras la Comisión continuaba sus sesiones, el Gobierno puso en marcha, cumpliendo un compromiso de nuestra Presidenta en el debate del estado de la región, un programa preliminar, podríamos decir, de carácter piloto, por centrarse en una prueba muy concreta, con la finalidad de que ninguna madrileña esperase más de 40 días para la realización de una mamografía. Este objetivo, que puedo denunciar que se sigue manteniendo a día de hoy, se alcanzó el 31 de diciembre del año 2005, poco más de un mes después de que se dieran por concluidos, los trabajos de la Comisión.

En todo caso, tengo que decirles, con los resultados de esta experiencia de las pruebas de mamografía y con las conclusiones de la comisión a la que usted ha hecho referencia, y de la que usted formaba parte, que el Gobierno de Madrid, la Consejería de Sanidad y Consumo, que tengo el honor de dirigir, elaboró una estrategia específica, un plan específico para la reducción de la lista de espera en consulta y pruebas diagnósticas, que se puso en marcha el pasado 1 de junio del año 2006.

El plan de mejora de espera en consultas externas y pruebas diagnósticas ha previsto, en este año en el que estamos, una inversión de 15 millones de euros, de los cuales, más de 8,3 millones se han empleado en 277 nuevas contrataciones en una primera fase; 6,6 millones se han empleado en aumentar los conciertos de actividad con centros privados, y alrededor de medio millón se han invertido en la compra de radiofármacos. Estos recursos, a día de hoy, han permitido abrir hasta 16 nuevos turnos en jornada de tarde para optimizar el uso de los recursos propios, con la finalidad de aumentar la realización de pruebas de tomografía computerizada, de resonancia, ecografía, mamografía, tomografía por emisión de positrones; asimismo, se han concertado 7.000 pruebas de TAC,

11.000 resonancias y 38.000 ecografías en lo que va de ejercicio. Estas medidas se han complementado, además, con las previstas en el Plan de Atención Primaria, que también hemos aprobado este año, y que, como usted sabe, potencian la capacidad de resolución de este nivel asistencial.

Por ello siempre en este caso, de las sociedades científicas, hemos cumplido con ese objetivo que decía el Plan de Atención Primaria de elaborar un nuevo catálogo de pruebas diagnósticas. Hoy tenemos un catálogo que tiene 179 pruebas diagnósticas en atención primaria, es decir, 52 pruebas más que las que tenía el más completo de los anteriores catálogos que se han estado utilizando en la Comunidad de Madrid, o, lo que es igual, un 40 por ciento más de pruebas. Hemos puesto en marcha la figura del especialista consultor, y, por tanto, la diagnosis y la atención terapéutica en episodios abiertos, seleccionados por especialistas de atención primaria, para resolver de una manera conjunta y de forma más eficiente en el menor tiempo posible, el tratamiento de estas patologías. Los consultores especialistas han significado, en esta experiencia que hemos puesto en marcha este año, 107 profesionales, correspondientes a 18 especialidades médicas y quirúrgicas, que están prestando asistencia a 181 equipos de atención primaria en distintos proyectos. Cada equipo de atención primaria incluido en el proyecto tiene designado un especialista responsable, con el objetivo de establecer una relación fluida y continua que favorezca la comunicación, y, por tanto, agilice, evidentemente, la lista de espera.

Además, a medio plazo, es evidente que la apertura de los siete nuevos hospitales, más el de Majadahonda, ocho, con más y mejores servicios, va a suponer también, lógicamente, nuevos turnos y una fuerte expansión de nuestra capacidad diagnóstica y, por tanto, una mayor capacidad de reducción de listas de espera.

Gracias a este conjunto de medidas por las que usted me preguntaba, que, sin duda, son medidas de los últimos meses, ya le puedo decir que se ha registrado un notable incremento de la actividad diagnóstica en el conjunto del sistema. Son medidas, además, que están en el ámbito de las conclusiones que aprobó la Comisión de esta Asamblea, y le puedo decir que, gracias a la aplicación de ellas, entre los meses de enero y

octubre del año 2005 se realizó un total de 249.124 mamografías, y en el año en el que estamos se han realizado 282.544; es decir, comparando períodos homogéneos 2005-2006, gracias a este plan, se ha incrementado un 13,4 por ciento el número de pruebas realizadas.

En lo que respecta a ecografías y en idéntico plazo, hemos sido capaces de pasar de 447.230 a 480.255, hasta el 31 de octubre para ser más exactos; es decir, un 7 por ciento más. Las resonancias magnéticas las hemos incrementado en este período de tiempo en un 16 por ciento; la tomografía la hemos incrementado en un 9 por ciento, y las pruebas de pruebas de PET en un 19 por ciento: hemos pasado de 1.491 a 1.780; es decir, 289 pruebas más. Y no les oculto las dificultades que todavía hoy entraña la consolidación de esta información, a la que se refería el señor Gatell, y a la que yo me he referido en esta Asamblea en alguna ocasión. En todo caso, tengo que decir una vez más que, sin duda, ante la falta de iniciativa del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de España en este terreno, ante esa falta de iniciativa, una vez más la Consejería ha decidido tomar la iniciativa y abordar la depuración, la normalización de las bases de datos y, desde luego, un sistema integral informatizado que permita conocer en tiempo real, como lo conocemos en la espera quirúrgica, la situación de todas nuestras listas de espera diagnósticas y consultas para gestionar de una manera más eficiente los recursos y para seguir de una manera más inmediata la realidad de la evolución de estas listas.

El proceso está en marcha, y le puedo anunciar a S.S. que estará terminado en las primeras semanas del año próximo. Y le tengo que decir también, con independencia de que después les guste o no les guste el sistema de registro y el sistema informatizado de seguimiento de las esperas diagnósticas, que lo hemos hecho porque el Gobierno de España no ha cumplido los compromisos que tiene en su programa electoral nacional en materia de lista de espera diagnóstica, que los tiene él, no nosotros; nosotros no los teníamos, los tiene él, y, sin embargo, él no los ha cumplido.

Le tengo que decir que, sin embargo, la evolución y la puesta en marcha de este sistema nos ha permitido conocer el estado actual de la lista de espera en mamografías, a la que antes me he

referido, y esta técnica diagnóstica de las mamografías sí les puedo hoy asegurar con plena certeza que a 31 de octubre del año 2006, que es la última fecha consolidada, se encontraban a la espera de que se les realizara una mamografía 43.176 mujeres, todas por debajo de los cuarenta días, que, como sabe, es el compromiso que asumió la Presidenta de la Comunidad de Madrid en esta tribuna, y, en todo caso, un 11 por ciento menos que hace seis meses.

Tengo que decirles, señorías, que, en todo caso, el problema no es el número de pacientes que están esperando sino la capacidad del sistema para absorber a ese número de pacientes o, lo que es lo mismo, la capacidad de respuesta del sistema. Lo digo porque habitualmente nos encontramos teletipos, comentarios en medios de comunicación, ruedas de prensa, en donde la gran noticia es que hay 100.000, 300.000, 500.000 ó 10 millones, me da lo mismo, dependiendo de donde nos refiramos, de ciudadanos en lista de espera, y siento decirles que eso no es ni gran ni pequeña noticia; la noticia es si esos ciudadanos son capaces de ser atendidos en tiempo y forma por el sistema o no, no que haya muchos o pocos; eso es lo que ustedes tienen que evaluar, y ése es el sistema que nosotros tenemos que poner en marcha. Por lo tanto, lo que nosotros estamos buscando en el plan de espera diagnóstica, y lo que seguiremos buscando a lo largo de la próxima Legislatura en materia de espera diagnóstica, es tener un sistema en la Comunidad de Madrid capaz de absorber la demanda que sea necesaria y, en consecuencia, desde ese punto de vista, tener la suficiente capacidad de resolución como para reducir los niveles actuales de espera y como para absorber los futuros niveles de espera que se produzcan como consecuencia del incremento de población y de la demanda de mayores pruebas.

Se trata, señoría, como usted muy bien sabe, de una cuestión enormemente compleja; una cuestión que necesariamente hay que ir abordando por etapas, que hay que abordarla con rigor. Al igual que hemos hecho en la espera quirúrgica, hay que sentar una bases operativas permanentes que puedan ser sostenibles en el tiempo. No podemos abordar medidas coyunturales o de choque, sino medidas estructurales y permanentes; por eso, en este caso no hemos optado por un plan de choque, sino por medidas específicas sostenidas en el tiempo que nos lleven a conseguir los objetivos planteados.

En todo caso, en los próximos meses y años será necesario, sin duda, como le decía antes, incorporar las mayores y más modernas técnicas de informatización en el ámbito de las pruebas de laboratorio y las pruebas diagnósticas, donde, sin duda, la aportación de la red de informatización de los nuevos hospitales y la posterior integración de los antiguos hospitales en esa red será un paso espectacular que no se habrá dado en ninguna parte de España porque no se está construyendo nada igual en España, y en tres años la red entera integrada permitirá, también en las pruebas de laboratorio, que circulen por el sistema sin necesidad de su desplazamiento físico, lo cual, como sabe S.S., genera dilaciones y tiempos de espera en la traslación y el conocimiento del diagnóstico.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino en un segundo, señor Presidente. En tantos otros terrenos, la Comunidad de Madrid tendrá que ir, en éste y en otros muchos, sin duda, en solitario. Vamos a ir en solitario; estamos yendo en solitario, señoría. Una vez más, por la inactividad, por la apatía del ministerio en estos momentos, resulta absolutamente enigmático. Y lo haremos porque la información es necesaria para ordenar las listas de espera, porque queremos dar la mejor información y la más transparente a nuestros ciudadanos, y porque queremos, sobre todo, que la calidad asistencial en espera diagnóstica y en primeras consultas sea equiparable a la que hemos conseguido en la espera quirúrgica. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. Seguidamente abrimos un turno de intervención de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo no superior a diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lamela, yo le voy a

hacer caso: voy a leerme la letra pequeña de todos los contratos. Le voy a hacer caso, aunque le advierto que me lo he leído. En todo caso, le voy a hacer más caso: me voy a fijar más.

Regáleme usted la calculadora, pero que funcione. ¡A ver si la va a tener usted trucada! Una calculadora que funcione. Mire, hay una cosa que le voy a pedir que me aclare luego. Dijo usted antes: no hay profesionales, pero vamos a conseguir que los profesionales doblen turnos en los nuevos hospitales. Le pido, por favor, que me lo aclare, porque a lo mejor viene también en su calculadora, y, como no es la mía, a lo mejor no lo conozco. Usted ha dicho una cosa que me ha llamado la atención: no valoren ustedes el número de ciudadanos en lista de espera, sino los que son atendidos. ¡Hombre, sería chusco que no fueran atendidos! Luego tendremos que valorar el tiempo que esperan. Lo valoró hasta el Defensor del Menor. (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *El Defensor del Pueblo*.) Del Pueblo; tiene razón, señor Fermosel. Pero le recuerdo, además, que fue una de las cosas que se repitió de manera sistemática en la comisión de estudio; de manera sistemática y por todos los Grupos Parlamentarios. Pero también es verdad que se valoraron muchas más cosas, aparte de aquella foto mediática que se hizo usted trayendo aquel montón de papeles para pasarlos por Registro; aparte de esa foto, que tuvo su interés mediático, en la Comisión se valoraron muchas más cosas: se valoró la necesidad -y que me corrija también luego el señor Fermosel, que estuvo presente e incluso usted mismo, no tengo ningún problema- de coordinación entre atención primaria y atención especializada; se valoró, sin lugar a dudas, lo que usted ha dicho en cuanto a la capacidad resolutoria que pudiera tener la atención primaria para descongestionar precisamente los centros de atención especializada. Se valoró todo eso, y se llegó finalmente a unas conclusiones en las que creo que se quedaron muchas cosas pendientes, de la misma manera que mucha gente se quedó sin que la pudiéramos escuchar. En cualquier caso, se aprobaron esas conclusiones, y en esas conclusiones venía el ya famoso Plan de Lista de Espera Diagnóstica del que ustedes hablan; pero, ¿cuándo lo hablan? Lo dice el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid don Ignacio González en mayo de este año.

Como ustedes siempre nos dicen que van por delante de los planes, o sea, dicen que hacen las



cosas y luego ponen los planes, y teniendo en cuenta que no vamos a hablar -tampoco podemos- del número de personas que están en lista de espera, tendremos que decir a los profesionales de determinadas especialidades: por favor, no hablen ustedes de los usuarios que tienen todavía en listas de espera.

También llegamos a una conclusión, aunque ahí teníamos divergencias -¿se acuerda usted, señor Ferosel?- entre si había listas cerradas, o no había listas cerradas, cómo era esto, cómo dejaba de ser esto. Y, como preguntábamos mucho sobre ese tema, nos pasaba con lo de las agendas cerradas como con lo de las meigas, que nadie las ha visto, pero, como en Galicia, todo el mundo sabe que haberlas, haylas; que haberlas, haylas.

Mire usted lo que dicen respecto a los profesionales. Se lo voy a leer porque es textual y es de un sindicato, del CEMS, que contesta precisamente a la presentación del determinado plan -un poco cabreados porque no se había contado con ellos-. ¿Sabe lo que contestan? Que, efectivamente, les parece muy bien esto porque, a lo mejor, con esta medida conseguiríamos recurrir a un tipo de oferta que haga atractiva la vuelta de médicos que han tenido que marcharse a otras Comunidades Autónomas con mejores condiciones de trabajo o al extranjero, dada la precariedad y las malas condiciones laborales del Sermas. ¿Dónde está el problema? ¿En el Ministerio? ¿O también en la Consejería de Sanidad? Yo no exculpo lo que pueda tener cada cual; pero, ¿en dónde? Algún problema hay o algún problema ha habido, señor Consejero.

Usted nos dice que no hablemos de los que están en las listas de espera, pero luego se nos exige a través de los medios de comunicación que digamos nombres o, incluso, desde esta tribuna; el otro día se nos dijo, ¿no? Yo le voy a dar un nombre relacionado con el otro día, porque me lo ha pedido él personalmente, y, como él me lo ha pedido personalmente y no tiene miedo al tema de la protección de datos porque es un técnico del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en esta Comunidad, le voy a decir lo que dice. El señor Francisco Romero -ése es su nombre- tiene el visto bueno del anestesista desde hace dos meses. Ha vuelto a ir a su médico, que es un urólogo, y tiene el visto bueno del anestesista desde hace dos meses, señor Lamela, y,

además, no ha renunciado al sitio alternativo porque quiere acabar con el problema que tiene. Si quieren ustedes más datos, se los piden a él, que está dispuesto a dárselos, señor Lamela; dispuesto a dárselos. Y de eso podríamos hablar mucho más y más largo y tendido con respecto a ciudadanos de esta Comunidad de Madrid que sufren larguísimas listas de espera para determinadas especialidades. Usted nos cuenta una cosa, y lo que sufren los usuarios y los profesionales del sistema es muy diferente a lo que usted nos dice. Usted nos ha repetido mucho lo de las mamografías, señor Lamela. A lo largo de todo su discurso el hilo conductor ha estado muy referenciado a las mamografías, además de hablarnos de otros temas; pero ha ido muy referenciado a ello. Dice usted luego, cuando ya ha pasado el carrito de las mamografías, ¿cuántas se han tenido que repetir dentro de la sanidad y del sistema público para averiguar si lo que salía allí era o no era lo que algunos se podían temer? ¿O le ha valido sólo con lo que salía allí? ¿Quiere que también le traiga nombres y apellidos, señor Lamela? Pues, si me lo autorizan, no se preocupe usted que se los traeré; no se preocupe usted que se los traeré para que vea que lo que le estoy diciendo no es algo que yo me invento en esta tribuna sino que es la realidad concreta de lo que sufren los ciudadanos madrileños en muchas ocasiones. Usted y todos los Grupos Parlamentarios sabemos que en un sistema público como el nuestro nunca van a desaparecer las listas de espera en este sentido; lo sabemos. Se podrán reducir a términos realmente aconsejables, no a lo que está pasando, y eso es lo que pedimos: que eso pase.

Por cierto -y termino con esto, señor Consejero-, puede ser que yo le escuchara mal, también es posible, pero cuando se ha hablado de un sistema informático único ustedes lo traían también como algo que llevaban pensando desde hace mucho tiempo para evitar las contradicciones que hay entre los dos sistemas informáticos actuales. Además, en los presupuestos vienen mucho con eso año tras año. ¿En qué situación estamos ahora? ¿Ya estamos en una buena situación? ¿Seguimos más o menos? ¿Cómo estamos?

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora diputada. Seguidamente, en representación del Grupo

Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Gatell por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lamela, no le voy a discutir las cuestiones con las que ha comenzado su intervención, porque ya sabemos cómo cuenta las huelgas el Partido Popular; ustedes tienen experiencia. El problema es que las huelgas las cuentan ustedes y después los votos los cuenta la Junta Electoral, y así les pasó lo que les pasó con la otra huelga y los otros votos; así que, ¡ustedes sabrán! La gente que hace cosas, acude a manifestaciones o a una huelga va igual, les cuenten o no les cuenten los del Partido Popular. Si ustedes quieren mantener esa actitud, ¡allá ustedes!

Con respecto a la otra cuestión, usted me ha hecho una acusación directa, personal; me ha acusado de tener un vínculo con intereses privados, señor Lamela. Le repito: le pediría que lo retirara porque eso, además de ser una actitud amenazante y una actitud que no tiene el menor sentido, viniendo de usted, señor Lamela... Usted y yo hemos ocupado cargos públicos, pero no ha sido mi patrimonio el que se ha multiplicado; no ha sido el mío, el suyo quizá sí. Por eso, venir aquí a acusar a los demás, a quien no se puede acusar de nada, simplemente porque quiere usted terminar una frase para correr una cortina de humo sobre una mentira en la que se le ha pillado flagrantemente, porque no conocía usted ni el texto que estaba usted pretendiendo utilizar en la argumentación... En fin, vayamos a lo que interesa.

Yo le he preguntado a usted, de las conclusiones a las que había llegado la Comisión de Lista de Espera Diagnóstica, cuáles son aquellas que están en marcha. Le he preguntado expresamente por una cuestión: el modelo, el sistema de medición, de contabilidad, de la lista de espera diagnóstica, que nos dijo usted hace un año y medio, antes de que se cerrara la Comisión, que lo estaba usted modificando y que nos iba a dar la información que nosotros le estábamos pidiendo. No vamos a tener la información, señor Lamela; se acaba la Legislatura, y esa información no la vamos a tener. Usted sube ahora a esta tribuna y nos dice -me ha parecido entenderle, rectifíqueme si me equivoco- que eso estará listo en tres años más; es decir, usted está entre cuatro años y medio y cinco años para hacer un procedimiento de evaluación de la lista de espera

diagnóstica. Por cierto, usted hace valoraciones y dice que ha disminuido, que ha aumentado... ¿Me podría usted explicar con qué procedimiento valora usted la lista de espera diagnóstica? Si lo tiene, ¿nos podría dar a los Grupos Parlamentarios el procedimiento estadístico con el que usted hace esas valoraciones? ¿Nos lo podría dar? Usted se ha negado a darnos la información sobre el LECYT, sobre el SIAE, a nosotros, a la Comisión, a los sindicatos y a quien se lo ha pedido. Sin embargo, algún elemento de juicio tiene que tener usted para hacer las valoraciones que hace sobre la lista de espera diagnóstica.

Nosotros no tenemos elementos de juicio estadísticos fiables; tenemos el pulso de los ciudadanos, señor Lamela. Pero, claro, hace un par de semanas la señora Aguirre retaba al Partido Socialista a presentar un solo caso en el que la lista de espera quirúrgica se estuviera incumpliendo. El señor Simancas hoy le ha presentado un caso, aunque hay más, y la señora Aguirre dice: ¡Es que es uno! Usted pidió uno, pero hay más. Las cosas nos llegan, señor Lamela, pero no estadísticamente. ¡Caramba!, en el Área 7, una cita de neurología: 15 de marzo; en urología, para el 21 de marzo en el Área 6; una biopsia, dos meses sin informar, en el Área 10; una biopsia citada hace cuatro meses en el Área 7.

Por lo que se refiere a la lista de espera cerrada, señor Lamela, un parte de interconsulta de 31 de mayo de 2006 está todavía sin citación en la Unidad de Hipertensión del Gregorio Marañón, cuyo jefe es su portavoz parlamentario. Ahí tienen ustedes una lista cerrada; y es de 31 de mayo. A esta persona no se la cita en la unidad. Hará usted lo de siempre, señor Lamela, me dirá que los casos que yo le presento serán los únicos casos que hay en la Comunidad de Madrid, pero yo estos casos los obtengo de alguien que en una charla o en una asociación de vecinos, se me acerca o me llama y me cuenta este tipo de cosas, y son muy llamativos los tiempos de espera que usted sigue manteniendo en la Comunidad de Madrid.

Señor Lamela, le he preguntado por más cosas. Le he preguntado por todo aquello que aprobó la Comisión de lista de espera: el sistema informático del que ya hemos hablado, los sistemas de control para mejorar el seguimiento de las pruebas. No he oído hablar de eso. Le he preguntado por la

elaboración de estándares de rendimiento -casi cito textualmente-, uniformes por turno y día hábil para el conjunto del sistema, ¿dónde están esos estándares de rendimiento? También le he preguntado por las medidas de información y educación sanitaria para evitar duplicaciones de pruebas, y me deja un poco perplejo cómo se educa al ciudadano para que no le dupliquen una prueba, pero, en fin. También he preguntado por las demandas no justificadas; en esto sí hay más consistencia gramatical. ¿Para cuándo la ley de garantías en tiempos de respuesta en la atención sanitaria? Es una ley de garantías que propone el Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes aprueban; que planteamos en 3 meses, que piden ustedes 6 meses, que se conceden los 6 meses, que aprobamos por unanimidad; que pasan sobradamente los 6 meses y no hay ley de garantía de tiempos de respuesta. ¿Tiene usted una fecha, señor Lamela? Es que la Legislatura se está terminando y, a partir de enero, tendrá sólo un mes y medio o dos meses para presentar aquí determinadas cuestiones como, por ejemplo, esta ley. ¿Y las previsiones contenidas en el Plan de Mejora de la atención primaria, señor Lamela? Especialmente el incremento de la capacidad resolutive, especialmente las pruebas a las que, de junio en adelante, iban a tener acceso los médicos de atención primaria, algo que la señora Aguirre ejemplificó con las pruebas de alergia, provocando una cierta hilaridad en el conjunto de la clase médica. En fin, ya sabemos cómo es la señora Aguirre. Pero, ¿cuáles son las pruebas que los médicos de atención primaria no podían pedir hace 6 meses y sí pueden pedir ahora?

Señor Lamela, me habla usted del grado de cumplimiento del Plan de Atención Primaria, y le pasa como con los sindicatos, porque las sociedades científicas que firmaron con usted el Plan de Mejora de la Atención Primaria le reclaman muchos incumplimientos. Señoría, se los reclaman en una carta -y tengo aquí un esquema que les puedo mostrar- en el que cada uno de los ítem en rojo, son ítem no cumplidos, y esto lo dicen las sociedades de primaria. Señor Lamela, no se está cumpliendo, no se está cumpliendo el plan y está usted llegando a provocar lo que parece inaudito que se pueda provocar en un sistema sanitario, que son lista de espera, por así decirlo -y permítame esa expresión-, son retrasos importantes en las citas con el médico de atención primaria. ¡Es que hemos llegado a

contabilizar nueve días en determinadas tareas, señor Lamela! Es que tres o cuatro días es una espera frecuente, en Madrid hoy es casi lo normal esperar uno, dos o tres días. Es que seis días hay que esperar en muchas áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, señor Lamela. Es que usted ha conseguido lo que nadie hubiera conseguido: que haya listas de espera en toda la atención primaria y un incumplimiento flagrante del plan.

Es un plan, en el que uno de sus elementos fundamentales, vinculado a la diagnóstica era la capacidad, la posibilidad de compartir historia clínica entre primaria y especializada. ¿Para cuándo eso? ¿Llegaremos a ello en esta Legislatura, señor Lamela? ¿Va a ser posible eso en esta Legislatura? No me diga que sí, porque usted tiene un plan para centralizar las historias clínicas en atención primaria y se le está acabando el año y no ha conseguido hacer, señor Lamela, ni el pilotaje. Se ha gastado usted 21 millones de euros en un plan para centralizar las historias de atención primaria. Ha intentado hacer pilotajes en octubre, no ha podido; lo ha intentado el 11 de noviembre y no ha funcionado; el 20 de noviembre y tampoco ha podido ser, el 10 de diciembre, y no ha podido ser, y el 13 de diciembre tampoco ha podido ser. Ahora está usted pensando en el 19 de diciembre. ¡Se acaba el año!

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Hay unos compromisos de la empresa adjudicataria para tener dentro de este año, entre noviembre y diciembre, 200 centros de salud centralizados; es decir, 200 centros de salud migrados por este procedimiento. ¿Va a terminar usted con esto? ¿Va a conseguir avanzar al menos en ese aspecto, cuando tiene usted, además, a toda la profesión diciendo que no? Señor Lamela, no sé si se da usted cuenta, pero usted, que ha incrementado la lista de espera diagnóstica hasta niveles inimaginables en la Comunidad de Madrid, y el otro día vino a reconocer que habían tenido sus efectos los intentos de disminuir la lista de espera quirúrgica sobre esta lista de espera diagnóstica, señor Lamela, ahora, terminando la Legislatura, ya sabe que ha dejado a la sanidad madrileña en mucho peor estado que en el que se la encontró, y que ha

dejado unas listas de espera mucho mayores que las que se encontró hace tres años.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Termine ya, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Y no me diga usted que no, porque la suma del itinerario total desde que un ciudadano acude al médico hasta que es intervenido quirúrgicamente en la Comunidad de Madrid hoy es mayor, aunque haya disminuido la lista de espera quirúrgica, pero el incremento de la diagnóstica lo compensa, y hoy se tarda más en la Comunidad de Madrid en llegar al quirófano de lo que se tardaba antes de la nefasta llegada del señor Lamela. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. Seguidamente, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Femosel Díaz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Consejeros. Hoy estamos asistiendo prácticamente a un debate monográfico de sanidad, donde en interpelaciones se contestan preguntas y en preguntas se contesta a las interpelaciones, etcétera. Vale. Eso me da pie también a mí.

Mire, en primer lugar, voy a entrar a lo concreto, a la lista de espera diagnóstica, de la señora que nombraba el señor Simancas y que yo no voy a nombrar. Le dice usted al señor Simancas que esa señora entró en lista de espera el 10 de noviembre y si usted cuenta los días hábiles, todavía faltan tres, luego, hoy, eso que ha dicho es mentira. Hoy es mentira. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Si además quiere que una señora se opere antes de saber si tiene 6 gramos de hemoglobina y una anemia crónica que la puede matar en la intervención, que lo ponga en su programa. Nosotros no; nosotros cuando está autorizada para operar, la operamos.

Hablábamos también esta tarde de los drogodependientes. ¡Hombre!, aquí me siento un

poco aludido, en compañía de doña Rosa Posada y del señor Alberto Ruiz-Gallardón, porque, ¿sabe usted dónde estaban los drogodependientes con el Partido Socialista? En servicios sociales, estaban en servicios sociales, se les expulsó del sistema sanitario poniendo guardias de seguridad. *(Denegaciones por parte del señor Sánchez Gatell)* El primer reconocimiento que tienen en este país los drogodependientes como enfermos es está Comunidad. La primera Comunidad que crea una agencia antidroga dotada económicamente es esta Comunidad. ¿Sabe quiénes son los drogodependientes que definían aquella gente de allí arriba? Los de hace 20 años; 20 años de consumo, con sida, hepatitis C y tuberculosis. ¿Sabe dónde se creó en este país la primera unidad de tratamiento de sida? En el "Gregorio Marañón". Mire de lo de los pediatras no le voy a decir nada. Es mi especialidad, lo he pedido muchas veces, el Ministerio no hizo caso y sigue sin hacerlo.

Ahora entramos en la lista de espera diagnóstica en general. El Consejero explicó cuáles son las causas en la Comisión en la que estuvimos trabajando los tres portavoces que hemos hablado aquí hoy: el aumento de la demanda, el aumento de las nuevas tecnologías, el mayor conocimiento de la población y exigencia, la vejez de nuestra población y las medidas políticas; las medidas políticas también influyen en la lista de espera. Y le voy a decir cuál es la política que hicieron ustedes porque esto tiene un problema, que antes de nosotros gobernó alguien y, lógicamente, uno se puede comparar. *(La señora Rodríguez Gabucio pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, sí, se lo voy a decir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Se lo voy a comparar. ¿Se acuerda usted que en el año 96 había paro médico? ¿Que había médicos sin formación vía MIR? Muchos. ¿Se acuerda que los incentivos que recibían los médicos eran cero? Incentivos, cero. Los he sufrido con usted. Incentivos, cero. Usted y yo no nos vamos a engañar en la nómina porque nos pagaba el mismo. Salarios, ¿qué le voy a contar? Eran bajos. ¿Seguridad en el empleo? El 50 por ciento eran interinos. ¿Financiación del sistema? Un 20 por ciento menos cada año. Eso lo decía el señor

Lamata porque estoy utilizando datos suyos y no del Partido Popular; el señor Lamata en su plan de salud, decía: el sistema no está agotado, por favor, está infrafinanciado en un 20 por ciento. ¿Sabe lo que costó eso? Un billón de pesetas, con b; un billón. ¿Sabe quién lo puso? El señor Romay, que ya sabe que era del Partido Popular.

Mire usted, hospitales, porque estamos hablando de listas de espera, pero antes de hospitales, como han tocado el tema de la huelga, pues, hombre, huelgas, huelgas, lo que se dice huelgas, en el decenio del 82 al 92. ¿Se acuerda? Un año sí, otro también, al otro también... Pero, ¿sabe quién hacía las huelgas? Los médicos. ¿Sabe quién hacía las huelgas? Las enfermeras. ¿Sabe quién convocaba las huelgas? El sindicato médico. ¿Sabe quién los apoyaba? Los colegios profesionales. ¿Sabe quiénes hacen las huelgas ahora? Comisiones entonces no las convocaban y UGT tampoco, pero ahora las convocan Comisiones y UGT, no las convocan los médicos ni las enfermeras y ustedes les apoyan. ¿Saben cuántos han ido a la manifestación? A mí me ha llegado así, de rondón, que 3.000, si quitamos liberados y al señor Simancas, no sé en cuántos se van a quedar. (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Lo ha dicho mi portavoz, dice: crecimiento de la población, cero; por lo tanto, no hay pediatras porque el crecimiento de la población iba a ser cero. Partos en el año 96, 24.000; partos actuales, 44.000; ¡es evidente, el crecimiento ha sido cero! Pues muy bien, ustedes planificaron mal y para eso, ¿qué hicieron? Cerraron hospitales. Sí, sí. Se lo pregunta usted a los trabajadores del INO, que cerraron. ¿Sabe qué era el INO? El Instituto Nacional de Oncología; era un instituto de referencia nacional para el tratamiento del cáncer, en aquel momento uno de los punteros de este país, incluso reconocido en Europa. La Alcaldesa la cerraron. La Cruz Roja la cerraron de una manera muy habilidosa: cogen un hotel en Getafe, lo transforman en hospital y, sin oposición, llevan a los de la Cruz Roja a Getafe y crean el hospital de Getafe. Pues hombre, ¿sabe qué dio esa política? Que en doce años ustedes hicieron cuatro hospitales, porque Móstoles es de la UCD, Fuenlabrada es del Partido Popular y Getafe no lo cuento porque eso es una inmoralidad más que un traslado. ¿Sabe qué significa eso? Que hacían un hospital cada tres años de los doce que estuvieron

gobernando. ¿Sabe qué pasa ahora? Que se hacen siete hospitales en tres años. ¿Nota la diferencia? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No, si ahora voy a ir a las listas de espera.

¿Sabe usted cuál es la causa? La causa de esta política es esta gráfica, que les muestro, de su plan de salud, no el mío sino del suyo. Dice: "Listas de espera para ingresos en los hospitales". ¿Sabe cuántas listas recibieron? Diez mil. ¿Sabe cuántas dejaron? Casi 70.000. Y, mire usted, trabajar con 70.000 pendientes de lista de espera y con algo más que le voy a decir. En el Plan de Salud sé que ustedes decían que esperaban más de dos años, y le voy a leer algo que he estado a punto de no leerse, pero se lo voy a leer -y me duele leerse-: "Comisión de Listas de Esperas. Yo tengo un hijo tetrapléjico porque estuvo cinco años en lista de espera con el Partido Socialista". (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Se lo pregunta usted a doña Carmen Flores, y va usted y se ríe.

Hablan ustedes de la privatización. ¡Hombre! Y del negocio que van a hacer las empresas privadas y que el señor Simancas iba a salir corriendo para impedir la privatización. Pónganse de acuerdo. ¿Sabe usted lo que decía el señor Arbolella, Consejero de Sanidad de Andalucía? Pues que, tarde o temprano, la izquierda sanitaria tendrá que abordar el debate sobre la modificación en la gestión de los centros sanitarios para adaptarse a las nuevas tendencias. ¿Saben lo que decía su programa en Cataluña, donde iba en muchas circunscripciones de la mano de Izquierda Unida?: Establecer un modelo de relación con el sector privado -escuche, ¡eh!- basado en la transferencia. ¿Saben lo que ha publicado el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña hace escasamente diez días? Lo leo textualmente: "10 de octubre: registro y publicación del Acuerdo de Adhesión de la Empresa Fundación Privada Fas y Fundación Asistencial y Social Privada para la Atención Primaria". Si ustedes están gestionando una Comunidad Autónoma en la que el 50 por ciento de los recursos son privados.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, señoría, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termina, señor Presidente. Y, si un día se van, no los tendrá el

sistema, porque son privados. Además, tienen privatizada la asistencia primaria y tienen empresas de salud o empresas sanitarias en Andalucía. El Costa del Sol, ¿qué es, señorita? ¿Qué es El Costa del Sol? ¿Qué son las urgencias sanitarias en Andalucía? Empresas privadas y nada más que empresas privadas.

Señora García Álvarez, en cuanto a las agendas cerradas, otra comisión de usuarios, que son los que saben del sistema, porque son la parte que los recibe, dice: "No consta a esta comisión la existencia de listas cerradas en la Comunidad de Madrid sino que, por el contrario, hemos podido constatar en diferentes centros de salud que las mismas se encuentran abiertas y funcionando".

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Termine, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino inmediatamente. Mire, si quiere valorar el sistema de la Comunidad de Madrid y cómo valoran nuestros sistemas sanitarios de la Comunidad de Madrid en las encuestas -no le digo que haga caso ni del Consejero ni de las reclamaciones que tiene el Consejero-, coja el barómetro sanitario del Ministerio, de su Ministerio, que parece que es el que le hace los papeles, porque lee muy bien los papeles, cójala, y verá dónde está la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. Finalmente, tiene la palabra el señor Consejero para cierre de debate por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el debate que estamos teniendo en relación con la espera diagnóstica creo que merece que se traigan a colación algunas reflexiones.

En primer lugar, como el señor Gatell ha señalado, vuelve a hablar de todo. Habla del plan de reducción de la espera diagnóstica; habla de las

conclusiones de la Comisión de Listas de Espera Diagnóstica; habla del plan de primaria; habla del cumplimiento del plan de primaria, y habla incluso del proceso de informatización de la atención primaria o del proceso de centralización de la atención primaria. Yo voy a intentar hablar de todo eso también, porque, lógicamente, voy a intentar que no quede sin respuesta ninguna de las cuestiones que S.S. ha venido señalando, empezando por la primera de las que S.S. ha señalado y me estoy refiriendo nuevamente a la pregunta oral en Pleno. En este caso, vuelvo a insistir, señorita, lo que he dicho es exactamente lo que he dicho: usted no estaba pensando en la entidad que no ha resultado adjudicataria del concurso.

También le digo con absoluta claridad y nitidez que no le tolero ni le pienso tolerar nunca que haga ninguna insinuación sobre mi patrimonio o el de mi familia. Está todo inscrito en el Registro de la Propiedad y data de mis tatarabuelos. Por tanto, no se lo voy a tolerar, ¿de acuerdo? Ni ahora ni nunca, ni a usted ni a nadie. Lo tengo muy claro, también se lo digo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Entrando ya en materia, ha hablado usted del catálogo de pruebas. La sensación que me da es que no ha oído mi intervención, con lo cual luego, cuando lea el Diario de Sesiones, tendrá la posibilidad de leerlo y tener los datos. He dicho que el catálogo de pruebas, que es una de las cuestiones que estaban comprometidas en el Plan de Atención Primaria, está hecho, está supervisado y está aprobado conjuntamente con las sociedades científicas que aprobaron el Plan de Atención Primaria y que trabajaron en él, y que supone 52 pruebas más de las que ha tenido cualquiera de los catálogos anteriores que han sido utilizados en la Comunidad de Madrid, o, lo que es lo mismo, 179 pruebas diagnósticas. Evidentemente, no voy a entrar en la relación de las 179 pruebas diagnósticas porque los diez minutos de que dispongo los perdería en ello.

En segundo lugar, en cuanto al Plan de Mejora de la Atención Primaria y su relación con la espera diagnóstica, he de decirle que el cronograma que usted ha enseñado del plan se está cumpliendo razonablemente bien. Evidentemente, hay cuestiones que llevan algún tiempo de retraso; retraso que, muy a pesar suyo, señorita, está hablado, dialogado y

consensuado con todas las personas, con todas las entidades, con todas las organizaciones que colaboraron en el Plan de Atención Primaria. Y, curiosamente, el Plan de Madrid es el que ha presentado la señora Ministra de Sanidad en el último Consejo Interterritorial como plan nacional. Es decir, ese plan que usted critica, ese plan que usted dice que no se está cumpliendo y que se está cumpliendo es el plan que la señora Ministra ha propuesto que sea de ámbito nacional, porque es plagio del plan de Madrid. Por cierto, la señora Ministra no ha sido capaz de sacarlo, y le voy a decir por qué: porque el plan de la Comunidad de Madrid tiene más de 740 millones de euros de dotación y el plan que presentó la señora Ministra, una vez más, tenía cero euros de dotación, es decir, cero Zapatero a la atención primaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ni siquiera las Comunidades Autónomas del Partido Socialista en esta ocasión fueron capaces de apoyar la propuesta de la señora Ministra de Sanidad; la verdad que es para pensárselo.

Señoría, también le quiero decir, y esto es importante, con respecto a esa otra información que tiene S.S., que no le digo si es correcta o no, que el plan de centralización de la atención primaria está prácticamente concluido; que se va a poner en marcha cuando se pueda poner en marcha, sin riesgo para los ciudadanos y con fiabilidad para los profesionales; que los profesionales están conformes -esa información le falta porque es desde hace muy pocas fechas; usted tiene alguna pero no toda- con la evolución de la centralización del plan al día de la fecha, y que, para su desgracia y para la de todo su Grupo político, cuando se ponga en marcha será una aplicación informática que tampoco va a tener copia en ningún otro sistema regional. Se lo digo porque, evidentemente, va a ser una herramienta en manos del ciudadano mediante la cual, sin necesidad de desplazarse de su domicilio, va a poder concertar las pruebas diagnósticas y las consultas y entrar en la agenda de los profesionales y, por tanto, agilizar todo el trámite burocrático en cuanto a las citas en el ámbito de la atención primaria.

En materia de profesionales y en materia de cumplimiento del Plan de Lista de Espera Diagnóstica, que aprobamos y pusimos en marcha en junio de este año, se han incorporado ya, dentro de nuestro sistema sanitario, por un ámbito o por otro, 277 nuevos profesionales, y en el período de junio a

octubre hemos realizado 103.890 pruebas diagnósticas más que en el mismo período del año 2005. Por lo tanto, como he dicho antes a S.S., se está cumpliendo con el plan que pusimos en marcha en el mes de junio, y se va a cumplir fielmente con las directrices, con las sugerencias y con las apreciaciones derivadas de la Comisión de Estudio de Lista de Espera de esta Asamblea.

También le digo que la informatización que estamos acometiendo dentro del sistema regional de la Comunidad de Madrid tiene riegos, sobre todo cuando se miente. Y, evidentemente, le tengo que decir que uno de los riesgos es el que le ha señalado el señor Gatell: cuando se tiene un registro informatizado de lista de espera quirúrgica, basta coger el nombre del paciente, darle a la tecla y se sabe como está, y hoy le han dicho que está exactamente como está, y no como ha dicho el señor Simancas; por eso, el señor Simancas hoy ha mentido.

Lo mismo tendremos con la lista de espera diagnóstica. La lista de espera diagnóstica tendrá un sistema informatizado similar a la quirúrgica, y seremos capaces de saber en qué situación está cada ciudadano en cada momento, y cada ciudadano podrá saber en qué situación se encuentra en cada momento a través de la consulta a su domicilio. Ésta será una realidad en las primeras semanas del año próximo; y el año próximo le recuerdo que faltan muy pocos días para que sea una realidad. Por lo tanto, venimos trabajando de manera intensa en la consecución de este objetivo; venimos destinando muchísimos recursos económicos y esfuerzos personales y humanos a la consecución de este objetivo, y vamos a seguir haciéndolo. Y vamos a seguir haciéndolo con cargo a los recursos de la Comunidad de Madrid, porque también les voy a decir, señores del Grupo Socialista, que en la primera entrevista que este Consejero tuvo con la Ministra de Sanidad cuando, por cortesía, fui a saludarla a raíz de tomar ella posesión como Ministra de Sanidad, una de las cosas que le solicité fue apoyo financiero para los planes de lista de espera quirúrgica y diagnóstica de la Comunidad de Madrid, pero no simplemente porque yo quisiese pedirselo, sino porque en su programa electoral está contemplada esa financiación; no porque yo quisiera pedirselo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Y le tengo que decir, señoría, que de esto absolutamente nada; no solamente no hay dinero para las esperas quirúrgicas y diagnósticas a nivel nacional, sino que lo que no hay, y es mucho peor, son ideas; es decir, ideas no hay absolutamente ninguna, y lo sabe usted perfectamente. Las propuestas del Ministerio fueron: crear un grupo de expertos para asesorar a las Comunidades Autónomas, grupo de expertos constituido por profesionales de las Comunidades Autónomas, es decir, para asesorarnos a nosotros mismos; idea brillante. Elaborar un informe que analice las experiencias internacionales en lista de espera; muy útil, y tan largo como quiera la señora Ministra. La elaboración de una guía de buenas prácticas, que ni está ni se la espera porque no hay nadie haciéndola al día de la fecha. Y la cuarta medida brillante en listas de espera del Ministerio de Sanidad en esta Legislatura ha sido el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de información; es decir, lo que está haciendo Madrid porque usted me lo está pidiendo y porque queremos hacerlo como Gobierno, pero, eso sí, a costa del Gobierno de Madrid, sin ninguna orientación y sin ninguna pauta del Ministerio de Sanidad. Luego, a lo mejor, en el mes de enero o en el mes de febrero vendrá la Ministra de Sanidad a decir que el sistema que utilizamos no es correcto o que hacemos trampas. Pues, mire usted, que venga y lo haga ella, que nos lo financie ella y que lo aplique en toda España, que es lo que tiene que hacer, que es su responsabilidad y su compromiso político en el programa de Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señoría, el compromiso, por si acaso se pierde, está en la página 81 del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, versión nacional; página 81. Incluso con días concretos: 7 días para pruebas diagnósticas básicas; 10 días para primeras consultas de especialistas, y 45 días para intervenciones quirúrgicas programadas. Pues, bien, a estos objetivos va a ir el Gobierno de Madrid, y esos objetivos los vamos a alcanzar.

También le tengo que decir, señoría, que, a petición propia, compareceré en el siguiente período de sesiones, no tenga usted ninguna duda, para explicarle cómo funciona el registro y cuáles son los datos, según el registro, de disminución de la espera diagnóstica que habremos alcanzado antes de finalizar la Legislatura. Y tampoco le voy a dar

ninguna alegría, se lo puedo asegurar; no va a tener ninguna alegría...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Sí, señora Presidenta. Porque, como se dice hoy en los colegios, el sistema, los datos y el trabajo nos hacen progresar adecuadamente. Y hoy los ciudadanos que están en espera diagnóstica en Madrid esperan menos que hace seis meses y menos que hace un año, se ponga usted como se ponga, igual que en todas y cada una de las pruebas que están dentro del plan.

Señoría, sobre las agendas cerradas hemos hablado en muchas ocasiones, y para solucionarlas hemos puesto en marcha un programa de evaluación de consultas externas cuyo objetivo es mejorar la gestión de la lista de espera y diagnosticar situaciones que ustedes llaman de agendas cerradas, que no son agendas cerradas, que son personas que están en lista de espera pero que no están citadas. Por lo tanto, también en esto hemos establecido los medios adecuados para que esa realidad no se produzca.

Y termino, señoría, diciendo que acepto que pueda usted decir lo que quiera, pero lo que está en el Diario de Sesiones y en el Registro de la Asamblea, si no lo tiene o no se acuerda, por favor, pídalo a los servicios de la Cámara; no le acepto que me diga usted que no hemos informado en materia de datos de espera diagnóstica. Hemos tenido más de 500 peticiones de información de su Grupo Parlamentario, para ser exactos, 504 peticiones de información.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Concluyo. Tres preguntas escritas y siete preguntas en Pleno, y hemos contestado absolutamente a todas. Si quiere, le doy la relación. Por lo tanto, señoría, no falte a la



verdad porque lo único que tienen es información, lo que no tienen es capacidad para digerirla y, desde luego, para trasladarla a la Cámara en términos de propuestas constructivas para mejorar el sistema sanitario. Están perdidos, están desnortados, están nerviosos. Señorías, reflexionen estas Navidades, porque es un buen tiempo para la reflexión, y vuelvan después con propuestas constructivas si tienen alguna esperanza de hacer algún discurso medianamente serio de cara a las elecciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a sumarse al acuerdo entre el Colectivo de Padres Afectados y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para la creación de un centro público de educación especial, así como a firmar el convenio correspondiente para que se ponga en marcha la construcción de un centro público de educación especial en el menor plazo de tiempo posible y siempre con la perspectiva de que esté en condiciones de comenzar su tarea en el curso escolar 2007-2008.**

———— PNL-69/06 RGEF. 9809 (VII) ————

Para la defensa de la iniciativa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández Díaz por tiempo de quince minutos. Se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo a defender una PNL presentada por mi Grupo hace un par de semanas y tengo obligatoriamente que explicar la génesis que ha tenido la negociación entre los Grupos desde ese momento hasta esa misma tarde, hasta hace escasamente dos horas, en la que hemos llegado a una transaccional, a un acuerdo de los tres Grupos

que, de alguna manera, condiciona la intervención de este portavoz parlamentario en este Pleno esta tarde. Hay una propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, una PNL para instar al Gobierno a que construya un centro público de educación especial en el municipio de Rivas-Vaciamadrid. Hoy se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y hay una enmienda transaccional de todos los Grupos que, de alguna manera, es un punto de encuentro con la insuficiencia que tienen todos los acuerdos, ya que siempre se queda una parte de lo que se pedía en el camino.

Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y para este portavoz, esa enmienda transaccional tiene tres ventajas evidentes. La primera de ellas es que permite el acuerdo, y el acuerdo trae consigo la construcción de ese centro. Tiene un problema, y es que el centro no lo hemos definido dentro de la red pública. Nos parece que esta transaccional fuerza a dos Administraciones, la municipal y la autonómica, a un compromiso para que ese centro sea una realidad cuanto antes. Desde este momento, es nuestro acuerdo. A partir de ahora, nuestra argumentación irá en la dirección de lograr que este pacto político que entendemos se va a concretar hoy aquí sea una realidad; trabajar para que, cuanto antes, ese centro esté levantado y funcionando.

Quizá sea un asunto menor traer un tema como éste, una PNL, a un Pleno de la Asamblea; quizás sí, pero para nosotros era tremendamente importante, porque a veces nos centramos demasiado en los grandes temas y en los grandes debates y dejamos la solución de los problemas que no por afectar a un menor número de personas dejan de ser menos importantes. En este tema, créanme, señorías, hay personas detrás; una buena parte de ellas están en la tribuna asistiendo a este debate; son padres de alumnos que están peleando por que este centro sea una realidad, para que sus hijos puedan estar escolarizados allá donde viven; todos ellos residentes en el municipio de Rivas-Vaciamadrid. Yo creo que las Administraciones públicas deben extremar su sensibilidad a la hora de dar respuesta a los problemas y demandas reales de la sociedad, y creo que con este acuerdo, en buena parte, lo hacemos, no al cien por cien, como nos gustaría, pero entendemos que en el tráfico parlamentario, se

llega a acuerdos, y los acuerdos son buenos si permiten seguir avanzando.

Me gustaría recordar un dato antes de continuar este debate, y es que un colectivo de más de 40 padres residentes en este municipio, en Rivas-Vaciamadrid, con sus hijos susceptibles de escolarizarse en este centro de educación especial, diagnosticados, han pedido, han estado impulsando, se han organizado para que ese centro sea una realidad. Además, han expresado su voluntad de, si ese centro se construye, escolarizar a sus hijos en el mismo, incluso han logrado que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid llegue a un protocolo de acuerdo con ellos, en el cual pone a su disposición un suelo, una parcela existente, una parcela educativa, la 10.1, bien ubicada, que es de su agrado, para que ese centro vaya siendo cada vez menos una entelequia y pase a ser una realidad. Ya hay ubicación, faltan los demás pasos, que yo creo que muchos de ellos se abrirán con esta proposición no de ley a partir del acuerdo político que se va a plasmar hoy. A partir de hoy, creemos que a ese acuerdo, a ese motor que son los padres, a esa colaboración que ya existía por parte del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid se le va a sumar la Administración que tiene las competencias en educación, que, en este caso, corresponde a la Comunidad de Madrid. Por tanto, empezamos lo que nosotros entendemos que es la cuenta atrás para que ese centro sea una realidad.

Pero, como en todo proceso de acuerdo, hay una parte en la que nosotros no estamos totalmente de acuerdo; es decir, no es el acuerdo que nosotros hubiésemos propuesto, el nuestro era el que iba en el texto. Y, ¿cuál es acuerdo? Pues a nosotros nos hubiese gustado que en el acuerdo figurase que este centro se integraría en la red pública; es lo que a nosotros nos hubiera gustado. De esta manera se cumplirían el cien por cien de nuestros objetivos, que fuera rápido y se integrase en la red pública. Esa parte del acuerdo no se ha logrado; por tanto, no ha sido posible. Hemos llegado hasta donde hemos podido llegar en el acuerdo, y yo quiero aquí, desde la tribuna, dejar constancia de ello. Pero, señorías, hay un aspecto que a nosotros nos hace estar a favor de este acuerdo, y es que, si no va a estar en la red pública, la gestión no va a salir del ámbito de las Administraciones Públicas. Quedan emplazados para, entre el Ayuntamiento y la Comunidad -después leeré la enmienda transaccional-, generar, construir

y buscar la gestión de este centro dentro del ámbito de las Administraciones Públicas. Esto a nosotros nos parece suficiente, y nos lo parece por algunas de las razones que hemos expresado antes, porque no estamos hablando de un debate teórico, estamos hablando de cómo dar respuestas, satisfacción a toda una serie de ciudadanos que necesitan un centro de educación especial, que quieren -ellos sí quieren- que esté dentro de la red pública, así lo han expresado, y así está por escrito en ese acuerdo que han firmado con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, y que estará dentro, si no de la red pública, del ámbito de gestión de las Administraciones Públicas, aunque sea otra la Administración, concretamente, la Administración local, la Administración municipal.

Como seguramente la fugacidad de los momentos en política lleva a que cuando se alcanza un objetivo se empieza a buscar otro, yo creo que lo importante a partir de este momento, a partir de hoy es ponernos a pensar, a trabajar para la fase siguiente. Señorías, yo creo que la fase siguiente empieza hoy y, a la hora de lanzar un mensaje esperanzador a esos padres que hoy nos acompañan, creo que el siguiente paso es transformar este acuerdo político en un centro de educación especial en Rivas-Vaciamadrid. Eso, a partir de mañana, a partir de esta noche, tiene unos pasos que hay que ir cumpliendo para que no quede simplemente en un acuerdo que toma la Cámara por unanimidad, que es importante, sino que de verdad esa parcela sea cedida por parte del Ayuntamiento, que sea una realidad, que no sea solamente un protocolo. Yo sé que ese acuerdo, al que hacemos referencia en esta transaccional, entre la Comunidad y el Ayuntamiento, si es posible, se llevará a cabo antes de irnos de vacaciones de Navidad, porque yo creo que el marco está tan definido que debe ser fácil, si hay voluntad política, y me consta que la hay, encargar cuanto antes ese proyecto constructivo, que es el primer paso de lo que será ese centro, ese edificio que permitirá, a lo mejor, ¿por qué no?, en septiembre del próximo año que estos niños estén entrando en un centro que está funcionando de manera normalizada, un centro que hoy pienso ha comenzado a funcionar.

Por lo tanto, ésas son las razones que a nosotros, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, nos hacen aceptar una transaccional, presentada por

los tres Grupos, a lo que fue una propuesta original nuestra, porque nos parece que avanzamos a la hora de dar respuesta a los problemas que tiene un grupo de ciudadanos, y queremos que esa respuesta no sea una mera respuesta parlamentaria retórica, sino que sea la respuesta que ponga en funcionamiento el mecanismo para la solución del problema que esos padres tienen en el día a día, y esté resuelto cuanto antes. Seguramente, sea un mecanismo de acuerdo que no permita mucha rentabilidad política por parte de ninguno de los Grupos que hoy lo firmamos, pero yo estoy seguro de que será la que más y mejor satisfacción va a dar a la necesidad de los padres, a la necesidad de los alumnos que son susceptibles de ser escolarizados en este centro.

Antes de abandonar la tribuna, simplemente quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista la receptividad y las facilidades que le han dado a este portavoz a la hora de llegar a acuerdos, porque creo que es justo reconocerlo, y reconocerlo no sólo en privado, sino también públicamente desde la tribuna. Leeré la enmienda transaccional, que es como sigue: "La Asamblea de Madrid, ante la necesidad de un centro de educación especial en la zona este de la Comunidad de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a acordar con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid la construcción y gestión de un centro de educación especial en ese municipio en el menor plazo de tiempo posible." Para mí, para este portavoz, ahora el reto está en el plazo, en que sea cuanto antes, en que ese plazo sea lo más corto posible. Yo creo que el objetivo lo merece, y espero que podamos contar con la colaboración de las dos Administraciones que tienen que poner los recursos y los medios para que ese plazo sea corto de verdad: el Ayuntamiento de Rivas y la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rodríguez Gabucio, también por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, decía el diputado de Izquierda Unida que esto podría parecer un problema menor. No lo es. Los problemas de los ciudadanos no son problemas menores, son problemas reales, y, como son reales, merecen ser traídos aquí porque éste es el Parlamento en el que hay que darles solución, hay que dársela. Nosotros trajimos este problema el día 10 de octubre a la Comisión de Educación, y ese día, el señor Restan, el Director General de Centros Docentes, admitía, como lo hace esta proposición no de ley, que en la zona este era necesario un nuevo centro, pero nos decía también algo que yo hoy he echado en falta, y es que ese centro estaba planificado y lo que se estaba buscando era el lugar donde había de construirse. Por tanto, a partir de esas afirmaciones, el Grupo Socialista confiaba en la palabra dada y en que ese centro estaba planificado y se estaba trabajando por encontrar un lugar para hacerlo.

Ahora venimos aquí a sustanciar la proposición no de ley de Izquierda Unida y nos encontramos con un montón de problemas para que ese centro sea realidad. Está admitido por todos -y lo sabe todo el mundo- que la zona este tiene mucha más demanda de plazas de educación especial que la oferta que hay; la prueba es lo que pasó a finales del año pasado y principios de este curso con el colegio Guadarrama, en donde hubo que sacar un grupo importante de alumnos y dispersarlos por otro centro, unos alumnos para los que la dispersión y el traslado de centros es más complicado que en otros casos. Eso, al menos, lo admitirán.

Si este problema se plantea porque hay mayor demanda, lo que no se puede es dispersar a estos alumnos diciendo: como no tengo plazas aquí, te mando allá; tengo un colegio concertado donde vas a ir; un colegio concertado para discapacitados profundos. Hay una cantidad enorme de deficiencias para escolarizar a estos alumnos, y la zona lo que necesita es un centro público de educación especial de las mismas características que tiene el existente, con un personal docente y no docente que lo hace ser un centro de referencia, querido y solicitado por todos los padres, y, por eso, tiene más solicitudes de las que puede atender. Nos encontramos con la contestación del Partido Popular de que eso no es posible, y presentan una enmienda, de éstas que yo llamo "enmiendas lejía", porque le echan encima una

proposición no de ley o cualquier iniciativa y la dejan blanco reluciente; la dejan absolutamente sin color.

Pero, efectivamente, el problema de los ciudadanos está ahí, y el Partido Socialista va a hacer todo lo necesario para que ese problema se resuelva. Por esa razón, nosotros hemos apoyado a Izquierda Unida; también reconozco que con mucho más entusiasmo su proposición no de ley original en la que pedía exactamente lo que hay que pedir, porque no olvidemos -a veces parece que se nos olvida- que la obligación de escolarizar a los niños de educación especial o de cualquier otra educación es de la Comunidad de Madrid. Los ciudadanos pagan sus impuestos a la Comunidad de Madrid para que les resuelva el problema educativo, no pagan a los Ayuntamientos; a los Ayuntamientos les pagan para otra cosa, pero no para gestionar la educación. Para solucionar los problemas educativos se le paga a la Comunidad de Madrid, que es la que tiene las competencias. Ahora resulta que la Comunidad de Madrid dice: a mí qué me cuentas, y el Ayuntamiento de Rivas, más concienciado, sin duda ninguna, se echa p' delante, y dice: pues venga, ya que no lo soluciona el señor Consejero de Educación, a quien le compete, tendremos que solucionarlo nosotros. Los ciudadanos están ahí, tienen sus problemas, y lo que quieren es que se los resuelvan. Pero, señor Consejero, la obligación de resolver ese problema no es del Ayuntamiento de Rivas, es suya y usted se niega a hacer un centro público que esté incluido en la red de centros públicos de educación especial.

Nosotros vamos a votar, porque hemos hecho la transaccional, a favor de solucionar el problema; pero yo quiero dejar constancia aquí de que el Grupo Socialista en el mes de octubre pidió un colegio público de educación especial, porque consideramos, y seguimos considerando, que eso es lo que necesita la zona, pero reconozco que el Ayuntamiento de Rivas nos merece confianza. Con esa puerta pequeña que ustedes han consentido abrir, con su mayoría, para que ese centro de la zona este sea realidad, porque este colegio se va a hacer en Rivas, pero, indudablemente, va a acoger a los alumnos y alumnas de la zona este que lo necesiten, con esa puerta mínima, pequeña y, para mí, y para mi Grupo, no completamente satisfactoria, estoy segura de que los padres y el Ayuntamiento de Rivas, con el apoyo que hoy se le va dar a esta proposición no de ley, lograrán ver satisfechas sus

necesidades de escolarización sin verse obligados a enviar a sus hijos a ese colegio concertado al que ustedes han ampliado el concierto y los apoyos, con la intención clara de que crezca con prioridad a otros tipos de centros que, a nuestro juicio, son mucho más necesarios. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Antes de dar la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir que, por un error de esta Presidenta, he dado la palabra en primer lugar a la representante del Grupo Parlamentario Socialista cuando había sido el Grupo Parlamentario Popular el que había presentado la enmienda. Entiendo que tampoco altera demasiado el debate, puesto que hay una transaccional suscrita por los tres Grupos Parlamentarios, pero quería pedir mis disculpas a la señora Rodríguez Gabucio, que tendría que haber cerrado el debate. Tiene la palabra la señora Ongil, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero de Educación, señorías, quiero empezar mi intervención saludando a los padres de estos alumnos con necesidades especiales que hoy nos acompañan, a los que agradezco sinceramente que hayan querido estar aquí con nosotros en este debate.

Lo siguiente que querría decir en nombre de mi Grupo Parlamentario es que nos sentimos muy orgullosos, sinceramente, señor Fernández y señora Rodríguez Gabucio, aunque por el tono en que usted nos ha hablado casi parecía que nos estaba regañando; en vez de decir que estaba usted de acuerdo, nos ha regañado. En fin, en nombre de mi Grupo quiero transmitirles la satisfacción que tenemos por haber llegado a este acuerdo.

Decía el señor Fernández que la transaccional tenía insuficiencias. Yo creo que en toda negociación todas las partes ceden. Usted sabe que de su proposición no de ley inicial usted ha tenido que ceder, nosotros y la Consejería también hemos cedido y, en cierta manera, también el Partido

Socialista, ¿por qué no? Pero, en definitiva, yo creo que lo que todos los Grupos queremos se ha conseguido, y en este momento me siento muy satisfecha por ello. Yo creo que todos los acuerdos que tomemos en materia educativa siempre son muy de agradecer, porque lo que van a hacer es redundar en beneficio de esos alumnos y también, de los padres de esos alumnos.

¡Hombre! ¿Que estemos creando un problema con el centro? Sinceramente, yo creo que no; no se está creando un problema con el centro. La Consejería de Educación es consciente, y así lo ha dicho y lo ha reconocido desde hace tiempo, de que existía una demanda importante en la zona. Me gustaría recordar que entre Alcalá de Henares, Coslada, Arganda del Rey y Torrejón de Ardoz son alrededor de 322 los alumnos que tienen esas necesidades especiales. Es verdad que las familias del municipio de Rivas-Vaciamadrid se han aglutinado y, de acuerdo con el Ayuntamiento, han llegado a la situación en la que el diputado Fausto Fernández ha traído esta iniciativa. Pero no me gustaría dejar de reconocer -creo que es justo reconocerlo- que la Consejería ha venido trabajando también en este sentido porque, vuelvo a repetir, es consciente y ha sido consciente siempre de esa necesidad, no solamente en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, también en otros municipios de la zona este, como pueden ser Arganda, Chinchón, Estremera o Villarejo de Salvanés; en definitiva, todos los municipios que están en torno a la carretera de Valencia. Es verdad que el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid hizo una propuesta y ha ofrecido una parcela, como ha dicho el señor Fernández, para dar solución a ese problema con ese centro. Pero, en cualquier caso, tal y como se recoge en la enmienda transaccional, serán la Consejería y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid los que busquen la mejor fórmula para ese centro -por supuesto, en el menor plazo de tiempo posible-, y la forma de construcción y de gestión. No seamos aquí más papistas que el Papa, como ha ocurrido con la intervención de algún portavoz, diciendo que no le gusta el sistema de gestión, el sistema de construcción ni cómo va a ser el centro. ¿Que al señor Fernández le gustaría que fuera un centro público? Bueno, me parece bien, pero como sea el centro, y aunque no fuera público sino de otro tipo, me da igual. Creo que lo bueno de esta transaccional es que hemos dejado el tema para que, tanto la Consejería como responsable máximo -no

nos olvidemos que es verdad que el Ayuntamiento ha hecho mucho, pero el responsable máximo es la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación-, y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid lleguen a la fórmula que crean más conveniente para los alumnos y para los padres. Por lo tanto, el sistema que se lleve a cabo, a este Grupo Parlamentario le parecerá el correcto.

Nosotros queremos dar respuesta no solamente a esos niños, sino también a las familias, vuelvo a repetirlo. Me gustaría que esto les quedara claro, y vuelvo a repetir que se hace un esfuerzo por parte de todos para llegar, en definitiva, a conseguir lo que queremos: que se haga el centro. Es verdad que, en ocasiones, ustedes tienen situaciones complicadas y necesitan un mayor apoyo y un mayor compromiso. Creo que en este momento desde la Comunidad de Madrid, también desde el Ayuntamiento de Rivas, y, en definitiva, desde los tres Grupos Parlamentarios que formamos parte de esta Cámara, estamos demostrando que queremos estar con ustedes y con sus hijos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate llamo a votación.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comenzamos la votación de la enmienda transaccional en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad)*

Queda, por tanto, aprobada la enmienda transaccional a la Proposición no de ley 69/06. *(Aplausos)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Enmiendas a la totalidad con tramitación acumulada:**

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.**

—— PL-4/06 RGEF. 9676  
y RGEF. 9696/06 (VII) ——

**Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.**

—— PL-4/06 RGEF. 9676  
y RGEF. 9764/06 (VII) ——

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley. Para ello, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Engracia Hidalgo, sin límite de tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 23 de noviembre comparecía ante esta Asamblea para debatir los últimos presupuestos de la Legislatura. En ese momento ya le subrayé su especial relevancia, puesto que con ellos se cierra un ciclo de trabajo y dedicación de este Gobierno en el empeño de prestar a los ciudadanos los mejores servicios públicos y de conseguir el horizonte de crecimiento económico que nos propusimos para nuestra región. Precisamente durante todo este período los presupuestos regionales han estado presididos por cuatro grandes objetivos: una política de rebaja selectiva de impuestos que traslade mayor confianza y genere riqueza en la sociedad, la eficiencia en el gasto público como instrumento de ahorro, el equilibrio de las cuentas, y la orientación social del gasto.

Hoy vengo a exponerles el conjunto de medidas fiscales y administrativas que acompañan a dichos presupuestos como complemento necesario para su ejecución. De acuerdo con su configuración, esta ley se ha convertido también en el vehículo adecuado para que las normas fiscales sean conocidas y manejadas por los contribuyentes de la manera más ágil y segura posible. Todo ello en un

contexto en el cual dos Administraciones públicas, Estado y Comunidad autónoma, legislan sobre unos mismos hechos imposables.

Antes de comenzar con la descripción del proyecto de ley, quiero resaltar el hecho de que en su elaboración definitiva se ha tenido en cuenta... (*Rumores*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): El informe emitido por el máximo órgano consultivo en esta Comunidad en materia económica y social; me refiero, claro está, al Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid. Pues bien, quisiera decirles que el contenido del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que hoy les presento se ha centrado, una vez más, en la política de rebaja selectiva de impuestos que ha llevado a cabo decididamente este Gobierno desde los últimos meses del año 2003. Quiero recordarles que para este Ejecutivo el hecho de bajar los impuestos no es un fin en sí mismo sino un medio útil para alcanzar dos objetivos muy claros: continuar creando empleos productivos y seguir impulsando el desarrollo económico de nuestra región.

Además, con el presente proyecto podemos decir que vemos cumplidas las promesas electorales que hicimos a los ciudadanos en materia fiscal punto por punto. En primer lugar, y como hecho destacado, tengo que indicarles que el Consejo de Gobierno propone en su proyecto rebajar un punto la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se repartirá entre los cuatro tramos del nuevo tributo, beneficiando especialmente a las rentas más bajas. Se trata de una medida totalmente progresiva al beneficiar, sobre todo, a las rentas más bajas, cuyos pagos se verán reducidos en un 4,5 por ciento de la cuota autonómica, mientras que las más altas lo harán en un 1,5 por ciento. En este sentido, la rebaja de la tarifa ha acentuado la progresividad del impuesto al descontarse un 0,4 en el primer tramo, un 0,3 en el segundo, un 0,2 en el tercero y un 0,1 en el último. La aplicación práctica de las medidas supondrá que el 52 por ciento de los contribuyentes cuyas rentas del trabajo son inferiores

a 17.360 euros pagarán un 4,5 por ciento menos del tramo autonómico del impuesto; para el 30 por ciento de los mismos con rentas inferiores a 32.360 euros supondrá un ahorro medio superior al 4 por ciento, y el resto de los contribuyentes situados en los dos siguientes tramos del impuesto se ahorrarán de media un 3 y un 1,5 por ciento, respectivamente.

Señorías, por último, tengo que decirles que al coste estático que esta medida tiene para la Comunidad de Madrid hay que sumarle el que ya hemos asumido con la reforma operada por el Estado en la parte autonómica del impuesto. Así, el uso de la capacidad normativa de la Comunidad de Madrid permitirá que los madrileños tengan un beneficio medio de 80 euros en 2007, 50 de los cuales corresponden únicamente a la reforma abordada por la Comunidad de Madrid y 30 a nuestra contribución a la reforma estatal.

Otra medida novedosa en el ámbito fiscal que se acomete en el proyecto viene representada por la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones. Tal y como se prometió a los madrileños, hemos desfiscalizado las herencias en el entorno más estrecho de la familia, dejando un simbólico 1 por ciento sobre este impuesto entre padres e hijos y entre cónyuges y parejas de hecho, que persiste únicamente a efectos de control tributario. El beneficio derivado de la medida alcanza, de hecho, a más del 80 por ciento de las herencias madrileñas.

Una vez expuestas las novedades más destacadas del proyecto en materia de política fiscal, quisiera reseñarles el hecho de que en el mismo se mantiene el destacado conjunto de disposiciones vigentes en 2006. Esto quiere decir que en donaciones se mantiene la bonificación del 99 por ciento para los grupos 1 y 2, que se introdujo como novedad en la ley del año anterior y que conforma el elemento de cierre del proceso de desfiscalización de las transmisiones onerosas "inter vivos" y "mortis causa" dentro del entorno familiar más cercano.

Asimismo, el proyecto de ley reproduce las rebajas que, encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda de los madrileños, se vienen aplicando para favorecer, sobre todo, a los colectivos más necesitados, como los jóvenes o las familias numerosas, dentro de las posibilidades que nos ofrece nuestro marco fiscal.

En particular el proyecto de ley contiene la reducción al 4 por ciento del tipo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, el que grava la vivienda de segunda mano, para las familias numerosas que adquieren o amplían su vivienda habitual. Por otra parte, se mantiene la deducción del IRPF por arrendamiento a jóvenes menores de 35 años; como saben, esa deducción se aplica sobre el 20 por ciento de las cantidades destinadas por los jóvenes al alquiler de su vivienda hasta un máximo de 840 euros anuales. Con estas medidas el Gobierno regional, una vez más, pretende reconducir los efectos a corto plazo de su reducción fiscal para impactar en los dos principales factores de los que depende este resultado: la confianza y las expectativas de los ciudadanos.

El efectivo cumplimiento de nuestro compromiso en materia fiscal es fundamental si queremos convencer a las empresas y a las familias de que cuentan con un mayor margen para efectuar los correspondientes ajustes a sus planes de consumo e inversión.

Por otra parte, en coherencia con unos presupuestos orientados al gasto social, se mantienen, asimismo, otras medidas fiscales que afectan a los trabajadores y a otros colectivos a los que es necesario apoyar. Por eso el proyecto de ley que hoy les presento contiene un total de siete deducciones en el Impuesto sobre la Renta, incluida la del alquiler de vivienda joven que ya les he citado. Una de ellas es la deducción de hasta 900 euros por nacimiento o adopción de hijos, que se complementará con otros 600 euros adicionales por niño cuando se trate de partos o adopciones múltiples.

Por otro lado, y para paliar los gastos que generan las adopciones internacionales, la Comunidad de Madrid cuenta con una deducción en renta de entre 1.200 y 1.500 euros. En cuanto a la deducción por acogimiento familiar de menores, ésta alcanza la cuantía de 600, 750 ó 900 euros en función del número de menores acogidos. También mantenemos la deducción de 900 euros por el acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o de discapacitados.

Por último, para impulsar la participación ciudadana en actividades de interés general a través de fundaciones que desarrollen actividades de carácter social o asistencial, los madrileños podrán

beneficiarse de una deducción del 15 por ciento en el IRPF de las cantidades donadas a este tipo de entidades sin ánimo de lucro.

Por otra parte, me gustaría remarcar, señorías, que se han incrementado en la misma medida que el índice de precios al consumo los límites de renta a partir de los cuales se aplican algunas de estas deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fijándose en 25.620 euros en tributación individual y en 36.200 euros en tributación conjunta en beneficio de todos los madrileños.

Quisiera igualmente señalar que, tal y como se recogió en las dos leyes de medidas precedentes, se ha elevado el mínimo exento en el Impuesto de Patrimonio hasta los 112.000 euros con carácter general y hasta los 224.000 euros para los contribuyentes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

En materia de tasas y precios públicos quiero indicarles solamente que en el proyecto se procede a la supresión de la tasa por inspección de ensayos clínicos, realizándose, por lo demás, simples ajustes de carácter técnico en otras seis tasas, sin que ello suponga impacto recaudatorio alguno.

Quiero decirles, señorías, que tradicionalmente la doctrina ha venido criticando el hecho de que las Comunidades Autónomas demandaran dosis más altas de corresponsabilidad fiscal, cuando a la vez no solicitaban el instrumento más importante de política fiscal del que disponían: la posibilidad de modificar la tarifa autonómica del IRPF. Con la política fiscal de este Gobierno, podemos decir que somos la primera Comunidad Autónoma que ha ejercido esa capacidad normativa para bajar el impuesto a sus ciudadanos, como también fuimos pioneros en la práctica eliminación del Impuesto de Donaciones para padres, hijos, cónyuges y parejas de hecho o en incrementar el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio con carácter general; además, y junto con otras Comunidades gobernadas por el Partido Popular, hemos eliminado el Impuesto de Sucesiones en el entorno familiar más cercano.

En definitiva, y junto con el resto de reducciones, deducciones y bonificaciones, se trata de un ambicioso conjunto de medidas fiscales el más amplio abordado por una Administración autonómica hasta la fecha. Junto con estas disposiciones de

carácter fiscal, el anteproyecto de ley de medidas contiene otras más propias del ámbito organizativo cuya finalidad es adecuar y mejorar la actuación de la Administración de la Comunidad de Madrid; así, entre otras medidas, se modifica la ley de subvenciones: por una parte, se acomoda ésta a la normativa básica estatal reguladora de la materia recién entrada en vigor, y, por otro lado, se exige a las empresas el Plan de Prevención de Riesgos Laborales como requisito para poder acceder a ayudas y subvenciones públicas, dando así cumplimiento a una resolución de esta Asamblea que instaba al Gobierno regional a adaptar la Ley Autonómica de Subvenciones a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, se modifican tanto la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid como la Ley de Hacienda para flexibilizar y simplificar determinados aspectos, lo que contribuirá a una mayor agilidad en la actuación administrativa sin que por ello se vea afectado el necesario control de la misma.

También se modifica la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid con el fin de especificar que corresponde a esta última la financiación de los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres, papeletas electorales, propaganda y publicidad electoral solamente cuando las elecciones a la Asamblea de Madrid no coincidan con otro proceso electoral.

En materia de Administración institucional, el anteproyecto prevé la creación de seis empresas públicas con forma de entidad de derecho público, y cada una de ellas se corresponde con los seis de los nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid que entrarán en funcionamiento en el año 2007.

El objetivo que se persigue con estas medidas es dotar a las nuevas infraestructuras hospitalarias de los tipos de organización más efectivos y eficientes de gestión, ya que entendemos que la forma empresa pública es la que mejor se adecua a la gestión de los nuevos servicios hospitalarios garantizando, en cualquier caso, el carácter público de la prestación de la asistencia sanitaria.

Además, hay que tener en cuenta que, como consecuencia de la apertura de los nuevos hospitales, la población, que en la actualidad está



asignada a los centros sanitarios existentes en cada área de salud, será distribuida entre todos ellos, incluidos los de nueva creación. Por este motivo, el anteproyecto contempla medidas concretas en materia de recursos humanos con las que se sientan las bases que permitirán la adecuada redistribución de sus respectivos. De esta forma, se logrará una gestión eficiente de los recursos del Servicio Madrileño de Salud al lograr tanto el empleo eficaz de los recursos humanos ya existentes en los hospitales de nueva creación como el acercamiento de la asistencia sanitaria al lugar donde reside cada ciudadano.

Finalmente, es preciso hacer referencia a la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que recoge el proyecto que hoy les presento y cuya finalidad es introducir transparencia y seguridad jurídica en los procedimientos administrativos urbanísticos en transformación del suelo. En concreto, se determina que las estipulaciones que figuren en los convenios urbanísticos se supeditarán y no podrán hacerse efectivas hasta la aprobación del planeamiento que tuvo como base el convenio, lo que significa que los ayuntamientos no podrán ejecutar los acuerdos que suscriban con los propietarios del suelo hasta que el Ejecutivo regional no apruebe el correspondiente plan urbanístico.

En definitiva, señorías, un año más el Gobierno de la Comunidad de Madrid presenta un conjunto de medidas fiscales y administrativas que contribuirán, sin duda, al bienestar de los madrileños y al progreso de nuestra región, generando la confianza necesaria para fomentar la creación de empleo y de riqueza en nuestro territorio. Estas medidas afectarán de manera positiva a cerca de 3 millones de madrileños cada año, suponiendo un ahorro de más de 1.300 millones de euros anuales para sus beneficiarios, que principalmente, serán, un año más, las familias, los jóvenes, los trabajadores y los colectivos menos favorecidos.

Señorías, dejo ya paso al debate parlamentario no sin antes pedirles el apoyo a este proyecto de ley por ser un proyecto ambicioso y bueno para los madrileños, significando por ello que se rechacen las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Iniciamos los turnos a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Montiel Mesa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, estamos en los cuartos presupuestos de la "era Aguirre" y, por lo tanto, en la IV Ley de Acompañamiento. Por ello, nos seguimos oponiendo, con las mismas razones que en las tres anteriores, a este proyecto de ley y, además, por los mismos dos motivos: en primer lugar, porque no compartimos su política fiscal, y en segundo lugar, por el uso y abuso de este procedimiento legislativo para cambiar otras cosas, que usted dice que son de organización y funcionamiento pero que, francamente, tienen poca justificación.

Las novedades que introducen en este proyecto de ley con respecto al proyecto de ley del año pasado inciden y van en la misma dirección que nos motiva a presentar una enmienda a la totalidad, por lo que estamos igual que siempre.

Voy a empezar por la segunda razón, por el uso y abuso de la técnica de la ley de acompañamiento para cambiar legislación y, en concreto, con lo que protagoniza la manifestación de hoy en Madrid, que es el tema de las empresas públicas para los nuevos hospitales en la Comunidad de Madrid. Por cierto, señor Fermosel, los de la Cruz Roja iban a Getafe porque los de Getafe íbamos a la Cruz Roja, que hay que decirlo.

En primer lugar, con respecto a la manifestación y a la huelga de hoy, por lo que recoge la ley de acompañamiento, quiero decirles una cosa. Está muy feo que los políticos intenten desvalorizar una acción tachándola de política, o sea que por parte de los responsables políticos no se puede devaluar una huelga o una manifestación diciendo que es política porque, desde luego, deja muy mal a la política. En segundo lugar, los ciudadanos y los trabajadores en un sistema democrático votan cada cuatro años, efectivamente, pero el resto del tiempo durante los cuatro años utilizan todos los medios legales de expresión, es decir, las huelgas, las manifestaciones, etcétera; no se quedan parados. Creía que eso ustedes lo habían aprobado porque este año han salido un montón de veces a la calle y

yo creía que eso lo habían entendido, pero parece que no. Porque la LOU también era una manifestación política y la verdad es que a mí me parece bien. Bueno, pues esta manifestación, por ejemplo, tiene el mismo respeto que la manifestación de la LOU. Porque a los gobiernos se les hacen huelgas políticas, las laborales se les hacen a las patronales. Entonces, rebatan ustedes políticamente y todos tan contentos.

En tercer lugar, con lo que ponen ustedes en la ley de acompañamiento hay consecuencias laborales, y, aparte de criticar políticamente un modelo de gestión, la gente que va a esa manifestación o que va a esa huelga legítimamente tiene el derecho de expresarlo. Tiene consecuencias laborales, en primer lugar, porque rompe un compromiso que la Presidenta Aguirre contrajo al principio de la Legislatura, que era que, independientemente de la parte que se iba a quedar para la iniciativa privada, la gestión propia del hospital iba a depender del Instituto Madrileño de Salud. Realmente lo que se hace es generalizar el modelo del hospital de Fuenlabrada pero sin establecer criterios claros respecto a los estatutos, pudiéndose establecer una pluralidad de estatutos. Creo que ustedes lo han pensado porque creen que es una manera mejor de gestionar; yo no voy a decir que una empresa pública es un camino a la privatización, no estoy loca, pero es verdad que, con respecto al personal sanitario, va a haber cierto "carajal". A título de ejemplo, el personal de los nuevos centros, de conformidad con el artículo 5.1, tendrá la consideración general del personal estatutario, pero, a pesar de esa consideración de carácter general, cada entidad de derecho público, de acuerdo con sus necesidades y objetivos, podrá contar con otros empleados públicos contratados en régimen laboral en la forma y con las condiciones que se determinen en cada estatuto. La realidad es que, con esta regulación, dentro de unos años se podría instaurar una coexistencia de estatutos laborales en función de cada hospital, cada uno en una situación, a lo que se unirán los que vienen de atrás, los hospitales -entre comillas- tradicionales. Francamente, no creo que eso facilite la gestión por parte de la Consejería de Sanidad, la gestión del personal, y, por eso, no estamos de acuerdo.

Otro ejemplo del uso y abuso de esta ley del que hablamos es respecto a la Ley del Suelo, lo que pasa es que la Ley del Suelo tiene bastante poca

importancia, por no decir que es una anécdota, porque, en realidad, no soluciona el problema, no facilita la vivienda y tampoco facilita la transparencia. En los instrumentos de planificación hay suficientes recovecos como para que esto se quede en agua de borrajas. Bueno, no me voy a centrar en todas y cada una de las leyes porque entonces estaría haciendo algo que no estoy de acuerdo en que se haga, es decir, discutir en este tiempo lo que tocaría en otros procedimientos legislativos específicos; por ello, me voy a centrar en la primera razón para pedir que se devuelva el proyecto de ley al Gobierno: su política fiscal.

La verdad es que este año hay una novedad interesante: tenemos a los dos partidos mayoritarios de esta Cámara intentando dilucidar qué rebaja fiscal va a notar más el ciudadano. No se ponen de acuerdo, punto arriba, punto abajo, 80 euros, 50 euros, ahí están regateando. Y le voy a decir una cosa porque lo dijo usted en la Comisión y no es verdad: nosotros nos oponemos a su selecta bajada de impuestos y nos opusimos a la reforma fiscal que presentó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el Congreso, es decir, no me eche usted en cara que me opongo aquí y no me opongo allí; nos opusimos en las dos partes. Lo que ocurre es que yo tengo un Grupo Parlamentario en el Congreso que hace su trabajo y, como yo soy diputada de la Comunidad de Madrid, me toca usted; para Solbes, todavía no me da tiempo.

Haciendo un balance de estos cuatro años, vemos que hay un proceso de desfiscalización producido por el Partido Popular que empieza a tener consecuencias importantes sobre el volumen de ingresos y sobre el origen de los mismos. Cada bajada de impuestos que ustedes proponen supone una reducción de recursos para hacer frente a unas necesidades que crecen cada vez a ritmos más grandes; necesidades que, además, cada vez son más complejas y que necesitan soluciones más integrales; en definitiva, menos medios para los servicios públicos. Sinceramente, por eso decimos que es una selecta y no selectiva bajada de impuestos; al final, los madrileños y madrileñas con menos recursos son los que pagan más impuestos, y los madrileños y madrileñas que tienen más recursos son, efectivamente, los que pagan menos. Mientras bajan impuestos para las grandes fortunas, se aprovechan de la especulación con el precio de la vivienda para hacer caja y aumentan la recaudación

con los impuestos de los ciudadanos, que dedican una buena parte de sus sueldos a pagar una vivienda.

El actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas tiene, entre una de sus características, la corresponsabilidad fiscal. Se puede decir que es un principio definitorio del sistema vigente. Señorías, esto quiere decir que hace depender una gran parte de la financiación de las Comunidades Autónomas de los ingresos tributarios y, al mismo tiempo, permite a las Comunidades ampliar la capacidad de decisión sobre sus fuentes de ingresos, responsabilizándose al mismo tiempo de una parte importante de la gestión tributaria.

Esta capacidad normativa y las posibilidades que en materia fiscal tiene esta Comunidad, que son muchas, están siendo utilizadas por este Gobierno para profundizar en la regresividad. Los objetivos básicos de un sistema tributario son garantizar una recaudación que permita realizar políticas públicas, debe basarse en el principio de suficiencia y distribuir de forma justa el esfuerzo de las aportaciones teniendo en cuenta el principio de equidad; pues bien, nosotros pensamos que el Gobierno del Partido Popular ha renunciado a esto. Las deducciones que introducen en el IRPF suponen una merma de la recaudación, pero lo más grave es que esconden una apuesta por las deducciones fiscales frente a las políticas sociales; ya les hemos dicho durante cuatro años que nosotros preferimos el gasto social al gasto fiscal.

Ustedes creen que las necesidades sociales no son de su responsabilidad, y creen que es responsabilidad de las familias, por eso tienen ustedes ese maravilloso discurso de: cuánta más renta disponible tengan las familias, podrán decidir en qué gastan más libremente su dinero. El problema es que las necesidades y los derechos no son mercancías, es decir, uno puede decidir si cambia o no de coche; puede decidir si se va de vacaciones a Cáceres o a Japón; puede decidir si hace o no reforma en su casa, pero si atiende al abuelo o no lo atiende, eso no lo puede decidir. En eso no hay mercado, hay una necesidad que hay que cubrir. Eso funcionaría si las personas tuvieran sus necesidades cubiertas, es decir, que todo el mundo que quisiera escolarizar a sus hijos de cero a tres años lo pudiera hacer sin gran descalabro económico; que uno se pudiera meter en una vivienda sin comprometer

algunas veces hasta el 60 por ciento de su sueldo, etcétera. En definitiva, si uno tuviera esas necesidades cubiertas, si no tuviera que pagar, a lo mejor, en el sistema de copago 400 euros por tener a la señora o al señor mayor en una residencia de gran dependencia, efectivamente, con una rebaja de impuestos tendría libertad para decidir sobre esos ingresos.

El problema no es éste, el problema es que la reducción que hacen ustedes de impuestos es de 80 euros al año, y cada mes se paga... Esta mañana hemos estado la señora Lostau, la señora Fernández y yo en una charla, y había un caso de un señor que en sistema de copago ya paga todos los meses por su madre en una residencia 400 euros. Disponer libremente de la renta no es eso, y, desde luego, las deducciones no cubren eso. Además, las deducciones que proponen para el arrendamiento de la vivienda a menores de 35 años reduce algo -algo- la discriminación existente en el acceso a la vivienda en alquiler, pero como ya lo hemos señalado en diferentes debates, nos parece absolutamente insuficiente. Son muy poco atrevidos en esto de la vivienda, y mientras sube el precio de la vivienda por encima de los salarios, la cosa sigue prácticamente igual. Siguen con la misma receta de la deducción, pero no hacen una política real de vivienda. Y, así, cada día hay menos jóvenes que puedan tener un proyecto autónomo de vida, y los que lo tienen están más que hipotecados, porque entre sus éxitos se pueden ustedes apuntar que la edad media de emancipación se sitúa en la Comunidad de Madrid en los 34 años, 9 por encima de la media europea. Cuando un joven intenta acceder al mercado de la vivienda, se encuentra con que la hipoteca de un piso le supone el 76 por ciento de su sueldo, y la verdad es que solución, solución, su superdeducción recogida en este proyecto de ley, la verdad, queda un poco diluida.

Las demás deducciones introducidas también en 2007 en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones hacen que nuestro sistema fiscal sea cada día más regresivo. Es inaceptable la supresión del impuesto que ustedes proponen; como ya hemos señalado, esta medida beneficia a quienes tienen la capacidad de donar, que, en definitiva, son las rentas más altas. Es inaceptable la ampliación de la bonificación de la cuota para las adquisiciones "mortis causa", que pasa de aplicarse a los descendientes del causante menores de 21 años a

aplicarse a todos los descendientes, así como a los ascendientes y al cónyuge del mismo; un beneficio que no es para las herencias más modestas puesto que se aplica a todas.

En Transmisiones Patrimoniales se mantiene la reducción del tipo del 4 por ciento para las familias numerosas, sin tener en cuenta los niveles de renta de las citadas familias. Señoría, esto es gobernar para una minoría, que no son precisamente los que más problemas tienen para llegar a fin de mes. En nuestro Grupo, les adelantamos que defenderemos la aplicación de este tipo del 4 por ciento para facilitar el acceso a la primera vivienda a los jóvenes de nuestra Comunidad.

Por todo esto y por la serie de lugares comunes a que, al final, estamos asistiendo cada año, como es de que bajar impuestos aumenta la recaudación; aumentan la recaudación otros, pero los que bajan no aumentan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Cosas como que este Gobierno gasta lo mismo que ingresa, o que aumenta la recaudación porque el ciudadano percibe más justo el sistema, no dejan de ser lugares comunes, porque, si eso fuera así, ya propuse en la Comisión que propusieran quitar el IVA a las obras porque, cada vez que uno va a reformar el cuarto de baño, le preguntan: ¿Con IVA o sin IVA? Y veremos a ver lo que pasa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piñedo Simal, también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Señora Presidenta, señora Consejera, señoras y señores diputados, me cabe el honor de defender la enmienda a la totalidad que presenta mi Grupo a la ley de acompañamiento 2007, fundamentándola en tres principales motivos. El primero de ellos, que coincide con el que ha señalado la señora Montiel en esta tribuna, es por el

abuso que se hace de la ley de acompañamiento. La ley de acompañamiento, como saben SS.SS., es un mecanismo legal previsto para complementar la Ley de Presupuestos. En esta ocasión, además de algunas medidas fiscales, a las cuales me referiré después, toca trece leyes en vigor en esta Asamblea, que son las que modifica, y de ellas, una buena parte nada tiene que ver con el presupuesto, ni se aprecia tampoco ningún carácter urgente, simplemente se trata de la conveniencia, probablemente ni siquiera del Gobierno, sino de algunos Consejeros aisladamente, que habrán dicho: cámbiame esto, cámbiame lo otro, en un claro abuso, repito, de lo que deben ser leyes de acompañamiento.

El segundo motivo de desacuerdo es porque no estamos de acuerdo con el contenido fiscal, en concreto, con la supresión sin límites del Impuesto de Sucesiones, que es la novedad más importante que trae este proyecto de ley en materia fiscal. Ya lo hemos dicho otros años, y un año más vuelvo a explicar las razones -lo haré dentro de un momento- de por qué nos oponemos a esto.

En tercer lugar, porque dentro de las leyes y de las medidas que no son fiscales, que tienen que ver con el orden administrativo, organizativo, etcétera, nos parece que una de las cosas con las que menos podemos estar de acuerdo es con el cambio que se opera en el modo de gestionar los hospitales públicos; es una medida de largo alcance, que, en nuestra opinión, se ha tomado sin meditación, sin consenso y que puede tener consecuencias muy importantes, y a eso también me voy a referir en mi intervención.

Señorías, a lo largo de esta Legislatura - ésta es la cuarta ley de acompañamiento-, las leyes de acompañamiento han modificado ya más de 50 leyes; 50 leyes han sido modificadas mediante el mecanismo de la ley de acompañamiento. Para hacer una comparación con cuál es la producción legislativa de esta Asamblea, debo decir que a lo largo de esta Legislatura se aprobarán trece leyes, además de las leyes de presupuestos y de las propias leyes de acompañamiento; trece leyes sustantivas serán tramitadas por el procedimiento ordinario, normal, el previsto en el Reglamento, y se cambiarán 50 por el mecanismo de ley de acompañamiento. Sinceramente, a mí me parece una desmesura. ¿Las 50 leyes modificadas tienen que ver con el presupuesto? En absoluto; unas pocas, sí, pero la

inmensa mayoría nada tiene que ver con la gestión presupuestaria. ¿Son urgentes? Puede que alguna sí lo sea, pero la mayoría de las 50 leyes que se han cambiado no son urgentes ni tienen nada que ver con el presupuesto. Yo creo que estamos ante un verdadero abuso y ante una arbitrariedad; ante lo que yo denomino una legislación a granel, sin una reflexión y con un debate muy limitado, subsumido, además, en la tramitación de la Ley de Presupuestos; un debate que no es transparente, que la gente no sigue ni puede seguir y los diputados tampoco tienen demasiadas oportunidades de seguir. Por el camino de la tramitación, desde luego, yo creo que tienen poco que añadir a la transparencia política y a la participación de los ciudadanos. Yo creo que es un ataque a la calidad de la democracia. La democracia, señorías, no sólo es una cuestión de leyes, es también una cuestión de cultura política, y al PP me parece que le preocupa bastante poco la cultura política. Por tanto, éstos puntos constituyen el primer motivo por el que sostenemos la enmienda a la totalidad.

En cuanto al segundo motivo -me referiré al final a las medidas fiscales-, voy a referirme a los nuevos hospitales. Yo creo que es una medida de bastante calado, y debo referirme a ella no sólo porque hoy haya una huelga, y mañana también, que tiene que ver con las medidas que se contienen en este proyecto de ley, sino por el calado y por la hondura de lo que aquí se nos trae. El proyecto de ley pretende implantar un modo de gestión mixta en seis de los siete nuevos hospitales. Digo mixta, y digo bien, porque hay una parte pública y otra privada, pero es una gestión mixta. Seis de los siete nuevos hospitales van a tener, de hecho, una gestión dual, la llamemos como la llamemos, pero una gestión dual. Valdemoro, no; Valdemoro va a tener una gestión privada, integrada, mediante concierto, en la red hospitalaria pública. Además, en una disposición adicional en el proyecto de ley se pretende abrir una puerta a la transformación de la gestión de los viejos hospitales. Lo primero que llama la atención es que algo tan importante como cambiar la forma de gestionar nuestros hospitales -me estoy refiriendo ahora a los viejos hospitales, que también se pretenden cambiar, repito, a través de una disposición adicional en la ley- se intenta decidir sin un debate específico, en medio de una barahúnda de modificaciones legales de todo pelaje y sin que sepamos -esto es lo que parece más importante- las

razones que mueven al Gobierno a hacer esto. Me pregunto: ¿no está el Gobierno contento con la gestión directa de los 26 hospitales públicos existentes en este momento? ¿Desde cuándo no está contento? ¿Por qué no está contento? ¿Qué elementos son los que quiere cambiar en concreto y qué fines persigue al cambiar la gestión de 26 hospitales públicos?

Si tiene la curiosidad de leerse la documentación que hemos recibido los diputados, no encontrarán una sola explicación a estas preguntas. Y lo más sorprendente es que durante tres años en el debate sanitario en esta casa hemos escuchado que somos los mejores en la gestión de los hospitales, los mejores de todas las Comunidades Autónomas, somos el ejemplo a seguir, y, como además somos los más baratos, eso sólo se puede deber a una magnífica gestión de los hospitales. ¿Por qué la queremos cambiar? ¿Qué es lo que nos estorba en estos momentos en esa red hospitalaria pública? ¿No somos un modelo de eficacia? ¡Busquen, busquen ustedes, si quieren, en la documentación presupuestaria a ver si encuentran algún motivo! ¡A ver si encuentran alguna justificación a esta adicional!, con la cual, por decirlo todo, yo tengo la sensación de que lo que hace el Gobierno es embarcarse en un experimento; un experimento que afecta a muchas cosas y a mucha gente; un experimento que va a tener implicaciones laborales, y por eso creo que los sindicatos están, en estos momentos, en una huelga, no sólo laboral, por supuesto las tienen también de todo tipo.

Por otra parte, da la impresión de que el Gobierno está improvisando, si no, ¿cómo es que ante una cuestión como ésta el Partido Popular, es decir, el Gobierno, ha presentado una enmienda a sí mismo -se ha presentado una enmienda justamente en este asunto-, en concreto a la cuestión de la gestión de los hospitales públicos? Y la ha presentado no para arreglar nada ni para clarificar nada sino para dejarlo todavía de una forma más genérica.

Como digo, en los nuevos hospitales se va a establecer una dirección dual, diga lo que diga el Consejero. Señorías, no hay ninguna precisión en la ley de cuál es el interés que va a prevalecer en caso de conflicto. ¿Prevalecerá el interés público? ¿El interés general? ¿Prevalecerá el interés particular? ¿El interés legítimo de maximizar beneficios? Y, si no coinciden, como es posible que a lo largo de 30 años

no coincida un interés con otro, ¿qué va a prevalecer? La ley no nos dice nada de esto.

Señorías, con esto, lo que quiero señalar es que el panorama que nos abre esta ley en la sanidad madrileña es muy preocupante: vamos a tener hospitales con gestión pública directa, con gestión pública indirecta, con gestión mixta público-privada, sin que quede claro cuál de las dos prevalece; con gestión privada concertada, pero metida en la red pública; con gestión privada concertada sin integrarse en la red pública, fundaciones, empresas públicas, de todo un poco, señorías. ¿Alguien se ha molestado en contarnos cómo se coordina esto? Porque yo creo que aquí se va a crear un problema de coordinación. Miren, el señor Echániz, según llegó a la Consejería y recibió las competencias, se entretuvo en llenarnos de órganos de coordinación: había un órgano de coordinación que, a su vez, era coordinado por otro órgano de coordinación, el cual también era coordinado por un tercer órgano de coordinación. El señor Lamela tardó cuatro años en podar esta fronda. Señorías, ya no tenemos tantos órganos de coordinación. Eso sí, al señor Lamela se le ha olvidado reducir el personal directivo en la misma medida en que podaba los órganos de coordinación, pero el señor Lamela parece empeñado, antes de irse, en sembrar la anarquía. Y anarquía y derecha no son conceptos tan contradictorios como a primera vista pueda parecer, no. Al fin y al cabo, ¿la anarquía sanitaria no es el camino más rápido para abrir brecha en la iniciativa privada en la sanidad? Señorías, yo creo que por ahí van los tiros. Señorías, la impresión que yo saco de todo esto, es que este Gobierno no sabe a donde lleva la sanidad madrileña, pero sí hay una línea clara, y sí sabe una cosa: que abrir brecha para el negocio privado es la brújula que sigue en todo este asunto.

La tercera cuestión se refiere al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La novedad de este año, lo ha dicho la señora Consejera en el terreno fiscal, es que el proyecto de ley remata la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para los grupos uno y dos, es decir, para los familiares directos. Durante los cuatro años han ido dando pasos en esa dirección, pero han reservado para este ejercicio el paso que tiene un mayor coste fiscal, dicho sea entre paréntesis -es una fea costumbre-, dejar el mayor coste fiscal justo para el año 2007. Bien podían haberlo hecho al revés: haber asumido

el primer coste fiscal más importante al principio, porque como hacen lo mismo en el Impuesto de la Renta, parece como si no tuvieran ustedes claro que van a gestionarlo a partir de mayo de 2007 y dejaran a otros la responsabilidad de hacer frente a los costes; no sé si piensan eso, pero si no piensan eso, lo parece.

¿De qué estamos hablando en el Impuesto de Sucesiones? Estamos hablando de un coste estático de 358 millones de euros, según dice la documentación, y por primera vez ya tenemos un impacto en la recaudación, una rebaja prevista en la recaudación del 27 por ciento por el Impuesto de Sucesiones. Al parecer, ya no les funciona un teorema con el cual nos han estado atronando los oídos durante estos cuatro años, que dice así: a menos tarifa, más recaudación. Bueno, ya no; ya tenemos un 27 por ciento menos de recaudación.

La pregunta que yo me hago modestamente es: ¿a quién beneficia esta medida? En 2007, cuando llegó la señora Aguirre al Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya teníamos desfiscalizada la vivienda habitual y el pequeño negocio familiar; eso ya estaba desfiscalizado en la ley, no se lo ha inventado la señora Aguirre. La señora Aguirre lo que ha hecho ha sido ir más allá de la vivienda habitual y del pequeño negocio familiar y desfiscalizar más cosas. Por tanto, debemos decir que a aquellos ciudadanos que no tienen expectativa de recibir ninguna herencia, esta ley no les otorga ningún beneficio, no les va a suponer absolutamente nada, y tampoco va a suponer absolutamente nada para aquellos ciudadanos cuya expectativa sea heredar un día la vivienda familiar de sus padres, ni tampoco para aquellos que piensen heredar un pequeño negocio familiar, porque todo eso, repito, ya estaba desfiscalizado antes de que la señora Aguirre viniera aquí a desfiscalizar el resto.

En consecuencia, déjenme que les diga que para la inmensa mayoría de los ciudadanos, que son aquellos que o no tienen expectativa de heredar nada o tienen expectativa de heredar una vivienda o un pequeño negocio, a éstos no les va a afectar, no les va a beneficiar absolutamente para nada; les va a afectar al resto. Y ¿de cuántas familias hablamos? Permítame que les diga también que yo creo que sólo de algunas miles de familias. Me perdonarán que no sepa precisar cuántas, y les pido perdón por eso, pero es que he pedido los datos a la Consejería de Hacienda y, en un alarde de transparencia, no me

los han dado, y llevo reiteradas peticiones de información pidiendo que me den los datos para averiguar a cuántas familias afecta este asunto. No lo sabemos, pero yo les digo que, como mucho, a algunas pocas miles de familias; esas pocas miles de familias se van a llevar un ahorro fiscal de 385 millones de euros el año que viene. Y también les diré que las familias que tienen expectativas de heredar, las personas que tienen expectativas de heredar más que una vivienda habitual, es decir, un patrimonio regulín, o que tienen la expectativa de heredar una empresa, algo más que una empresa familiar, seguro que no son las que tienen dificultades para llegar a final de mes, y seguro que no son las de los tramos más bajos de la renta. ¿Por qué dicen entonces que esto favorece a las capas populares o a la gente que más lo necesita? Están bajando los impuestos exactamente a los que menos lo necesitan, a los que ya tienen recursos suficientes precisamente como para llegar a fin de mes.

Déjenme que les haga un poquito de demagogia, no me puedo resistir a la tentación de hacer un poquito de demagogia. Con 385 millones de euros podríamos tener 14.000 plazas residenciales para mayores dependientes; 14.000 plazas residenciales es un poco menos de la lista de espera que tenemos en estos momentos, pero podíamos haber tomado la decisión de no bajar el impuesto a estas pocas miles de familias y, sin embargo, acabar con la lista de espera en las plazas residenciales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Terminó, señora Presidenta, en un momento. Hacer política es elegir; uno elige cañones o elige mantequilla. El Partido Popular, no; elegirá cañones, mantequilla y dos huevos duros, como es evidente; eso en la tribuna, luego en la práctica no, en la práctica elige entre cañones y mantequilla. Ellos han elegido hacerles un favor de 385 millones de euros a unas cuantas familias, miles probablemente, muy respetables, sin duda, muy respetables, pero que son los que menos lo necesitan, los que menos necesitan del Estado, los que menos necesitan de la Administración, y, a cambio, no entrar a eliminar la lista de espera que tenemos en la Comunidad de Madrid de personas mayores residentes.

Quisiera haber hablado también del IRPF, pero veo que no tengo tiempo para hablar de este asunto. Eso sí, debo decir que esas son las tres medidas que, en mi opinión, sustentan una enmienda a la totalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que hoy los ciudadanos de la Comunidad de Madrid estarán enormemente satisfechos porque, como consecuencia de un proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, les volverán a bajar los impuestos. Además, están enormemente satisfechos porque de manera definitiva los ciudadanos de la Comunidad de Madrid van a poder diferenciar claramente tres modelos políticos completamente diferentes. El primero, señorías, el que ha puesto de manifiesto la señora Montiel, es un modelo que todos sabemos que consiste en que no cree en la sociedad, sino en la burocracia; que no apuesta por el ciudadano, sino por la demanda agregada, y la consecuencia de este tipo de política es la que ellos mismos reconocen: apostar por la subida de impuestos a todos los ciudadanos. Desde ese punto de vista, son absolutamente coherentes, honestos y lo ponen de manifiesto. Están profundamente equivocados, pero creo que en este caso no les puedo reprochar nada porque, por lo menos, hacen gala de algo que no les gusta a los ciudadanos: que les suban los impuestos.

Señorías, frente a ese modelo existe otro, que es el que le gusta a los ciudadanos, que es el que les produce mayor satisfacción, y es el que defiende el Partido Popular: el de la rebaja de impuestos. Porque, señorías, más allá de otros chistes, en realidad, de lo que estamos hablando aquí es de un partido político, de un proyecto político, el que defiende el Partido Popular, que defiende la libertad individual de los ciudadanos, que cree en la iniciativa y en la capacidad de los madrileños para generar riqueza y para generar bienestar en esta sociedad. Porque somos, señorías, un grupo político

que entiende perfectamente cuál es el papel que juega el ahorro en esta sociedad para generar riqueza en el futuro, adoptamos medidas como la reforma del IRPF y la rebaja, que es lo que le gusta a los ciudadanos, una rebaja, señorías, que va a suponer, como ha puesto de manifiesto la señora Consejera, un 4 por ciento de ahorro a aquellas rentas que están por debajo de 32.000 euros y que representan el 80 por ciento de los ciudadanos madrileños; ciudadanos madrileños que hay que recordar son los más solidarios de España, y se puede ver claramente en la diferencia entre la renta bruta per cápita y la renta disponible. Y eso es lo que estamos haciendo nosotros: precisamente, disminuir esa diferencia entre las dos rentas, y dar mayor capacidad, efectivamente, señora Montiel, mayor renta disponible a los ciudadanos madrileños.

Por eso, porque creemos en la inversión como un motor de la economía es por lo que adoptamos medidas como la práctica desaparición del Impuesto de Sucesiones, sobre el que ya contestaré con posterioridad al señor Piñedo. Como creemos en la bajada de impuestos, creemos en la libertad de los ciudadanos y creemos en el ahorro, y además no sólo eso, sino que porque creemos también en la neutralidad de los impuestos, es por lo que hemos adoptado medidas como la eliminación del Impuesto de Donaciones, señorías, que significa una condición arbitraria impuesta a los ciudadanos a la hora de poder tomar libremente sus decisiones económicas y sociales.

Por cierto, el señor Piñedo, que, a pesar de llevar tantos años en esta Cámara, todavía no se ha enterado de cómo funcionan los impuestos, intentaba hacer un chiste respecto a que nosotros llevábamos no sé cuánto tiempo diciendo que bajando impuestos se aumenta la recaudación y que eso no va a pasar con el Impuesto de Sucesiones. ¡Claro, señor Piñedo! Mire, esto funciona con los impuestos en los que funciona y opera la voluntad del ciudadano, y en aquellos impuestos que gravan actuaciones voluntarias de los ciudadanos, cuando se rebajan los impuestos, esa actividad crece y, por lo tanto, crece la recaudación. Desgraciadamente, para los ricos y para los pobres, el fenómeno de la muerte es igual, y no podemos elegir ni cuándo viene ni cuándo la vamos a eludir. Por lo tanto, que bajemos o subamos el Impuesto de Sucesiones no es que vaya a aumentar o subir la recaudación; evidentemente, si el número de muertes es el que es, no hay nada que

hacer porque no afecta a la voluntad de los ciudadanos. Eso sí va a tener ese efecto sobre la economía, y lo podremos ver en los años venideros, señor Piñedo.

Señorías, frente a ese modelo, el del Partido Popular, que es el que defiende la bajada de impuestos, y el de Izquierda Unida, que defiende todo lo contrario, ¿cuál es el que tenemos enfrente? ¿Cuál es el modelo del Partido Socialista? Sencillamente, señorías, y creo que hoy lo ha demostrado el señor Piñedo, es la defensa de la nada. El modelo del Partido Socialista en esta Cámara, señorías, a lo largo de esta Legislatura ha sido la promoción de la ocurrencia, y yo creo que el perfeccionamiento degradante de la improvisación. Eso es a lo que se ha dedicado el Grupo Socialista en esta Legislatura.

Fijense, señorías, a lo largo de los últimos meses hemos podido escuchar del Partido Socialista que hemos subido los impuestos a los ciudadanos porque crecía la recaudación, lo cual es una magnífica aportación doctrinal del señor Simancas y del señor Piñedo a los anales del Derecho Tributario y de las cátedras de Hacienda Pública, y seguro que será reconocido con el Premio Nobel por tal alarde de reflexión intelectual respecto a los impuestos. Pero han dicho que nuestro modelo era injusto porque como crecían los impuestos indirectos y bajábamos los directos, eso era injusto, lo cual era un alarde de perspicacia por parte del socialismo de esta Cámara, porque lo que estaban diciendo, señorías, es que quien le estaba subiendo los impuestos a los ciudadanos era el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, que es el responsable de gestionar, recaudar y legislar sobre la mayor parte de los impuestos indirectos que recibe esta Comunidad de Madrid. Pero no contentos con hacer ese tipo de discursos, resulta que lo mantienen en el debate de totalidad de presupuestos cuando está pendiente y se aprueba una reforma de rebaja del IRPF y el Gobierno de la nación no baja ni un solo impuesto indirecto. ¿Qué es lo que ha rebajado, aunque haya sido poquito y de manera simbólica, el Gobierno socialista de la nación? El Impuesto de la Renta, no ningún impuesto indirecto. ¿Pero no son ustedes, señor Piñedo, los que dicen que defienden a los pobres y que los impuestos indirectos son los que perjudican más a las capas más desfavorecidas? ¿Ése es el modelo de rigor que ustedes plantean?



Claro, nos quedamos, señorías, en el tercer gran argumento del Partido Socialista en materia tributaria, que es el mayor tópico, del cual no se pueden desembarazar en ningún caso, que es el de que favorecemos a los ricos, a los ricos y a los ricos. A mí me gustaría saber cuál es la consideración de rico que tiene el Partido Socialista, porque, señorías, resulta que si eliminamos el Impuesto de Sucesiones en la Comunidad de Madrid, eso solamente va a favorecer a los ricos. Pero, eso sí, cuando el Partido Socialista apoya la misma medida en Guipúzcoa o en Álava, ¿eso no afecta a los ricos? ¿Qué ocurre? ¿Es que los millonarios del País Vasco tienen una condición diferencial que les hace tener el beneficio y la complacencia de los socialistas vascos para que se les elimine el impuesto con su voto a favor, señorías? ¿O es que tienen que depender los ciudadanos españoles del criterio arbitrario o del grado de rencor social que tiene el socialista de turno para decidir quién es rico y quién no es rico? ¿Es ése el discurso del Partido Socialista, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Pero, ya que hacen el discurso de ricos y pobres, supongo que ustedes, desde los bancos de la izquierda, cuando haya que poner en una balanza rentas de capital y rentas del trabajo, ustedes serán de los que piensen que quien obtenga rentas del capital tendrá que tributar más que las rentas del trabajo. ¿Piensan ustedes eso, señorías? ¿No responden? Les estoy haciendo una pregunta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¿Creen ustedes que las rentas de capital tienen que tributar más? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¡Ah!, claro, señorías. ¿Saben ustedes por qué no contestan? ¿Saben ustedes por qué no contestan? Porque, señorías, quienes dicen que defienden a los pobres, quienes dicen... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Ya veo que gritar saben mucho, aunque contestar pausada y educadamente, no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pero yo lo entiendo. Yo entiendo que ustedes no quieran contestar esta pregunta; yo lo entiendo. Porque resulta, señorías,

que quienes salen a esta tribuna diciendo que defienden a los pobres y que desde el Partido Popular sólo beneficiamos a los ricos aprueban una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con consecuencias como éstas, señorías: un trabajador que gane 35.000 euros tendrá que pagar 9.343 euros; ahora bien, si esos 35.000 euros, en vez de ser ingresos por el trabajo de un trabajador son, por ejemplo, el resultado de operaciones bursátiles, no tendrá que pagar 9.300 sino un 32 por ciento menos, es decir, 6.300 euros. ¿Ésa es la política progresista que ustedes defienden, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¿Cómo puede usted subir a esta tribuna, señor Piñedo, a hacer tal clase de discurso? ¿Qué tipo de política progresista, cuando hablan, por ejemplo, de la vivienda, es ésa que a partir de ahora va a consistir en que los ciudadanos españoles van a tener que cargar con 450 euros más en su coste porque ya no se lo van a poder desgravar en las hipotecas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? ¿Qué tipo de política progresista es ésa que dicen ustedes?

Señor Piñedo, señores del Partido Socialista, muestren un poco más de coherencia y respeto con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Porque, señorías, cuando están dispuestos a hablar de disparates, entran en una espiral en la que ya no saben cómo parar, y no sólo entran en el disparate tributario, sino que ya entramos en el modelo de gestión de hospitales.

Señorías, ahora resulta que crear hospitales con forma de empresa pública es algo que no le gusta al Partido Socialista y es un motivo para presentar una enmienda a la totalidad a esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Díganme, señorías, ¿qué forma jurídica tiene el hospital Costa del Sol de Marbella? Empresa pública. ¿Qué forma jurídica tiene el hospital Poniente de Almería? Empresa pública. ¿Qué forma jurídica tiene el hospital Alto Guadalquivir de Andújar? Empresa pública. ¿Qué forma jurídica tiene, por ejemplo, el hospital Bajo Guadalquivir de Andalucía? Empresa pública.

Por cierto, ¿a través de qué sistema aprobaron la creación de estas empresas? ¿No dice el señor Piñedo que nosotros metíamos algo tan importante como la creación de la figura de la empresa pública para la gestión de hospitales en un

maremágnum de normas? ¿Saben ustedes cómo se aprobaron estas normas en Andalucía? A través de la ley de presupuestos, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), dentro de un maremágnum de normas, números y cifras que no permitían tener un debate específico, señor Piñedo. Un poco de coherencia, por favor.

Si hablamos del modelo PFI, ¿a qué nos referimos? ¿Al hospital de Toledo? ¿Al que está haciendo el Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha exactamente con la misma fórmula de gestión con la que se están haciendo los siete hospitales de la Comunidad de Madrid, exactamente la misma gestión? Es el mismo modelo. ¿Qué ocurre, señorías? ¿Es que cuando lo hace el Partido Popular esto es privatizar y cuando lo hace el Partido Socialista en Castilla-La Mancha no hay nada que decir? ¿Dónde están el señor Simancas y sus acompañantes? ¿Por qué no cogen el AVE a Toledo y van a manifestarse y a declarar una huelga a sus compañeros socialistas en Castilla-La Mancha? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Si están haciendo exactamente lo mismo!

Respecto al coste, uno de los grandes debates que hemos tenido en relación a los hospitales es que esto es mucho más caro. Mire, en esto quiero ser comprensivo con ustedes y quiero pedirles que despidan ustedes a la contrata externa que han contratado para que les haga los cálculos comparativos de los costes. Porque, señorías, yo no me puedo creer que alguien con el rigor presupuestario del señor Piñedo, alguien con el prestigio profesional en gestión sanitaria como don Lucas Fernández, o alguien con la altura política y la estatura analítica del señor Simancas hayan comparado, por ejemplo, hospitales como el de Parla y el de la Cruz Roja, que tienen una diferencia de 20.000 metros cuadrados entre uno y otro. Así es muy difícil que cuadren las cuentas a la hora de calcular costes de construcción.

Claro, señorías, yo entiendo que, con el rigor de SS.SS., han debido contratar a una agencia externa para que haga los cálculos, porque si no, yo no puedo creer que, insisto, con el rigor del señor Fernández y del señor Piñedo, se hayan olvidado a la hora de apuntar, a la hora de contabilizar los costes de estos hospitales, por ejemplo, las inversiones de reposición; o que se hayan olvidado, por ejemplo, de contabilizar en el hospital de la Cruz

Roja casi un 50 por ciento de los costes de personal, que es personal dedicado a labores de mantenimiento. También se han olvidado, por ejemplo, los gastos de lavandería. Pero eso no importa, eso no suma. Con argumentos como éstos y con cálculos como los que hacen ustedes, no me extraña que les salgan mal las cifras. Y, como a ustedes les salen mal las cifras porque hacen mal las cuentas, en otras Comunidades Autónomas que tienen un gobierno y que tienen equipo para hacer los cálculos como Dios manda copian el sistema, que es lo que están haciendo en Castilla-La Mancha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señora Presidenta. Creo que a lo largo de esta Legislatura ustedes se han empeñado en meterse con sus compañeros de gestión en otras Comunidades Autónomas, porque lo único que hacen es criticar lo que están haciendo sus compañeros en otras Comunidades Autónomas. Además, insisten también en meterse con el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.

A lo largo de estas últimas semanas, señorías, el señor Piñedo ha estado, por ejemplo, y esto es materia presupuestaria, sacando pecho; ha estado presumiendo permanentemente de que el Gobierno socialista de la nación, en el ejercicio del 2005, ha cerrado con superávit; ha estado presumiendo de ello.

Permítanme, señorías, que les lea algo y que termine con esto. Dice así: "La actitud del Gobierno es mediocre por felicitarse de conseguir superávit. Con un Gobierno socialista no habrá nunca superávit." Rodríguez Zapatero, 29 de octubre del año 2003. ¿Qué ocurre, señor Piñedo? ¿Presume usted de superávit porque está utilizando, en términos del señor Rodríguez Zapatero, un argumento mediocre? ¿Está usted poniendo en evidencia al señor Rodríguez Zapatero y una mentira más del Presidente del Gobierno o, sencillamente, han dejado ustedes de ser socialistas? Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, vamos a votar por separado las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y, seguidamente, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)*

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 54 votos en contra)*

Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 54 votos en contra)*

Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y dieciocho minutos)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL     B.O.A.M.     D.S.A.M.     Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.